IMPRENTA Y OFICINA DE LA REDACCION
79—VICTORIA—79
Se reciben avisos hasta las 6 de la tarde
Director y Redactor—EZEQUIEL N. PAZ

LA PAMPA

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
VEINTE Y CINCO PESOS POR MES
Regente y Editor Responsable—AGUSTIN de la C. CARDUZ

LA PAMPA

BUENOS AIRES, OCTUBRE 29 DE 1872.

Lo que producen los Bancos

En nuestro último artículo nos ocupamos de hacer comparaciones entre el capital y emision de los Bancos Argentino y Lóndres, en relacion á sus utilidades y lo que produce el Banco de la Provincia respecto de lo que tambien jira por capital y emision.

Siguiendo adelante nuestro plan de demostrar, como las grandes utilidades del Banco de la Provincia, no son mas que una ilusion y que lo que produce no es ni lo natural en un Banco de su importancia, vamos ahora á establecer la relacion respectiva entre esas cifras por utilidades y la importancia del movimiento de cada Banco, con otras apreciaciones en ese sentido.

El movimiento de caja del Banco de la Provincia en 1871, año especial por la paralizacion que sufrieron todas las operaciones mercantiles é industriales, montó á 104.757,000 pesos fuertes y 1.876 millones de pesos papel por entrada á su Tesorería y otro tanto por salida.

Nótese que puede decirse que este movimiento fué cuando menos un 50 p.% inferior al q' debió haber tenido esa oficina; pues en cinco meses de ese año se puede decir que no se sintieron operaciones de importancia en el mercado, y que á no ser la epidemia, el movimiento de la Tesorería habria llegado á ser mayor de un 50 p.% que lo que ha sido.

Hacemos esta observacion, porque tratando de comparar la relacion de cada Banco entre su movimiento de Tesorería y sus utilidades, es digno de notarse, que la paralizacion de operaciones de Tesorería; es decir la suspension del hecho material de recibir y dar dinero, en nada disminuyó las utilidades de ese Banco; pues colocados sus capitales á interés, apesar de esa paralizacion, todos los dineros que manejó el Banco, estuvieron dándole utilidad sin interrupcion, con la ventaja en favor del aumento de esas utilidades de que teniendo menos dinero en caja que lo que hubiera tenido si ese movimiento de Tesorería hubiese sido mas ajitado, quiere decir que hubo razon para recojer mas utilidad porque tuvo colocada á descuento mayor suma de dinero.

Bien pues, esas dos cifras en fuertes y papel moneda representan una entrada en todo el año á la tesorería de 4,493 millones de pesos y una salida deducida su existencia de 105 millones de pesos papel que tuvo en caja en Diciembre de ese año, de á 4,388 millones, importando entonces todo el movimiento de tesorería la cantidad de 8,881, millones de pesos papel moneda.

La utilidad de ese año fué de 34 millones de pesos papel moneda, luego quiere decir, que estuvo en relacion de 3 y 60 por mil sobre los valores que entraron y salieron á sus cajas en efectivo y papel moneda.

Tomamos esta nueva base de comparacion entre la situacion del Banco de la Provincia y la de los demás particulares, porque en un Banco de descuentos y depósitos, la llave maestra de su progreso, de su desarrollo y de la magnitud de sus operaciones como del provecho que de ellos reporta al público que de él se sirve, está en el flujo y reflujo de dinero efectivo ó billetes de su emision que se realiza en sus cajas.

No es el capital de un Banco de esa naturaleza lo que forma sus grandes elementos de vida y de accion.

Es la entrada activa y la salida tambien ajitada de dinero en sus cajas, que puede decirse que hacen de manera, q' el dinero que sirva para las transacciones de ese Banco, esté en las condiciones del azogue, que se mueva, que se ajite febrilmente, que entra y sale sin permanecer casi en sus cajas.

Es ese flujo y reflujo que se opera en las cajas de un Banco, el elemento que con su frecuencia y su actividad, hace en ese establecimiento las funciones de un rio cuyas inundaciones frecuentes y periódicas ó sujetas al sistema de las leyes físicas, fertilizan las tierras que cubren y q' dejan luego en seco, dejándoles en su retiro el limo que les dá sávia y les dá vigor para los elementos de vejetacion que ese suelo encierra.

Así el dinero que entra á la caja de ese Banco por cualquier operacion, no sale regularmente de allí sin dejarle alguna parte suya como utilidad, que sirve para robustecer la solidez de su capital, para agrandar la fuerza de sus elementos de descuento y de responsabilidad material, y que sobre todo hace que su caja esté contínua y permanentemente provista, como la caldera de una máquina de vapor que ella misma dá impulso á la bomba que le provee de agua, para dejarla escapar convertida en vapor, como elemento de movimiento.

Si examinamos detalladamente este fenómeno, lo comprendemos al momento, y entonces deducimos de él, que no es el capital de un Banco lo que le dá vida porque él representa una parte ínfima de su movimiento y pronto se encuentra comprometido en las operaciones de descuentos, que cuanto mas grandes son, menos eficaces hacen las funciones de su capital orijinario.

Efectivamente, el dinero que entra y sale á la Tesorería de un Banco, no puede entrar sin llevarle utilidad ni puede salir sin dejársela.

Una ú otra de estas funciones tienen que producir utilidad.

Si sale para entregarse en pago de una letra ó pagaré, deja el descuento al salir.

Si entra en forma de depósito, viene ya trayendo consigo como una utilidad segura, la diferencia entre el interés que le paga el Banco y aquel á que vá á darlo luego en descuento.

Si viene solo en cuenta corriente, además de la diferencia de interés recíproco que le deja, viene ya dándole al Banco un tanto por mil, por ejemplo, por el movimiento de caja de esos valores que cobra, y que es usual cobrar en los Bancos al que mantiene esa clase de relaciones con él.

Si le entra como depósito judicial, ya sabemos cuanta utilidad le deja al volver á salir cobrando un interés que él no lo paga.

En fin, toda entrega que se le hace de dinero ó toda entrega que él hace, le deja al consumarse uno ú otro hecho una utilidad.

Si pues ese movimiento de Tesorería es cada vez mayor, claro es que las utilidades tienen que crecer cada vez mas.

Se nos dirá q' las renovaciones así como la entrega material del dinero, dán tambien utilidad y que basta que ese Banco renueve los créditos á su favor para que sus utilidades sean grandes.

Es cierto, pero el interés del dinero que se le toma á ese Banco se le paga con dinero, y esta entrada es lo que constituye parte de su movimiento de Tesorería.

Y nótese que al hablar de este movimiento no nos referimos al hecho material de entregar metálico ó billetes en el mostrador de la Tesorería de un Banco, pues dia ha de llegar cuando alcanzemos en materias bancarias á la altura de otros mercados, en q' el cheque de Bancos hará todas las funciones del metálico efectivo ó del papel moneda actual ó de los billetes de emision normal con que se sostituyan, sin que por esto, deje esa sostitucion de significar siempre el movimiento de la tesorería, es decir la entrada y salida de dinero á sus cajas.

Vamos ahora á establecer esa relacion entre hechos análogos de los bancos particulares Arjentino y de Lóndres, para que se comprendan; como sus utilidades son mayores que las del de la Provincia hasta en su relacion con su movimiento de caja.

El Banco Argentino tuvo el año anterior 62 millones de fuertes y 17 millones bolivianos de entrada ó sean 1873 millones papel moneda y 1875 millones papel moneda de salida ó sea un movimiento de 3,748 millones.

La importancia de esta cifra, ella sola en relacion al capital de ese Banco, diez veces menos que el del Banco de la Provincia, nos revela ya como la actividad de su caja es la causa de que sus utilidades hayan sido tan crecidas en comparacion á las del Banco de Buenos Aires.

Pues bien, el Banco Argentino produjo 10 millones de utilidad en ese año, lo que dá entonces un 2,70 por mil, mientras que el de la Provincia solo dá 3,60 por mil.

Hay pues una diferencia de 90 centimos por mil en favor de la relacion de las utilidades del Banco de la Provincia y su movimiento; pero esta diferencia no es la que debiera autorizar la gran diferencia entre el capital que como ya hemos demostrado maneja ese Banco y el muy diminuto que en proporcion maneja el Arjentino.

El Banco de la Provincia debiera tener la relacion: entre sus utilidades y su movimiento en una cifra 15 veces mayor que las del Arjentino y no apenas un uno por ciento mas, como resulta del cálculo que dejamos hecho.

Ese Banco dispone de 918 millones por capital orijinario, emision y depósitos judiciales, por los que no paga interés, como lo hemos demostrado ayer; luego su movimiento y sus utilidades debieran resentirse en tal modo, que la relacion entre estas cifras en presencia de la que dan las cifras análogas en el Banco Arjentino, debiera ser quince veces mayor y no apenas 90 centimos por mil que no es ni siquiera una diferencia digna de tomarse en cuenta.

Esta deficiencia que resulta hoy de producir el gran Banco de la Provincia, la misma relacion casi, que la del movimiento y utilidades del Argentino, aparece poco importante á primera vista, pero en un movimiento tan grande como el del Banco de la Provincia, se vé ya que es considerable, mucho mas si se tiene en vista que los elementos de uno de estos Bancos particulares, no debieran autorizar ni un movimiento de caja de esas dimensiones, ni esa diferencia de utilidad respecto de ese movimiento.

En otro artículo haremos la misma comparacion respecto del Banco de Lóndres y Rio de la Plata que hacemos hoy con el Argentino, pero entre tanto, no debemos dejar de hacer notar apreciaciones que saltan á la reflexion al ocuparnos del movimiento de caja de cada uno de los Bancos que hemos comparado, el Argentino y el de la Provincia, para comprender que este último no esplota sus grandes elementos como debiera y puede esplotarlos.

En efecto, el Banco de la Provincia como hemos demostrado ya ha tenido un movimiento de 8881 millones de pesos papel moneda en el año pasado y como su capital es de 372 millones, quiere decir que está este en relacion á la cifra de su movimiento como uno á 24.

Entre tanto, el Banco Arjentino ha tenido un movimiento de 3,748 millones de pesos teniendo solo un capital realizado de 1.800,000 fuertes ó sean 35 millones de pesos papel, lo que dá una proporcion de 1 á 78; es decir que el movimiento del capital orijinario del Banco Arjentino es tres veces mayor que el movimiento del capital del Banco de la Provincia respecto de su respectivo capital.

Si á esto se agrega lo que el Banco de la Provincia hace servir como capital, es decir los depósitos judiciales y su emision, se comprenderá mejor que su movimiento de Tesorería no responde absolutamente á su gran emision.

Las cifras comparadas que acabamos de citar nos lo prueban á la evidencia.

El movimiento de un Banco particular, tan ajitado respecto de su capital y con menos elementos estraños á ese capital orijinario, que el que tiene la Tesorería del Banco de la Provincia, es un hecho elocuente y lo es mas, si tomamos en cuenta otras cifras mas, relativas á la emision de cada uno de esos Bancos y su movimiento de caja.

El Banco de la Provincia tiene en circulacion, papel moneda y notas metálicas por 450 millones, de manera que esta cifra está en relacion á los 8,800 millones de su movimiento de Tesorería como uno á 20.

Entre tanto, el Banco Arjentino solo tiene en las Provincias una emision de 860,000 fuertes ó sean 21 y medio millones de pesos papel moneda que están en relacion á su movimiento de 3738 millones como uno á 178; resultando de esto, que el Banco Arjentino activa el movimiento de su emision 7 y media veces mas que el Banco de la Provincia que solo tiene un movimiento de caja veinte veces mayor que su emision, mientras el Arjentino lo tiene de 170 veces mayor que los billetes que emite y hace circular.

¿Con estas comparaciones, habrá todavía quien se atreva á sostener que el Banco de la Provincia, es un gran establecimiento, que nada deja que desear y ante cuyos grandes provechos y grandes ventajas para el país, debemos declarar que Buenos Aires está perfectamente servido con él?

Desafiamos á que se nos pruebe esto.

La «República» y la emigracion

El cólega hace antes de ayer algunas apreciaciones con motivo del artículo, en que pedíamos que la Sociedad Rural y la Comision de Inmigracion se preocuparan de tomar algunas medidas, para atraer la emigracion de Alsacianos y Lorenenses, que no están fuera de camino pero que tampoco se oponen á nuestras indicaciones.

El cólega se funda en noticias que hubieron antes, de que no habia pedido el Gobierno Francés aclimatar la inmigracion de esos antiguos franceses en la Argelia, y que empresas Norte-Americanas habian conseguido encaminar esa emigracion á su territorio.

Segun eso, cree el cólega que en Argelia no hay como provocar esa emigracion para nuestros puertos, desde que no se establecieron allí los Alsacianos y Lorenenses y que cualquier medida del Gobierno en ese sentido iria á estrellarse contra la carencia de personas que traer.

Cuando hemos pedido que se haga lugar á las indicaciones del Cónsul Argentino que propuso esto y que pedia datos al Gobierno Argentino para favorecer la venida de esa inmigracion, nos hemos fundado en las seguridades q' se dice habia dado ese ajente consular, de que podrian venir cantidades de emigrantes de esa procedencia.

Debe creerse que ese cónsul no ha de hacer tales proposiciones para burlarse del Gobierno, indicando medidas respecto de seres que no existen.

Pero prescindamos de que no haya en Argelia Alsacianos ni Lorenenses, como lo asegura el cólega con el mismo ó talvez menos grado de antecedentes que nosotros, y entonces viene la parte práctica de nuestras indicaciones contenidas en ese artículo.

Lo que queremos es, que se haga algo para atraer esa poblacion, que no hay duda que abandona y esté dispuesta á abandonar su suelo y su hogar, sea para irse á la Argelia ó á Norte América, á fin de que se encamine á nuestro pais y se establezca una corriente de inmigracion que nada difícil sería fomentarla con éxito; desde que el dominio de la Prusia sobre la Alsacia y la Lorena ha de hacer inconciliable la permanencia en ese territorio de much cantidad de individuos en quienes el sentimiento de la antigua patria, sus hábitos, sus creencias políticas y la susceptibilidad de encontrarse hoy dominados por un Poder estraño, han de incitarles á salir de allí, á buscar una tierra hospitalaria por su sistema político, por sus condiciones económicas y topográficas, por la índole de sus habitantes y por tantos otros elementos que influyen tanto en atraer á un suelo vírgen todavía como el nuestro, esos pobladores que buscan hoy una nueva patria, desde que les repugne la que van á formarles de nuevo el establecimiento de un nuevo gobierno, hoy estrangero para ellos.

Esto es lo que indicábamos y lo que creemos que podria emprenderse con buen resultado.

Que se encargase á personas respetables y se emplease algun dinero en hacer venir Alsacianos y Lorenenses, sea de los que esten en Argelia, sea de los que quieran emigrar de su pais.

Es una inmigracion que nos conviene sobre manera traerla porque, representa trabajo robusto y constante, virilidad, buenos hábitos, moralidad y elementos apropósito para cruzar nuestra raza con el estrangero y aumentar aquí esos elementos de enriquecimiento para nuestro pais.

Queremos que se esplote tal vez una coyuntura que así no se presente otra vez y que hagamos hoy lo que tan oportunamente hicieron los Norte-Americanos en momentos en que los sucesos de la guerra Franco-Prusiana, hacian salir de allí á esa poblacion pacífica, moral y laboriosa.

No debemos entregarnos completamente á nuestra buena suerte, esperando que la inmigracion espontánea venga á poblar nuestro suelo.

Indudablemente, ese sistema de colonizacion es el mejor y mas saludable y mas económico.

Pero nosotros estamos en el caso de provocar su desarrollo por medios oficiales, para que mas tarde dejemos á la accion de la espontaneidad lo q' todavía no nos permite hacer el crédito naciente de nuestro pais en Europa y lo poco conocidas que son allí nuestras instituciones, nuestra riqueza, y las condiciones de nuestro territorio, que tienen tantos enemigos gratuitos y tan encarnizados, en las preocupaciones populares de allí contra la América, y en la esplotacion de los especuladores y empresarios de poblacion, del Brasil y de la América del Norte, que comprendiendo que en la inmigracion está la fuente de riqueza y de porvenir para estas rejiones del universo, hacen todo género de sacrificios para desviar las corrientes de emigracion y encaminarlas á su suelo respectivo.

Esto era lo que entrañaba el espíritu del artículo en que nos ocupamos de esta cuestion, y ha estado acertada la "República" en el final de su editorial al sospecharlo así.

El enrolamiento no es tan necesario

Estan algunas personas sosteniendo, que es necesario proceder al enrolamiento y organizacion de la Guardia Nacional, para que sea posible la inscripcion en el Rejistro Cívico, y sin sertirlo, por perseguir una perfeccion en el terreno de la Ley se hacen así instrumento de los que quieren militarizar al pueblo y empiezan á iniciarlo con pretestos de el enrolamiento, porq' cuando se acerque el momento de la eleccion no haya sino un paso que dar para tener á toda la República sujeta á los manejos de los procónsules y ministros electores.

Fíjense un momento en las tendencias con que reacciona el Gabinete Federal, que empeñado en conservar la paz con el estranjero, ha desechado el armamento preventivo de la República con este objeto, pero que tratandose del órden interno hace todo esfuerzo por mostrarse activo y celoso, cuando es del caso reunir fuerzas ó hacer aparatos militares.

El decreto de enganche para remontar el ejército: cuestion tan deseada antes, la ha ajitado hoy con gran interes el Ejecutivo Federal hasta que ha conseguido que se ponga en camino de realizarse la remonta del ejército.

¿Por que recien á los cuatro y medio años de gobierno actual es cuando se ajita respecto de esto la Presidencia actual?

Claro es que para tener mayor número de hombres á su disposicion, para cuando llegue el momento de la eleccion.

¿Se cree que es para asegurar mejor las fronteras?

Creánlo los candidos.

La actividad del Gobierno para mandar fuerzas á Entre-Rios y á Santa Fé, apenas se siente allí un ligero síntoma de reaccion local q' solo las Policías respectivas pueden sofocarlo, en presencia de la abstencion que observó respecto de los hechos de Corrientes ¿que otra cosa prueban sino el empeño en hacer sentir su influencia militar y adquirir el prestijio de la fuerza en esos pueblos, para ejercer luego el prestijio electoral?

Así surjen muchos otros incidentes que van formando un cúmulo de precedentes con los que mas tarde hemos de darnos cuenta, de porque un cólega ha sostenido con tanto calor el armamento permanente de la República, cuando no habia motivo alguno para temer que fuera necesario hacer uso de ese elemento irregular y anormal.

Pues los que piden el enrolamiento para legalizar la inscripcion, sin quererlo y sin sospecharlo, favorecen esos planes del Gabinete Nacional.

Nosotros creemos que no es necesario tal enrolamiento.

Varios años se ha hecho la inscripcion y con sus boletos se han hecho elecciones Nacionales que han sido perfectamente aceptadas en el Congreso, y se han hecho en el órden Provincial, hasta elecciones de Gobernador aquí en Buenos Aires y en otras Provincias en donde está establecido el Registro Cívico; y los que han querido oponer como un vicio de nulidad la no presentacion de las papeletas de enrolamiento para inscribirse, han sido burlados y criticados como exigentes de un imposible, que en nada vicia ni enferma la legitimidad de la eleccion.

La inscripcion se ha de hacer sin enrolamiento, porque no hay tiempo material para que este hecho sea previo, quedando tan poco tiempo habil para la inscripcion; y ha de hacerse porque muchos precedentes análogos han hecho ya la jurisprudencia del caso y no porque vayan á inscribirse sin papeleta de enrolamiento, han de perder su calidad de ciudadanos con derecho á ser electores.

Si no aceptamos estos hechos, tendríamos entonces que los Gobiernos de Provincia retardando el enrolamiento, retardarian y pondrian trabas sin número á las elecciones Nacionales y Provinciales que las harian ilusorias é imposibles.

Pidan en hora buena el enrolamiento, como medio de organizar algun dia la Guardia Nacional; pero no esten inculcando y haciendo caer á los ciudadanos en el error, de que por no ser Guardias Nacionales enrolados no pueden ser ciudadanos electores.

Si por un lado sostenemos con entusiasmo en el diarismo la conveniencia de la inscripcion é incitamos á los individuos á inscribirse y por otra les demostramos q' sin papeleta de Guardia Nacional no pueden ser electores, en vez de q' las mesas sean mas concurridas y se aumenten los inscriptos, lo que haremos será que los dejen mas desiertas.

Si fuese necesario levantar ejército ó mandar á la frontera grandes contingentes, nadie habia de sostener que la falta de la papeleta de enrolamiento privaria al Gobierno del derecho y de la facultad de obligar al servicio á todos los ciudadanos pues tampoco tomemos por pretesto la no existencia de aquel hecho, para privarles del derecho de votar, que no lo pediria como indispensable el derecho del Gobierno á exijirles ese sacrificio.

No demos tampoco ese pretesto á las mesas inscriptoras, para que hagan lo que hacen algunas: que admiten á sus parciales sin papeleta de enrolamiento y rechazan á los que no lo son si no la llevan.

Que todos los ciudadanos pueden inscribirse aunque no estén enrolados, es y debe ser la doctrina que por hoy debemos sostener. Cuando se organize el enrolamiento, si viene luego otra inscripcion, entonces talvez habrá oportunidad de sostener que la Ley es intransijente á este respecto, y que no dá voto en la eleccion, no permitiéndole tomar boleta del Registro Cívico al que no es guardia nacional enrolado.

EXTERIOR

Montevideo

Hemos recibido diarios hasta el 26:

El Domingo debia aparecer un nuevo periódico, denominado *El General Flores*, será su redactor el Sr. D. Joaquin Camejo.

—El Jueves de esta semana, se verá en Juicio público, la causa criminal de la mina, contra los primos Newmayer.

De *Los Debates* tomamos lo siguiente:

Despues de las elecciones que deben efectuarse el 24 de Noviembre próximo, aparecerá un nuevo cólega, cuyo objeto será sostener una candidatura para Presidente de la República, y agrega que la tirada será de algunos miles de ejemplares para que circule por todo el territorio.

—Del Salto escriben, que los trabajos del ferrocarril, marchan con gran actividad, hay una legua de terraplenes, y los trabajos se acercan ya á la ciudad.

El *Telégrafo* tratando de la cuestion, conversion dice lo siguiente:

Hoy con mejores informes sabemos que la Cámara sindical, al convocar la reunion de la Bolsa que tendrá lugar el lúnes próximo, es con el objeto de acordar el medio mas ventajoso de reunir los fondos necesarios ó la garantía de ellos, que basten, á cubrir el *déficit* que pueda resultar de la conversion de los billetes nacionalizados.

La opinion unánime es, que una vez decretada la conversion, y habiendo necesidad de conservar el cambio menor, no ha de necesitarse de ese empréstito para cubrir dicho *déficit* pero si así no fuera, siempre el Gobierno puede contar con la suma necesaria para cubrirlo.

Sabemos que la nueva Cámara Sindical apenas esté en disposicion de ofrecer dichos fondos, se apersonará al Superior Gobierno para ofrecérselos con mas ventajosas condiciones, por que ante todo el primer interés está en que la conversion se efectue.

Felicitamos á la nueva Cámara Sindical de la Bolsa por la actitud que ha tomado en este importante asunto, con cuya realizacion presta un inmenso servicio al pais en todos sus intereses legítimos.

—Segun los diarios de la costa del Uruguay, han caido allí abundantes aguaceros, estan de felicitacion los hacendados.

El periódico, el *Progreso de Paysandú* saldrá todos los dias.

—*Del Ferro-Carril*, tomamos lo siguiente:

La Secretaría de Relaciones Esteriores, ha dispuesto que de hoy en adelante, todos los documentos y notas oficiales que salgan á luz por ese Ministerio, se publiquen indistintamente en todos los diarios de la Capital, sin preferencias odiosas.

Así ha sucedido hoy, con varias notas cambiadas entre el indicado Ministerio y la Legacion Brasilera, sobre el asunto desertores, que por falta de espacio y apesar de habérsenos facilitado no podemos publicar.

El procedimiento usado por el Ministerio de Relaciones Exteriores se adapta perfectamente con sus propósitos liberales, y el programa de verdad, legalidad y justicia, que sirve de escudo á la administracion actual.

Las notas en cuestion, aparecerán en la prensa de mañana.

—Es una medida que tambien se deberia adoptar aquí, para dar mayor publicidad á los actos administrativos.

Del *Telégrafo Marítimo*, tomamos los siguientes datos comerciales:

Cambios—Sobre Lóndres 52 3/8 á 52 1/4 peniques; sobre Amberes, 5,60 á 62c. sobre Francia y Rio no hubo cambios el Sábado.

Fletes—A cargar en San Nicolás pipas sebo y á recibir órdenes en Falmouth, se fletó un buque aleman, surto en la rada de Buenos Aires á 42 1/2 d, 5 0/0 de capa y 10 id para el continente.

Esportacion de frutos—Estan iniciados algunos negocios tanto en cueros vacunos secos como en lanas que es probable se resuelvan despues de recibirse las noticias de Europa que debe conducirnos el paquete del Pacífico esperado á cada momento de Liverpool con escalas en Burdeos, Lisboa y Rio Janeiro.

La única venta que llegamos á conocer, pero practicada en conjunto en las varias que ya hemos anunciado, fueron.

Cueros—De la existencia 10,000 cueros vacunos secos mediando la condicion de libre de anchos y pesados á 81 1/2 rls. oro, despachado.

Lanas—Se repite hace dias que una estancia muy conocida tuvo oferta por sus lanas por uno de nuestros barraqueros, 45 reales oro arb. por clases finas de 1.ª

Revista de intereses americanos en Europa

En Paris se ha publicado el prospecto para la emision de 25,320 obligaciones del ferro-carril del Salvador, cuyas obligaciones se emiten á 250 frs. con 8 p.%, de interés garantizadas por aquel gobierno. Parece que la empresa ha sido favorablemente acojida en la bolsa de Paris.

Otra empresa tambien está en vias de ser lanzada en dicha bolsa: el canal del Darien.

Con el título de Compañía de vapores entre España y la América Atlántica del Sur, se ha formado una empresa con capitales españoles, y por pesos 2.000,000 para aumentar las relaciones entre España, el Rio de la Plata y el Brasil.

Los asuntos de la América Central llaman actualmente la atencion de los hombres de negocios de esta capital. De Guatemala se espera una satisfactoria solucion y que el pago de los intereses vuelva á establecer la confianza. Las noticias de Honduras son menos halagüeñas, pues se teme que la guerra civil se desarrolle; el pánico contra sus valores sin embargo, va cediendo, y á ello ha ayudado no poco la prensa, tanto inglesa como francesa.

Un folleto, recientemente publicado con el título de *A true History of the Honduras Railway*, abogado en favor de la confianza y presenta los hechos de una manera satisfactoria y clara, aun cuando deje bastante que desear para merecer el título de historia y sea muy defectuosa obra bajo el punto de vista científico y literario; el autor se titula de cavalier de S. *El Ginete* de S. quiere sin duda decir le chevalier de S. El caballero S. se titula comendador de la real órden española de Isabel la Católica en vez de la órden americana de Isabel la Católica, y su título de comendador español no le impide sentar una teoría algo estravagante, cual es, la de suponer que la poca poblacion de Honduras se debe á la tiranía opresion de los españoles. Hasta aquí todos los economistas estaban de acuerdo que la España se habia despoblado para poblar la América, pero parece que el Ginete de S. opina lo contrario.

Por muchos que sean los defectos de este opúsculo, lleno su objeto de inspirar la confianza en los valores de Honduras.

Tenemos el sentimiento de anunciar la quiebra de los Sres. Lamb, Nash & Co., con un pasivo de $ 1.000,000. Esta casa tenia muchas relaciones comerciales con Puerto Rico, San Thomas y Sud-América y se atribuye su quiebra á las especulaciones con el azucar.

En la corte de la Cancillería se ha presentado una peticion, pidiendo la liquidacion de la Compañía de las Aguas de Ceara, en el norte del Brasil.

El señor *Terrero*, cónsul general del Paraguay en Lóndres, ha dirijido una carta al *Times*, desmintiendo que los paraguayos hayan asesinado á ningun *estrangero*, como últimamente se habia asegurado en los periódicos de *Paris* y *Lóndres*, lo que ha dado motivo á esta falsa noticia; segun la citada carta, es que en una disputa particular una mujer francesa mató á un compatriota suyo, llamado Dessearts, la que está en poder de la justicia.

Segun la última estadística publicada por los Estados-Unidos, se ve el gran desarrollo de la poblacion de los Estados del Nor-oeste. El Iowa, Visconsin y Minnezota, tres Estados nuevos, que cuentan respectivamente en la Union 11, 27 y 24 años de incorporacion, tenian segun el censo de 1870, 2.686,168 habitantes, y por el censo de 1871 asciende á 3.000,000. El valor de la propiedad ha aumentado en mayor proporcion.

El *South American Missionary Magazin*, del mes de Setiembre, publica una interesante descripcion de las misiones protestantes en las islas Malvinas, Tierra del Fuego, Isla Keppel, Rosario y Cañada de Gomez en la Confederacion Argentina, Santiago de Chile y el viaje á vapor por las Amazonas hasta Iquitos.

Valores oficiales en Bélgica

El Gobierno belga manda publicar anualmente una estadística general del comercio esterior, que tiene por base los documentos de aduana.

La primer publicacion oficial de esta género lleva fecha de 1832; la última es de Noviembre de 1871, y se refiere al año de 1870.

Siendo los derechos impuestos á la mayor parte de las mercaderías, por peso, número, ó medida fué preciso para apreciar la importancia del comercio esterior, y para determinar la estencion de las relaciones con cada pais, aplicar en la estadística comercial valores oficiales, de convencion para las diversas mercancías y conservar permanentemente es. los valores medios para facilitar los trabajos de comparacion.

Estos valores convencionales fueron determinados administrativamente en 1833.

Si con ellos el desarrollo del comercio podrá avaluarse, no se conseguirá sin embargo formar una idea exacta de la importancia de las transacciones en un año determinado, á consecuencia de las fluctuaciones en los precios.

El decreto de 10 de Octubre de 1847 puso remedio al mal, prescribiendo la revision anual de los valores de las mercancías principales, y encargando esta revision á una comision anualmente nombrada por el Ministro de hacienda.

La estadística comercial de 1846 fué redactada segun los preceptos de aquel decreto, y contiene como todas las siguientes, la indicacion de los valores reales, tal como se deduce de las transacciones, término medio efectuadas en el año, y al cual se refiere la estadística.

Pero para facilitar el estudio de los hechos comerciales, permitiendo comparaciones sin las cuales no se obtiene la medida exacta del progreso realizado, se decidió que las antiguas avaluaciones se registrasen y quedasen al lado de las nuevas en los resúmenes retrospectivos que constituyen la segunda parte de los cuadros comerciales.

De este modo fué posible el estudio de comparacion entre los resultados comerciales por un largo periodo de tiempo.

En otra ocasion manifestaremos en la forma que ese servicio se hace, hoy no lo hacemos por no fatigar la atencion de los lectores. Conviene notar que estos trabajos se tienen como importantísimos, y muy difíciles, especialmente para la organizacion de la primer tarifa.

No será inútil el observar, que debiendo la tarifa portuguesa servir de auxilio al despacho en las aduanas cuando se cobran los derechos *ad valorem*, porque así lo determina el decreto de 24 de Marzo de 1870 pero su principal aplicacion todavía será como en otras naciones, al mejoramiento de la estadística del movimiento comercial; pues el decreto indica, que en segundo término esta aplicacion no se debe considerar en que el gobierno la considere de menor importancia.

El asunto es grave, y de él nos ocuparemos con algun cuidado, una vez demostrada la urgencia de los esclarecimientos para evitar apreciaciones injustas.

Pirita de cobre

El Sr. Cladet ha inventado un nuevo procedimiento para la estraccion de metales preciosos contenidos en las piritas de cobre, con especial aplicacion á las piritas españolas y portuguesas, cuyo procedimiento viene descrito en la revista hebdomedaria *Les mondes*, hábilmente redactada por el señor Moigno.

Parece pequeña la cantidad de 20 á 28 gramas de metales preciosos por tonelada de pirita quemada, es decir, despues de estraido azufre para la fabricacion del ácido sulfúrico, pero considerando que en Inglaterra este procedimiento puede ser aplicado á 375.000 toneladas de mineral, produciendo anualmente 7,200 kilógramos de metales preciosos, por un valor de 153,000 pesos mas ó menos, nadie negará que la operacion indicada tiene alguna importancia.

La importacion de piritas segun lo afirma el Sr. Claudt aumenta siempre, siendo hoy de 400 á 500,000 toneladas.

Gérmenes de desunion en Alemania

Si, como es natural presumir, el objeto real del Emperador Guillermo, ó de su gran Ministro, al hacer de Berlin la escena de un congreso imperial, era la de penetrarlos de la conveniencia de solicitar su alianza, dando á los convidados una exaltada idea del poder de Alemania, dudamos si no habria podido escogerse mejor oportunidad que la presente. La prensa de Alemania es la de un numeroso y victorioso ejército, no la de una nacion compacta y homogénea. Dos grandes *imposibilidades* han llegado á realizarse en estos últimos años, la unidad de la italia y la de Alemania.

Pero en Italia, la impetuosidad del pueblo, y la ciega obstinacion é imprevision de sus anteriores gobiernos permitió que el edificio se levantase sobre un cimiento completamente nuevo. Todos los intereses locales tuvieron que ceder á instintos generales irresistibles; y la nacion se lanzó llena de fé en el futuro, sin dejar nada en el pasado cuya pérdida debiese deplorar. En Alemania, por el contrario, la unidad tuvo que hacer de elementos incongruentes, y bajo muchos respectos, en pugna, intereses divergentes, tradiciones hostiles, estrechas preocupaciones.

La Italia nunca habia sido una sola nacion; pero Alemania nunca habia cesado de ser un Estado, un estado federal, cuyo defecto era que se habia dejado á los miembros tomar mas crecimiento, que la cabeza. Cuando empezó á sentirse la necesidad de restaurar la cabeza á sus acertadas proporciones, se encontró que habia no una cabeza, sino dos.

La Alemania se vió obligada á escoger entre Austria y Prusia, y la eleccion deberia ser mirada por la guerra.—Descartando al Austria, Prusia conquistó pero no ganó á la Alemania. Ella á la vez se encontró rodeada de dificultades que la mera política no podia desvanecer.

Ella estaba envuelta en nudos que solo la espada podia cortar.

Muy afortunadamente para ella, la Francia puso la espada en su mano, y la habilitó así á identificar la causa de Alemania con la suya propia. La Alemania se amalgamó en una sobre el campo de batalla; pero la guerra solo operaban los ejércitos.

Entre el pueblo, y aun mas entre las cortes, las antiguas tendencias disolventes estaban labrando todavía acalladas durante algun tiempo por el estrépito del combate y ofuscadas por el resplandor de las victorias, pero prontas á recobrar su vitalidad, cuando empezase á calmar el orgullo triunfal.

La victoria de la Prusia sobre Austria dió á los protestantes alemanes un ascendiente á que sus hermanos católicos se sometieron con repugnancia; pero que vino á ser completamente intolerable cuando, por la alianza con Italia, el Gobierno de Berlin incurrió en el cargo de complicidad en la demolicion del poder temporal. Desde ese momento la fidelidad de los católicos alemanes fluctuó entre el Rey y el Papa.

Nuevas facciones de Guelfos y Gibelinos se organizaron en todo el pais; y el gobierno que sabia que el ultramontanismo aleman habia de llegar á ser unaarma en las manos de un enemigo estrangero, esperaba descargar sobre él un golpe mortal, con la espulsion de los jesuitas. Pero los recursos de los jesuitas no se agotaron pronto.

Estos sabian que ademas del catolicismo, el Gobierno de Berlin tenia que luchar con el "separatismo". Hicieron causa comun con los celos y la ambicion local; y en el momento mismo en que los monarcas ruso y austriaco se preparan á congratular al Emperador Guillermo por la armonía que prevalecia en su Imperio, sonó una nota discordante—la noticia de una crisis ministerial en Munich. Esta se recelaba fuese una nueva esplosion de una antigua y peligrosa queja.

La Baviera se portó admirablemente durante la guerra, burlando los cálculos de aquellos cuya opinion acerca de su egoismo se fundaba en su pasada historia. El jóven Rey Luis es un entusiasta, indolente y escéntrico, soñando despierto, conducido por caprichos fantasticos, pero capaz de generosos impulsos patrióticos, y llevando casi al fanatismo su aborrecimiento á la arrogancia clerical. Pero es Rey y es Bávaro; y en medio de los encantos de su retiro intelectual, y en su esperiencia de los negocios humanos, él habia tal vez concebido la idea de un Imperio en que, aunque Prusia maneja la espada de Alemania la Baviera pudiera dar el tono á la unidad alemana.

No preveia que su corona debe necesariamente reducirse á un lindo dije, que su rango seria el de un vasallo. Bajo circunstancias casi idénticas, Hannover previendo la suerte que les reservaba, prefirió romper mas bien que doblarse; Sajonia intentó resistir, pero acabó por resignarse. A su turno Baviera y Wurtembesg cedieron, pero con muy poca gracia; y ahora en estos últimos dias Baviera parecia inclinada á renovar l arivalidad, aunque sabia que la alternativa consistia entre sumision á Prusia, y alianza con el ultramontanismo. Felizmente, parece ahora que el Rey Luis mirará *antes de saltar*.

Estos no son ya los tiempos en que los intereses de una dinastía ó de una Corte pueden pesar mas que las aspiraciones de todo un pueblo. Una de las princesas de su casa, la heroina de Gaeta se le presenta como prueba viva del destino que aguarda en nuestros dias á un Rey infatuado que insista en su ceguedad ante los signos de los tiempos. La Alemania no barrió, como Italia, sus reyezuelos, pero fué á condicion de que ella no los encontraria en su camino. No seria buena política para aquellos príncipes el hacer recordar á sus súbditos la mano de que recibieron las coronas que ahora aprietan tan fuertemente. Su exaltacion data desde la mas profunda postracion de Alemania, hecho que solo puede perdonarse, si dejan que se olvide.

La señalada descortesía de que el príncipe heredítario de Prusia en su marcha oficial por Baviera se dice haber sido objeto, excusable con motivo de la vida retirada á que el Rey Luis se ha dedicado tanto tiempo ha. Pero el nombramiento de un Ministerio ultramontano reaccionario, parecia revelar un firme propósito hostil, y en la posicion en que el príncipe Bismark se ha colocado con su política anti-jesuitica no podia haber dejado de encontrar un rechazo pronto áspero y decisivo.

La crisis en Munich ha pasado, pero no hay duda que la noticia de ella vino muy á destiempo á anublar los regocijos de la conferencia de Berlin. En la lucha entre patriotas y ultramontanos, entre Guelfos y Gibelinos habria poco para alarmar á Alemania, si se cinese dentro de los límites de la patria. Pero ella divide en los vastos campos á la Europa tanto como á la Alemania: ella suministra á los enemigos y á los dudosos amigos de Alemania, auxiliares desesperados espías y traidores en su propio campo.

El asentimiento de Alemania reposa en la presuncion que ella y el mundo tienen de su fuerza;—fuerza que debe ser nuevamente preponderante, sinó absolutamente irresistible.

Estraño es de decirse, la contienda real consiste entre el fuerte *hombre de sangre y hierro* de Berlin, y el débil anciano del Vaticano. Mientras Bismark mantenga firmemente su terreno en Alemania, la Francia siente que no debe aventurarse. El Austria se contenta con olvidar que es potencia católica, y Rusia desdeña la ayuda que Roma podria darle para inducir á los polacos á la sumision. Pero los católicos Romanos en Alemania son catorce contra veinte y cuatro millones.

Si el Guelfismo y el ultramontanismo ganasen rápidamente terreno entre ellos, se encontrasen en el *separatismo* basado un punto de reconcentracion y una bandera, se descubriria en la armadura por la cual la espada de sus enemigos pronto intentaria abrirse paso. Pensamientos de esta naturaleza han embargado indudablemente por algun tiempo el ánimo prevenido del príncipe Bismark. Pero si en su designio de entrevista entre los tres emperadores, él fue movido por tales consideraciones, todo lo que podemos decir es que dudamos de lo adecuado de los medios al fin.

Segun colegimos de la pintura de nuestro corresponsal de Berlin acerca de las miras probables de los príncipes congregados ahora en aquella ciudad, las meras materias de disputa internacional pueden facilmente ponerse á un lado, ó suavizarse; pero la organizacion interna de Alemania incumbe á ella misma. Austria y Rusia no podrian, aunque quisiesen, evitar que madurasen esos gérmenes de desunion germánica que la guerra sofocó; pero que la paz puede nutrir y desenvolver.

El Times.

PROVINCIAS ARGENTINAS

Santa-Fé

Tenemos diarios del Rosario hasta el 26 y de la capital de la Provincia hasta el 24.

Sobre las sesiones de las Cámaras, no traen nada mas que el informe de la Comision de Hacienda del Senado, aconsejando reservar el asunto de Banco Hipotecario, para ocuparse de él en la debida oportunidad.

—La misma comision se ha espedido en la ley de impuestos á las haciendas de abasto y aconseja sea reemazada *in totum*.

—Segun aviso, la Biblioteca Nacional remite de órden del Gobierno Nacional, 12 paquetes de libros publicados en la República, para la Biblioteca Popular del Rosario.

En el Rosario debe aparecer un nuevo diario de gran formato, con este motivo un colega teme que algunos diarios de esa ciudad pasen á mejor vida.

Córdoba

Tenemos diarios hasta el 26.

—Por un oficial llegado del fuerte Sarmiento se sabe que ha llegado á la Villa de Mercedes la comision de indios enviado por el cacique *Mariano*.

Esta comision era aguardada en Córdoba estos dias.

—Van á emprenderse nuevas obras en el colejio de Monserrat para mejorar sus condiciones hijiénicas y aun las que requiere la educacion que allí se dá.

En consecuencia se ha llamado á propuestas para emprender los nuevos trabajos; antes de ahora un arquitecto argentino, el señor Quinteros, se presentó haciendo las suyas cuando se trataba de reformar aquel local y fueron las mas ventajosas, entre otras presentadas.

—Los diarios se ocupan con entusiasmo de la inauguracion del Ferro-Carril á Tucuman.

San Juan.

La *Voz de Cuyo* hasta el 16 del corriente.

—Ese periódico se queja de no haberse empezado la colocacion de los postes para el telégrafo, que debe unir aquella seccion con el telégrafo trasandino.

—El reo José Eulogio Luna, que debió ser ejecutado el 12, al llegar al banquillo recibió el perdon decretado por el Gobernador Videla.

—Sabemos que una partida de San Luis, ha tomado á veinte gauchos encabezados por el ciudadano Guaquinchay, segundo gefe del antiguo ejército de Guayama.

—En la semana anterior, los presos de la cárcel han intentado sublevarse con la mira santa, de emigrar á Mendoza seguramente. ¿Y por qué han de ser ménos?—Opinamos porque se les abra la puerta.

El diario de que tomamos estas noticias trae ademas, artículos de interés público, sobre ferro-carriles, telégrafo trasandino, etc.

Le devolvemos, el galante saludo que dirije á *La Pampa* y á su Redactor en gefe.

Mendoza

Solo hemos recibido un número del *Constitucional* trae pocos asuntos de interés; de entre sus noticias tomamos la siguiente:

La Municipalidad de Ciudad tiene tres solicitudes para establecer Tramways en el radio de la ciudad, por tres distintas empresas.

Esperamos que las comisiones despacharán luego estas solicitudes, por el interés que en sí tienen.

Tambien hay otra para traer el agua de los Papagallos. Parece que la Comision encargada de dictaminar sobre esta solicitud, ha encontrado algunas dificultades, por lo que no se le ha hecho lugar en todas sus partes conforme al pensamiento del solicitante.

SECCION LITERARIA

Cartas á mis muertos.

Madrid 2 de Noviembre de 1855.

....

¡Ay del que en una y otra sepultura
prendas del alma sumergirse vió,
y ansioso tornó á amar en su locura,
y otra vez y otra vez su bien perdió!
¡Ay de mí que, postrado y moribundo,
rompí del alma los terrenos lazos,
y abarqué el universo....y vi que el mundo
era un cadáver más entre mis brazos!
(*Versos inéditos del infrascrito*)

PREFACIO

Ningun dia del año,—ninguno;—ni el de San José, ni el de los Santos Reyes, ni el de año-nuevo, ni el viernes de Dolores, ni antes de emprender un viaje, ni despues de un cambio político, ni en vísperas de elecciones, ni al salir de una enfermedad, ni cuando me entran ganas de ser académico ni á pocos de contraer matrimonio, ni la mañana del estreno de un drama mio, ni al dia siguiente de perder mi fortuna al juego....—(ya comprenderan ustedes que la mitad de estas cosas no me han sucedido ni una vez siquiera);—nunca, en fin, es tan larga la lista de mi tarjetero, nunca me encuentro con tantas visitas que hacer, como el dia de la *Conmemoracion de los fieles difuntos*.

Y es que pocos hombres de mi edad habrá en la tierra que tengan con el cielo una cuenta tan larga como la mia!

De cuantos barcos eché á la mar, y fueron muchos....—hablo metafóricamente,—apenas veo ya alguno que otro, roto y desarbolado por los huracanes, tendido y solo sobre las arenas de la playa: los demas se hundieron para siempre en el Océano.

Dice Quevedo, y dice bien:

No tanto me alegrarades con hojas
en los robles antiguos, ramos graves,
como colgados en el templo, y rotos!

¡Noble, filosófico, ascético pensamiento, digno de un espíritu de primer órden! Pero si Quevedo estaba en lo firme, no es menos cierto que la tierra se reduce ya para mí á un inmenso Campo Santo. Mi verdadera patria se encuentra ya *ultra-tumba*. Cuando yo muera, me figuraré que resucito.

Allí tengo muchas mas relaciones que *acá*.

Por eso me agrada ir todos los años, tal dia como hoy, á visitar el cementerio que encuentro mas cerca de mi casa. Pero me importa que el panteon sea este ó aquel, con tal que lo sea. La muerte es cosmopolita—Donde quiera que hallo cruces, flores, cirios y campanas, allí creo que están mis muertos, los

FOLLETIN

5

SALONES Y BUHARDILLAS

NOVELA DE COSTUMBRES

POR DON MANUEL VAZQUEZ TABOAD

CAPITULO V.

EN LA REGION DE LAS TEJAS.

Habíamos dejado á Luis dentro del coche con la pobre señora de la calle del Baño, dirigiéndose á la de Zurita.

Cuando se hubieron apeado á la puerta de una casa de súcio aspecto, que hay casi á la mitad de esta última calle, viendo la señora que Luis trataba de despedirse, le detuvo con estas palabras:

—Puesto que tan generoso y tan digno se ha mostrado Vd., deseo que me prodigue un favor mas.

—Con la mayor complacencia, señora, respondió el jóven, sin acertar á comprender lo que aquel ruego significaba.

—En Madrid, continuó la pobre, existen mil personas que hacen su industria de la caridad, invocándola profana y asquerosamente.

—No comprendo...

—Yo sí; entiendo, desde hace algunos dias, lo que esto influye contra los verdaderos pobres, contra los que verdaderamente son desgraciados y sufren.... ¿Tendrá vd. la bondad de subir conmigo?

—Si Vd. me necesita...

—Sí; preciso es que Vd. vea, por sus propios ojos, y mañana á su amigo lo que le voy á mostrar...

—¡Quién supone Vd., señora?...

—¿Me negará Vd. este otro favor?

—Una vez que así lo quiere...

—Se lo suplico.

Luis despidió al cochero, y subió con la señora.

Despues de atravesar un portal oscuro y lleno de sinuosidades, en el cual era punto menos que imposible dar un solo paso que no costase un tropezon, comenzaron á subir por una escalera estrecha y en forma de caracol.

Al estremo de cada descanso se estendian largos corredores, que ocupaban los cuatro ángulos de un patio, y en cada uno de ellos podian notarse, á favor de los fósforos que se veia precisado á encender nuestro jóven para hacer su ascension menos peligrosa, veinte viviendas, por lo menos, confusamente señaladas por un grosero y mal delineado número, casi borrado, encima de los respectivos marcos de las puertas.

A pesar del escesivo frio de la noche, y del viento que dominaba, no pudo pasar desapercibido para las narices del jóven ese olor nauseabundo y reconcentrado, que se exhala de las habitaciones reducidas, donde hay aglomeracion de personas.

En esos barrios, algo apartados del centro, no es preciso entrar en las mismas casas para notar este defecto, causado en gran parte por la ausencia de la policía.

Difícilmente se podria sostener que aquella parte de la poblacion pertenece á Madrid, á toda una córte de la monarquía.

Es además cuestion que, por lo vieja y sabida, se tiene ya olvidada, los dueños de estas viviendas poco higiénicas y menos habitables hacen poco ó ningun caso del bienestar de sus inquilinos; y percibiendo en rentas, que aisladamente parecen ínfimas, cantidades de consideracion al cabo del mes, pagadas todas ellas por jornaleros honrados y laboriosos, cuando mas sacrifican, las obras que mas propensos se hallan á ejecutar son las mas precisas para la reparacion de los edificios, sin que ninguna otra de interés ó conveniencia comun mueva su cínica avaricia á desprenderse de un solo maravedí que esceda de sus cálculos.

Y sin embargo, aquella gente, como ellos mismos dicen, es la que mejor cumple, la que dá una utilidad positiva, la que paga, en fin, con religiosa exactitud.

Despues de algunas vueltas y de haber tropezado en muchos desvencijados escalones, enteramente viejos y peligrosos, circunstancia muy comun en tal género de albergues, llegaron Luis y la pobre señora á la puerta de la habitacion, á través de cuyos numerosos agujeros se filtraba una luz confusa, que pugnaba por lucir entre una densa nube de polvo y humo que, despues de penetrar allí, pudo comprender el jóven era producida por el grueso mechero de un mal belon ó quinqué.

Si el cuadro que Luis habia tenido ocasion de presenciar un cuarto de hora antes, habia movido su ánimo en favor de la desventurada señora, el que se ofreció despues á su vista, ya dentro de la habitacion, no pudo menos de impresionarle mas dolorosamente.

Casi en medio del miserable cuartucho, ennegrecido por el humo y el abandono en que debió estar desde su primer habitante, se veia una cosa que queria ser cama, hecha sobre unas tablas y dos banquillos de madera.

Sobre esta cama veíase tambien una jóven, una niña como de catorce á diez y seis años, cuya hermosa cabeza descansaba fatigosamente en una almohada tan dura como mugrienta.

A ambos lados de su hermosa cabeza caia en desórden y enmarañado su pelo, de un precioso negro, y los brazos que tenia puestos sobre la mala ropa que la cubria, dejaban ver su seno medio desnudo, cuyas palpitaciones frecuentes y agitadas, así como las quejas que murmuraban sus delgados y pálidos labios, ligeramente entreabiertos, eran claro indicio de que la fiebre se habia apoderado de la infeliz criatura.

Cuando los ojos de Luis pudieron ver en medio de aquella atmósfera cargada de gases y miasmas, se fijó con triste curiosidad en aquel rostro de correcta y afilada nariz, de blanca y tersa frente, con dos espesas cintas que formaban las negras pestañas de sus cerrados ojos, coronados per unas cejas delicadamente delineadas y sedosas.

Las mejillas, un tanto delgadas, estaban cubiertas por el rojo color que en aquel instante las daba la fiebre.

Cerca de dicha cama, ó más, habia un monton de paja.

Unos pedazos de manta, y algunas ropas despedazadas servian de abrigo á dos tiernas criaturas que allí dormian penosamente.

De cuando en cuando se volvia y revolvia uno de estos inocentes, y murmuraba soñando algunas frases inintelijibles, entre las que parecia pronunciar el nombre de su madre.

No bien habia esta entrado en el cuarto, se dirigió al lecho de la enferma.

Imprimió un beso tierno y suave en su frente, y despues de haber puesto sobre ella una mano, esclamó dirigiéndose á Luis.

—¡Pobrecilla!... La tengo hace dos dias con los horrores de una fiebre. Ya lo vé Vd.: el espectáculo que me rodea es desconsolador y terrible.

—Verdaderamente terrible, señora,—murmuró Luis, á quien la conmocion casi no permitia articular una sola palabra con serenidad.

—Diga Vd. ahora, caballero: sin la generosidad de Vd., la primera vez en mi vida que la desesperacion me obligó á mendigar, sin esperanza, la caridad pública, ¿qué hubiera sido de nosotros, qué hubiera sido de esta pobre niña?

—Señora...

—No, no quiera Vd. aparecer modesto ante el recuerdo de una buena obra, que dá la vida á toda una familia desventurada; nadie en Madrid se hubiera detenido, como Vd., á ejecutar un acto semejante... porque nadie sabe, ó no quiere saber, hasta donde, mientras todo sonrie esteriormente, hay seres que sucumben al hambre, castigados por el azote fatal de la miseria, sin que les sea posible hacer oir su voz, ni disputar á la muerte una víctima... Cuando Vd. se acercó con su amigo á socorrerme, habia ya recibido varios desprecios, que, á no estar preocupada y sostenerme el recuerdo de mi hija enferma, y el de esas otras dos criaturas inocentes, hubiera bastado para acabar de una vez conmigo y mis dolores.

—Siento y celebro á la vez,—dijo Luis conmovido,—haber tenido la ocasion de conocer su desgracia; poco valgo, señora, pero desde hoy la agradeceré que cuente conmigo en todo y para todo; créame vd. al asegurarla que en ello sentiré una verdadera felicidad.

—¡Ah! ¡no, no señor!—interrumpió la infeliz, con notable viveza, como si en su conciencia se hubiese despertado de súbito uno de esos remordimientos que solo son capaces de sentir las almas nobles;—yo he querido, para que Vd. no tuviese que arrepentirse nunca de haber sido caritativo, ante el temor de haber servido de blanco de la esplotacion que se hace á cada paso en las personas que son amantes del prójimo desamparado y pobre... he querido proporcionarle, una vez siquiera en la vida, la seguridad de que su dinero no lo ha arrojado á las garras de un ingrato, de esos que piden solo para sostener sus vicios, de esos pobres que *piden con arte*, pobres de industria que, deponiendo su vergüenza y aborreciendo el trabajo para que son hábiles, pretenden vivir y viven sobre el país. ¡Ah!; la idea de que se me hubiese considerado igual á ellos, bastaba para helarme la sangre en las venas! Como he indicado á vd. esta es la primera vez que, desorientada ya de las personas que en época mejor se decian amigas, despues de haber intentado ayer inútilmente lo que hoy ejecuté, esperaba el albur de una limosna en medio de la noche y de una calle. La respetable cantidad que vds. me han dado, es suficiente para cubrir todas mis necesidades de un mes, y aun para despejar los azares de una situacion estrema como la mia. Conseguido este resultado, que estaba bien lejos de esperar, porque cuando mas, se me habria alargado una peseta ó un duro—suponiendo decididamente buena mi suerte.—nada mas deseo, nada quiero ya; porque todo lo demas seria esplotar su bondadoso corazon.

—Bien, señora: comprendo tanto el móvil de esa protesta que vd. hace, que no perdonaria nunca la torpeza de haberla contrariado. Yo, puesto que así lo exige, no me atreveré á ofrecerle mis auxilios, aunque tampoco permitiré, de ningun modo, que llegue á verse en una situacion semejante á la de hoy. Pero, á pesar de todo,—añadió Luis inclinándose en ademan de súplica,—no me privará vd., no querrá privarme de un gusto que deseo tener desde ahora. Creo que está vd. sola enteramente, y......

—Soy viuda desde hace tres años, y viuda á consecuencia de la ruina que acabó, en pocos dias, la existencia de mi esposo.

—Pues bien; ¿querrá vd. admitir mi amistad leal y franca?

—Me honraré mucho con ella, tanto por su caballerosidad, cuanto porque soy una pobre; pero admito á condicion

—Descanse Vd., señora; evitaré á Vd. cuando debe el enojo de mis modestos servicios; pero solo cuando deba, únicamente entónces. Quiero, ademas, velar, yo mismo, y ayudarla al restablecimiento de su hija.... ¿Me perdonará Vd. esta exigencia?

—¡Por Dios! yo soy quien debo pedir á Vd. perdon: ¡Si Vd. supiera que el trabajo mio y el de esa pobre niña, durante dos meses, no ascenderia, ni con mucho, á la cuarta parte de lo que ahora constituye mi felicidad, y debo á su desprendimiento!...

—Es, en efecto, doloroso que el trabajo de la mujer sea tan mal retribuido, circunstancia que tan funestas consecuencias trae á un gran número de infelices, á quienes no acompaña la fortaleza bastante para conservar su virtud, resistiendo á las tentaciones del lujo y de la miseria.

—¡Y si aún hubiésemos podido atender siempre á ese trabajo y tenerle con seguridad!... Pero despues de habernos casi tirado á la cara, en una tienda de la calle de Fuencarral, la obra que yo llevé la última vez, solo porque se le antojó á uno de los dependientes que no estaba cosida como habia mandado; despues de aquel brutal desprecio, que repetia cuantas veces estaba de mal humor, sobrevino la enfermedad de mi pobre Pilar, y desde entónces; ni aún he podido proporcionarme ese recurso. Como ya tengo cansada la vista y no hay la suficiente agilidad en mis manos.... el esceso de la labor, las veladas, las privaciones, que tambien pasaban esas otras dos inocentes criaturas.... todo, todo ha contribuido á poner á la pobre como Vd. vé.

—Todo se remediará,—dijo resueltamente Luis, luego que aquella desventurada viuda hubo concluido de sincerarse:—su hija, mediante Dios, volverá á restablecerse, cobrará la salud, y confio en que aparecerán dias mas serenos en el horizonte de su porvenir. Pero ya nos ocuparemos de esto. Lo esencial ahora es buscar un médico para que la asista.

—Lo que es á esta hora, temo que ninguno querrá tomarse la molestia de venir....

—¡Cómo, señora! ¿Que no querrá venir ninguno....¡Porqué razon?

—Porque la noche ha avanzado mucho, y recuerdo que á una lavandera, que vive en el cuarto inmediato; se negó uno á visitarla en un mal parto que la tuvo en grave peligro: hasta la mañana siguiente, desde las dos de la madrugada, tuvo que verla padecer el pobre marido, sin otro auxiliar que un estúpida comadron, que de nada le servia.

—Pues yo aseguro á Vd., que dentro de media hora estará un médico aquí: tienen obligacion de asistir un enfermo, cualquiera que sea, cuando se les ama: las leyes y la ley de la humanidad se lo exijen. Yo haré que su tranquilidad de Vd. comience por ver satisfecha esta primera necesidad...

—Pero... ¿cómo, ni dónde buscarle?

—Yo mismo me encargo de traerle.

—¡Vd.!... ¡por la Virgen Santísima! ¡Lo que me pasa debe ser un sueño!... ¡Cómo tolerar semejante cosa!...

—La dá Vd. mas importancia de la que tiene, señora.

—Si, Vd. dice eso; pero yo pienso de otro modo. Temo, con mi simpleza, haber comprometido mas y mas su generoso corazon... No, no consentiré que Vd. vaya: iré yo misma: vuelva Vd. mañana, si gusta; pero lo que es hoy quiero, le suplico, que se vaya á descansar á su casa, y y no pierda la noche tristemente por mi causa...

—Creo que no querrá Vd. que me arrepienta de haberme atrevido á propasarme...

—Sea como vd. resuelva.... no quiero contrariarle ....haga vd. lo que guste.... le deberé otro nuevo favor: ¡contraigo con vd. una nueva deuda, que no podré satisfacer; nunca, nunca, porque es muy grande!....¡Bendito sea Dios, y bendito vd., que así se ha presentado esta noche como mi ángel tutelar, como el salvador de mi pobre hija, de todos mis hijos acaso!

....

Pocos minutos habian trascurrido, el tiempo necesario para llegar á la calle, cuando Luis, acompañado por dos serenos, se dirigió á la calle de Santa Isabel en busca de un médico.

Llamaron al piso segundo de una casa, y despues de repetir por tercera vez, se asomó en la ventana un gorro blanco, dentro del cual debia estar metida la cabeza de un hombre, sin que la oscuridad no permitia distinguirle, ni asegurarlo de un modo cierto, á no ser por una voz varonil y un tanto aguardentosa que preguntó:

—¿Quién llama ahí?

mios, mis predilectos finados, los seres que me abandonaron y cuya ausencia debiera llorar todos los dias.—¿No es cada Campo-Santo una colonia de esa patria de todos que se llama la eternidad?

Y no se crea que yo,—siguiendo la piadosa costumbre madrileña,—voy á los cementerios á comer castañas.... ¡Líbreme Dios!

Tampoco voy á llorar....porque ya no se estila hacerlo.

Ni á rezar....porque nunca rezo en público.

Ni á dar limosna para misas, porque conozco á algunos sacerdotes que me las dicen de balde.

Pallida mors, etc —*Periit memoria*, etc.—*Ecce nunc in pulvere dormiam*....etc.—*Homo vitæ commodatus*, etc.—*Vitæ summa brevis*, etc.—*Non terret sapientem mors*....etc.—*Ad hanc legem natus est*, etc.

Hé aquí un puñado de verdades en latin, dichas por *Job, Horacio, Seneca, Ciceron El Eclesiastes* y qué sé yo quién mas.

Yo procuro tenerlas al dedillo, porque son un bálsamo que cura los golpes de la suerte, un antídoto de la ambicion y un eficaz preservativo contra los amores violentos.

De camino que pienso estas cosas en los enterramientos, doy los dias á los difuntos, asisto á sus besamanos y les entero de lo que pasa por aquí.

Pero ¡ay! este año son tantas mis ocupaciones, que me es imposible cumplir con ellos en persona.

Quédame dichosamente el moderno recurso del correo interior, y á el apelo, temeroso de que mis amigos del otro mundo se figuren que los he olvidado y mueran de pena, ó, por mejor decir, *resuciten*..—lo cual seria mucho mas espantoso....para ellos.

Ved lo que les digo con esta fecha que no es adelantada, pues el *dia eclesiástico* ha empezado hoy á la hora de vísperas.

I

Amigo mio:

Tu mujer era una hipócrita: todas las promesas de eterno amor que le hice durante la *lunica lunera*, y todos los ofrecimientos de perpétua viudez que te dió á libar en tus últimos instantes, hánse convertido en un capitan de caballeria, con el cual se casará de un dia á otro, si es que ya no se ha casado.

En mi concepto, la mujer que contrae segundas nupcias al año de enviudar, amaba á su marido lo bastante para procurarle un Cirineo si llega á tardar en morirse.

Yo te doy, pues, la enhorabuena por el tino que has mostrado rompiendo tan á tiempo los lazos que te unian á semejante Lucrecia Borgia, y te aconsejo que no contraigas ahí segundas nupcias, aunque la misma Semíramis te ofrezca su mano y Satanás se brinde á ser tu padrino.

II

Mujer invencible, corazon de piedra, encantadora y terrible criatura, he asistido á tus funerales.

Te he vencido en generosidad. Tú fuiste siempre implacable para mí: yo te he visto vencida por la muerte....y he llorado.

¿Qué era ya de tu orgullo, de tu coqueteria, de tu soberbia?

Allí estabas sin poder ninguno sobre mí, roca inespugnable. Podia engreirme en tu sepulcro, y arrojé en él una flor.

¡Ah; ¡cómo he triunfado de tu esquivez! Ya no te deseo; ya no me atormenta tu imágen: tú has dado por mí el salto de Léucades, y he curado de tu amor.

Horas enteras te he estado viendo tendida en el atahud.

Estabas tan desarmada por la muerte, que te compadecí.—¡Oh! mi compasion te hubiera matado si ya no estuvieras muerta!....¡Yo, compasion de tí, reina mia!—Si, la tuve.

Estabas fea; asquerosa....y te dejé.

A mi regreso á casa, ví en el balcon á Dolores, y la saludé tiernamente.

Me acordé de tí.......y—¡óyelo! suspiré de nuevo.

III.

Muy señor mio: hace algunos años, desde el borde del sepulcro, me prometió Vd. irónicamente venir *si podia*, luego que muriese, á darme la razon, *suponiendo que yo la tuviera*, en nuestra constante polémica acerca de los destinos de la humanidad, de la existencia del espíritu, de la inmortalidad del alma.

Vd. tenia ochenta años y yo diez y ocho cuando reñíamos tan tremenda batalla: Vd. era ateo y yo creyente: Vd. se acercaba á la tumba diciéndome: «Dentro de pocas horas habré vuelto al sueño de la nada.»....y yo penetraba en la existencia diciéndole á usted: «Nuestra vida mortal es el verdadero sueño del espíritu, y con la muerte del cuerpo principiará el despertar del alma.»

Han pasado algunos años desde que murió Vd. y, aunque no me ha cumplido su promesa de aparecérseme una noche para contarme los misterios de *ultra tumba*, debo decirle á Vd. que no por eso he dudado de que semejantes misterios existan.

Yo le ví á Vd. arrojar el último suspiro entre una sonrisa de incredulidad, y con la calma del hombre valeroso y honrado cuya vida habia sido un modelo de virtudes domésticas y sociales.—*¡Hasta nunca!*» fueron las últimas terribles palabras que pronunció usted, continuando así nuestra polémica desde las mismas regiones de la muerte,—*«Hasta luego»* le contesté yo á Vd. cerrando sus ojos con mi cariñosa mano.

Vd. no me oyó ya. El problema estaba ya resuelto para su alma; acababa Vd. de morir.

Entonces coloqué mi mano sobre su fria y calva frente, que tan altiva se alzaba al cielo pocos momentos antes, y medité:—«¿Dónde está, me dije, aquel espíritu de investigacion que tenia aquí su asiento Aquella idea inmensa que llenaba los espacios los siglos y llevaba aun mas lejos su curiosidad sublime, ¿dónde está? ¿En este cadáver? No. Pues, ¿dónde?

¡Oh! si Vd. se hubiera visto tan triste, tan yerto, tan mudo, tan solemne en su inmovilidad, tan diferente de como siempre habia sido....habria creido en la ausencia de su alma.

Por lo demás, enterramos su cuerpo de Vd. en la dura tierra, como Vd. habia deseado.

Y el cuerpo se convertiria en seguida en gusanos, en frondosa yerba, en azulado fósforo, etc. etc. como usted habia previsto.

Y yo me afirmé más y más en la creencia de que su alma de Vd. seguia viva, al reparar en la indiferencia y el despego que me inspiró su cuerpo de usted, desde el momento que lo abandonó el espíritu.

IV,

Mi buen amigo:

Tus hermanas dejaron tu luto á los seis meses.

A la semana siguiente las ví en un baile.

Apreciable camarada, estimado *sido* querido ex-ser

No sientas haber dejado este mundo. En los tres años que faltas de él, nada ha ocurrido que pueda darte entera por no haberlo presenciado.

Todo sigue lo mismo; sin las mangas de las levitas se llevan un poco mas estrechas.

La Eleuteria se casó.

Cómoda tropezó al fin, realizando tus pronósticos.

Dámasa se ha hecho mujer y gusta mucho.

Nuestro terrible Canuto cayó al fin en las redes del matrimonio.

Ninguna novia tuya se acuerda de tí.

Nosotros vamos al café á las mismas mesas que cuando tu vivias, y se nos pasan semanas enteras sin recordarte por casualidad.

Tu hermano hace conquistas luciendo tu reloj y tu paraguas.

La política lo mismo: la dificultad en pié.

No hay actrices nuevas.

Seguimos despreciados por toda Europa y toda América.

Los marroquies y los mejicanos nos siguen insultando impunemente.

Ni Portugal ni Gibraltar han sido reincorporados á la madre España.

Las *zarzuelas* no han desaparecido todavia, ni han enjendrado la ópera española.

Ya habrás visto ahí á alguno de nuestros amigos. Hablé á Cárlos en sus últimos momentos y le encargué espresiones para tí.

Supongo que estarás en el infierno, y que por lo tanto no habrás visto á un ángel que he perdido, y que morará en la gloria.

Tu drama sigue muy aplaudido.—¿Te sirve de algo la gloria póstuma?

VI.

Sor Ana:

Despreciásteis las dichas de este mundo; vivisteis en la tierra sin conocer otra cosa que los sufrimientos las privaciones y la penitencia....¡Ya estareis en el cielo, donde Dios os habrá remunerado pródigamente los méritos que hicisteis aquí abajo!

VII.

Mi bondadoso y apreciable acreedor:

Conque se murió Vd......!

¡Dios le tenga en su gloria!

¿Me perdona Vd. la deuda?—¡Sí?—¡Toma!....¡Ya lo esperaba de su generosidad!!!

Dígame Vd., ¿hay algo de cierto en eso de la metempsicosis?—¡Hombre......cuidado! ¡No sea Vd. atroz! No vuelva Vd. á nacer, por María Santísima!

¿Quiere vd. creerme? Hasta que murió Vd. estuve persuadido de que habia hombres inmortales......

(¡No es broma!)—Y desde que ha muerto Vd., solo creo en la inmortalidad del alma.

Conque....hasta el valle de Josafat....donde me acusaré de pagarle....porque....como resucitará usted desnudo....no tendrá bolsillo en que meterse el dinero.

¡Abur!

VIII.

Jóven suicida:

Os matasteis....¿y qué!

Las gacetillas de Madrid hablaron pedagógicamente del asunto.

Yo he olvidado ya vuestro nombre;—lo olvidé al minuto de leerlo.

Vuestra coqueta querida se convenció de que erais un adversario indigno de ella, y sonrió ,con desprecio.

Vuestra madre está loca de dolor.

¡Sois un infame.

¡Sois un mezquino.!

Lo segundo es peor que lo primero.

Pues tal filósofo érais, pues tanto despreciábais la vida, por qué no moristeis como Eróstrato?

Así, al menos, hubiérais llegado á la posteridad.

¡Qué! ¿No hay ya ningun templo de Diana que quemar para hacerse célebre?

¿No sabiais la historia del *lagarto de Jaen*?

IX.

Muy señor mio y de mi mayor consideracion:

Mucho tiempo hace que no lee vd. los periódicos Antes, todas las mañanas, en la cama, despues de chocolate, pasaba vd. la vista por el correo estranjero de *El clamor Público*, y se levantaba vd. tan satisfecho como si acabara de recorrer toda la europa.

¿Cómo puede vd. pasarse ahora sin saber lo que sucede en estos mundos de Dios?

X.

D. Dimas:

¡Esto es un sacrilegio! Vuestros herederos derrochan el caudal que reunisteis gota á gota.

Vuestra avaricia ha engendrado su prodigalidad.

¡Que abnegacion la vuestra, D. Dimas!

Vivisteis en bohardilla por ahorrar dinero, y vuestro dinero paga hoy un cuarto principal en que habita vuestro sobrino.

Vos comiais arenques: él come salmon.

Vos no fuisteis nunca al teatro: él va todos los dias.

Y vuestro oro, vuestro amarillo, vuestro reluciente. vuestro querido oro, vuestras rancias peluconas corren que es un portento de garito en garito de lupanar en lupanar.

¿Cómo no resucitais, D. Dimas, y recogeis vuestro dinero, y os comeis á vuestro sobrino?

XI.

Duque;

Tu lacayo tiene la insolencia de vivir más que tú. El toma el sol, respira el aire y va al teatro de la zarzuela, mientras á tí te comen los gusanos.

¡Duque! ¡señor duque!

XII.

Duerme al fin......¡ah! sí, descansa, descansa en paz!

¡Héte ahí más dichosa que yo!

Cuando mi aparente dicha era un sarcasmo en tu existencia.

Cuando tus desventuras me vengaban.

Cuando un prematuro otoño te brindaba frutos enfermizos, que no eran la rica presea de la vida, sino los esqueletos de tus flores.

Cuando, sin fé, sin amor, sin esperanza, era tu porvenir una maldicion, tu pasado un remordimiento, tu presente un páramo de horribles decepciones;

Cuando, perdida la juventud del alma y la frescura del cuerpo, te mirabas y no te conocias, me mirabas y llegabas á conocerme, y á temblar, y á arrepentirte;

Cuando el mundo se alejaba de tí; cuando se despojaba de tu vacío ser, como de una hoja seca; cuando no contaba contigo para su primavera próxima

Cuando yo mismo apartaba los ojos de tu belleza muriente, y confiaba en olvidarte, y ponia hácia atras reginiones el rumbo de mis dias, y te dejaba sola en tu desesperacion.—como quien abandona una isla desierta;

Cuando tú te convenciste dolorosamente de que yo—tu primero y último amigo, el mas fiel, el mas generoso,—tambien te deshaciaba, tambien te huia....

¡Ah! ¿qué te restaba sino morir?

Moriste á tiempo—Los ojos de los yombres se han vuelto hácia el último instante de tu vida, y lágrimas y flores y bendiciones te han acompañado á la tumba!

¡Has sabido morir!—¡Duerme en paz! ¡Reposa reposa, al fin, despues de tan deshechas tempestades!

Ya estás renimida: tu sepulcro es tu pedestal,—y por la vez primera, despues de muchos años en que el orgullo me ha servido de mordaza, puedo decirte sin sonrojarme esta verdad, única de tu vida, que tanto te hubiera consolado en la hora de la muerte: *Nunca dejé de amarte*.

Madrid—1853.

CRONICA DEL DIA

Venta de fincas—El domingo tuvieron lugar las siguientes que detallamos, para que se conozca la actividad que se desarrolla respecto de la especulacion en terrenos y fincas, debido á lo baja del interés y lo fácil de obtener dinero.

Una manzana de terreno en la calle de Rivadavia, camino de Flores, fué vendida en 1.128,025 ps. mje.

Los frentes á dichas calles se vendieron desde 7500 ps. la vara de frente por 80 de fondo hasta 6000 ps.

Por M. Billinghurt una casa calle Piedad 603, 8 vs. de frente por 62 de fondo, en 170000 ps, comprador P. Alfaro.

En el pueblo de San Martin un terreno de 6 manzanas de 100 varas por 100, con un edificio de 2 piezas, tasado el todo en ps 81,000 mje. fué vendido en 225,000 ps mje.

Un terreno calle de Cuyo 621, con 41 44 vs frente por 70 fondo, tasado en 339,000 ps, fué vendido en 350,000, comprador Dr. Mezquita.

Dos casitas calle del Parque pasando la de Andes, 16 metros frente por 13 fondo, vendidos en 117,000 ps, comprador P. Sabatté.

En la calle de Montevideo núms. 148 y 150, 12 vs de frente por 14 de fondo, con 4 piezas, en la cantidad de ps 80,500 mje. comprador el Sr. D. J. M. de Ybarra y Ca.

Calle de Comercio entre Solis y Zeballos un terreno con 17 1[2 vs de frente por 60 de fondo, en la cantidad de ps 79,000 mje habiendo escedido 9000 ps de la tasacion, comprador el Sr. Ignacio Nelson.

Los terrenos al fondo de la estacion Buenos Aires [Mercado del Sud], en 1600000 ps, reservándose las esquinas.

Fueron varios comprados desde 7500 hasta 10000 ps. la vara de frente.

Dos casitas calle de Montevideo núms. 435 y 239. con 8 vs por 17, con 4 piezas de material á 90,000 ps mje, se vendieron en ps. 180,000.

En Almagro, 1 lote de terreno con 34 vs frente á la calle de Victoria por 58 id de fondo á 3700 ps una 125,800 su comprador D. Julio Arraga.

Otro lote con 17 por 58 vs á 2200, al Dr. Juan Cerradi, 37,400.

Otro lote con 31 vs frente por 58 á ps 2400, 88,800.

Otro lote con 10 vs frente por 58 á ps 2500, 25,000.

Otro lote con 20 vs de frente á Potosi por 58, 1250 ps, 2500,

Otro lote con 10 vs frente por 58 esquina 1050 ps, 19.500.

Ferro-carril al Rio 4. º—Este ferro-carril está concluido hasta cuatro leguas del rio 4. º; se asegura que para fines del año corriente se entregará al servicio público.

Pasageros—El Italo Platense que trajo 700 pasageros, ha salido con 94 para los puertos de Europa.

Colonia Germania—En un aviso que publica el *Standard* sobre esta colonia, vemos con sorpresa que dice, que no se reciben en la colonia sino Anglo-Sajones. Eso es absurdo; creiamos, que ningun rincon de nuestro suelo, era vedado á persona alguna por causa de su nacionalidad.

Robos de consideracion—Antenoche han penetrado ladrones en las casas de D. Francisco Boubier y de un señor Bonilla, situada la primera en la calle del General Hornos No. 187, y la segunda en la de Estados Unidos No. 197.

En ambas lograron robar gran número de alhajas y alguna suma de dinero.

Los ladrones pera penetrar en la casa del señor Bonilla se valieron de ganzuas.

Algunos vecinos los sorprendieron en momentos que abrian la puerta y se presentaron ante la autoridad, pero cuando esta acudió los delincuentes habian ya huido.

Aun no se ha podido descubrir su paradero.

Demente—Ha sido enviado al Depaatamento D. Matea Camidata pór hallarse en estado de demencia.

Oficina telegráfica—El Gobierno ha dispuesto establecer en el Rosario, provincia de Salta una oficina telegráfica, á pedido del Gobierno de aquella Provincia.

Nombramientos—D. Isidoro Navarro, ha sido nombrado Gobernador interino de la Provincia de Catamarca, mientras dure la ausencia del Gobernador propietario.

Camino—El Gobernador de la Rioja se ha dirijido al Gobierno Nacional indicándole la necesidad de abrir un camino que ligue las Provincias de San Luis y la de la Rioja, debiendo partir dicho camino de punto denominado la «Boca» (Rioja) y pasando por los puntos «Santa Lucía»—«Santa Bárbara"—Cortradas—Bien Muerto—La Huerta—Otta (cabecera del Departamento de Belgrano) la Caneza, y San Martin.

Contra una Ley provincial—El ciudadano argentino D. Pedro Bejarano, se ha presentado á la Suprema Córte reclamando contra la ley dictada por la Lejislatura de Entre-Rios con fecha 4 de Mayo del corriente año, por la cual se ordenó la creacion de un batallon de 300 plazas; haciéndole tocado formar parte de dicho cuerpo.

Hace valer en su apoyo lo inconstitucional que es esa ley.

Terna—La confeccionada por la Municipalidad de Flores, para el nombramiento de Juez de Paz en el año entrante, está compuesta de las siguientes personas.

Don Melchor Rom—José Latamendi — Federico Terrero.

Invasion de indios.—En una carta que se ha recibido de Rojas, de fecha 23 del corriente se dice lo siguiente:

"Anoche, cuando todos los habitantes de este pueblo, descansábamos tranquilamente, las campanas del Templo y cohetes que se arrojaban, nos hicieron comprender que algun incidente estraño debia tener lugar.

"Nos apresuramos á salir á la calle, y entónces tuvimos conocimiento de que por varias personas que habian llegado de los puntos inmediatos se sabia que los indios venian invadiendo hácia aquel punto. Inmediatamente, fué fortificada la plaza de este Pueblo, por todos los G. N. y estranjeros, para repeler á los invasores.

"Francamente, daba compasion ver como durante toda esa noche llegaban de las estancias inmediatas, sus moradores.

"Unos venian á caballo, otros en carros y muchos á pié.

Hasta el momento que le escribo, los indios se hallan á seis leguas de este pueblo, sin haber invadido aún.

"En un parte que nos dicen se ha recibido, se participa que del Pergamino han robado una gran cantidad de caballos, muerto á varias personas y otras cautivado."

"Mas detalles le mandaré despues."

Bajante—Es tal la bajante del Rio Paraná, que los vapores que hacen la carrera á la Asuncion y puertos intermedios, han suspendido sus viajes.

Cura falsario—Cierto cura, de un partido algo distante de la ciudad, teniendo conocimiento de que un tio suyo se hallaba gravemente enfermo fué á visitarlo y á hacerle toda clase de caricias á fin de conseguir lo dejara de heredero de los bienes que poseia.

Parece que despues de tantas demostraciones é indirectas que le dirijió, consiguió que el moribundo consignara en un papel su última voluntad, por la cual lo dejába heredero de algunos de sus bienes.

Inmediatamente despues de expirar el tio querido, se presentó al Juez de paz de la localidad, exijiendo a legalizacion de la firma que se rejistraba en el mencionado papel. Parece que ese funcionario sospechó de su autenticidad, y no accedió á su pedido.

Viendo el *Curita* frustradas sus esperanzas, trató de discurrir algun medio para conseguir lo que deseaba, y fácilmente lo halló en el escribiente del mismo Juzgado.

Mediante algunos reales, que es muy posible le diera á este empleado, se hizo la legalizacion de la firma referida y fué adulterado convenientemente para el *Curita* el escrito que contenia la última voluntad de su tio,—firmando en seguida el escribiente, por autorizacion del Juez de Paz.

Con ese documento, se presentó en seguida á la autoridad competente, para que á su vez legalizara la firma del fingido, autorizante del Juez de Paz; pero á ésta siéndole desconocida la firma de ese empleado, solicitó informe del dicho Juez, quien lo acaba de evacuar, relacionando lo que hemos consignado.

Es de creerse que la justicia hará su rol en este caso con todo rigor y severidad.

Hechos que van complicandose—El Comisario Sr. Olazabal se presentó hoy á nuestra Direccion solicitando que se le tomaran los datos que ofrecia para probar que él no ha hecho delacion ninguna respecto de los hechos que han autorizado el allanamiento de la correspondencia privada del Dr. Monteros.

Apesar de los detalles que nos dió, le pedimos que escribiese la relacion de ellos, pero por haberla recibido ya algo tarde omitimos los comentarios que mañana haremos sobre estos hechos y la continuacion de lo que relata en ese escrito el Sr. Olazabal.

Es decir; como se verificó el hecho de tomar y examinar la correspondencia del Doctor Monteros por la Policia tres dias despues de muerto aquel, las consultas que mediaron de la Policia al gobierno Provincial para cumplir el auto del juez y cual ha sido el orijen de estas denuncias y de estos hechos que parece han surjido de las cartas que tenia en su bolsillo el Doctor Monteros y que fueran entregadas al Doctor Urquiza con el dinero y halajas que tenia cartas que debieron haber preocupado á Monteros segun se deduce de los antecedentes que hemos escuchado de aquel Comisario.

Descendemos á estos detalles, porque hay en todo un gran escándalo y una gran arbitrariedad y deber de todo diarista es levantar la manta á estos misterios para correjir así estos abusos.

Señor Redactor de La Pampa:

Con el objeto de desvanecer los cargos injuriosos que me dirije D. José Montero en el escrito que ha presentado al Juez de 1. º Instancia Dr. Martel, acusandome de delacion voy á hacerá Vd. una relacion exacta de lo ocurrido en el desgraciado asunto del Dr. D. Vicente Montero.

El 11 del corriente Octubre como á las 9 1[2 de la noche se presentó en esta comisaria Tucuman 52. un individuo trayendome una carta de uno de los dueños de la Botica de Cranwell y Murray situada en la calle de Reconquista núm. 60; dandome cuenta que en esos momentos acababa de morir repentinamente en ese establecimiento D. Vicente Montero, (palabras testuales). Inmediatamente de imponerme del contenido de esta carta mandé al escribiente de esta oficina D. Carlos M. Maldonado á casa del Dr. Blancas médico de Policia, para q' se trasladase en el acto á la mencionada Policia, para conocer la causa que habia producido la muerte del Dr. Montero.

Seguidamente mandé al Ayudante de serenos de esta seccion D. Manuel M Salvadores, á la misma botica, con órden de no dejar que alguien se aproximase al cadáver hasta que yo fuese, como efectivamente lo cumplió. Detrás del ayudante llegué yo y haciéndose presente al dueño de la botica que era el Comisario de la seccion á quién él habia mandado el parte, lo interrogué sobre lo ocurrido. El Dr. Conhegan que se hallaba presente me dió algunos detalles sobre loq' habia ocurrido, pues este se hallaba en la botica cuando el Dr. Montero entró y estuvo con él hasta el momento en que murió. Entonces el dueño de la botica me preguntó si queria pasar á la pieza donde estaba el cadáver del Dr. Montero, á lo que contesté que esperaba la presencia del Dr. Blancas á quien habia mandado buscar.

En seguida le pregunté si el Dr. Montero tenia algun pariente en Buenos Aires á lo que me contestó que el Dr. Diójenes Urquiza era el único pariente, y que ya lo habian mandado buscar. Efectivamente á los pocos momentos entró este, é inmediatamente el Dr. Blancas, que era á quien yo esperaba, para reconocer el cadáver del doctor Montero con quien despues de hacerle yo algunas esplicaciones de lo que habia ocurrido pasamos á la habitacion donde se encontraba el cadáver del Dr. Montero, y despues de haberlo examinado el Dr. Blancas, en compañia de otros médicos que allí se encontraban; dí órden al Ayudante de serenos que estaba conmigo que rejistrase los bolsillos de las ropas que tenia el Dr. Montero, lo que efectivamente ejecutó. Los objetos que se le sacaron fueron: 1 reloj de oro con cadena de pelo, unos botones de oro que llevaba en los paños de la camisa, 1 relicario de oro, 1816 ps mje., y dos cartas, todos estos objetos fueron entregados al Dr. Diójenes Urquiza en presencia del Dr. Blancas, Dr. Conhigan Dr. Chistiani, Dr. Felix Pineda, el Sr. D. Tomas Foley el dueño de la Botica y uno de los Señores Martinez de Oz.

Estos señores, han presenciado que las cartas fueron entregadas al Dr. Urquiza en el acto de sacarlas del bolsillo del pantalon que tenia puesto Montero, sin que ninguno de los que estábamos allí nos impusiéramos de su contenido, salvo el dicho Urquiza, que leyó una, y se la guardó en seguida, sin dar cuenta de su contenido. Despues de concluido este acto nos retiramos. de la pieza donde estaba el cadáver de Montero y entonces le pregunté si iba tambien á hacerse cargo del cadáver para en ese caso contrario, remitirlo al Departamento de Policia á lo que me contestó que sí, que lo iba á llevar á su casa, pero que me pedia que le facilitase una camilla para su conduccion á lo que accedí mandando inmediatamente al Departamento de Policia en busca de una, la cual fué puesta á su disposicion, retirandome de allí en seguida acompañado del Dr. Blancas, hasta el Hotel de la Paz, de cuya puerta se retiró y en seguida con la presencia de Sr. Marechal dueño de dicho hotel entre á la pieza que tenia de Sala el referido Montero, Marechal, pasó al dormitorio cerró el balcon, hizo lo mismo con el de la sala, apagó el gaz y nos salimos, cerrando la puerta con llave la que me entregó y en seguida con lacre q él me facilitó, pegamos un papel en la puerta para evitar que fuese abierta sin conocimiento de la autoridad. Despues de concluido todo esto me retiré á mi oficina.

Esta esposicion está justificada con la declaracion que prestarian las personas citadas en ella siempre que sea necesario. Ahora solo me resta decir que no cuanto á la ofensa que me infiere D. José Monteros no pasa de una infame calumnia.

S. S. S.
Felix Olazabal

Nueva cárcel—La suma de *quinientos mil* pesos han sido mandada entregar para los trabajos que se estan orijinando con motivo de la construccion de la nueva cárcel.

Ya van 80,0000 pesos que se han entregado paran este objeto.

Incendio—En la noche del 26 del corriente se inició uno en dos casillas de madera situadas en la calle Larga de Barracas, y que lindan con la quinta de D. Emilio Aguirre.

Debido al pronto auxilio que prestaron varios vecinos se logró estinguir el fuego que amenazaba tomar grandes proporciones. Las pérdidas originadas por el fuego se avaluan en 5 ó 6000 pesos mje. El descuido de un sirviente de la casa fué la causa de este siniestro.

Inspeccion de vapores—Con motivo de la desmentido que contiene la siguiente declaracion del gerente de la compañia "Rio de la Plata" creemos oportuno recordar á la Capitania del Puerto la conveniencia de que se cumplan las disposiciones que hay respecto de la Inspeccion de las maquinas de los vapores que navegan en nuestros rios.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1772.

Sr. Director de "La Pampa".

Habiendo aparecido en el "Comercio del Plata" y en la "Verdad" de fechas 24 y 25 del corriente mes, respectivamdnte, una denuncia dando á saber el mal estado de las calderas de los vapores "Goya" y "Progreso", los agentes de otros vapores entienden que semejante anuncio no es sin objeto y vienen por el presente á declarar que él es calumnioso y que la autoridad puede mandar reconocer cuando guste, esa parte de la máquina de otros buques, así como seria de desear que lo verificase con todos los demas que navegan nuestros rios, para que se cumpliese la voluntad del Gobierno de la Nacion que, no hace mucho tiempo sitó una disposicion tendente a garantir las vidas y propiedades confiadas á las empresas de navegacion á vapor.

Esperando que en homenage á la justicia querrá vd. señor, hacer pública esta rectificacion, nos suscribimos atentos servidores.

Vicente Hanes.
Domingo Calderara.

Audacia inaudita—Está visto que los indios se han familiarizado tanto con invadir nuestras campañas que ya nada respeta. Véase como refiere la última invasion un diario del Rosario.

Tenemos nuevos datos que agregar sobre la invasion de que ya hemos dado cuenta, que ha llegado hasta la colonia de las Tortugas.

Los indios han pasado sobre los rieles del Ferro Carril en momentos que el tren de Córdoba llegaba el que se detuvo, pues un tren espreso que salió del Rosario se encontraba en la via.

Los indios retrocedieron luego, despues de haber saqueado la colonia llevándose algunos cautivos.

Heroismo—Se refiere un episodio verdaderamente heróico de una jóven de 14 años, rubia y bella como un ángel, que los indios cautivaron en la colonia de las Tortugas.

Los indios la llevaban pero ella se resistia tenazmente, no queriendo montar á caballo diciendo que la matasen pero que ella no iria con ellos.

Vista esta resistencia tan heróica por algunos de los colonos salieron con sus rifles y dispararon algunos tiros á los indios logrando que estos dejasen á la cautiva no sin haberle dado dos golpes de boleadora en la cabeza un rebencazo en la nunca, dejandola por muerta y el campo.

Fué socorrida prontamente y afortunadamente se salvó pues los golpes que ha recibido no han interesado ninguna parte sensiblemente.

Curioso Telegrama—Vuelve el gobernador de Santa Fé á hacer del telegrafo un elemento de charlatanería. Como se vé ha hecho como César. Fué, vió y venció. Pero no veo nada, sin embargo ha quedado muy cansado lo que importa ya un presentimiento de lo cansada que se á de quedar la Tesoreria Municipal para pagar los gastos urjentes que vá á costar la pacificacion hecha por ese gobernador.

Santa-Fé, Octubre 27 de 1872.
h. 3—37 p. m.

Al Exmo Sr. Ministro de la Guerra.

La primera diligencia de esa jente ha sido robar mucha caballada de esta Provincia. Yo mando á los Jueces de Paz los ladrones que me piden. Aquí solo queda un grupo lomo de treinte, donde va Bailony Villalva. Los persigo por las islas. Se les han tomado varias embarcaciones y hombres. Yo estoy, muy agradecido á la voluntad y patriotismo de la Guardia Nacional, porque toda, hasta la no citada, hasta la que no sabia que estábamos en peligro. se ha vuelto.

El coronel Vidal y Comisario me anuncian su llegada—Es la mejor noticia que he podido darles. por que muchos de ellos serán pegados. Mucho he trabajado y sufrido estos dias, pero tengo la satisfaccion de haber visto que lo mismo serán las invasiones de cientos que de miles. No puede haber revolucion en esta Provincia, pues. solo la colonia San Carlos me ofreció 200 infantes armados.

No permitiré que las colonias tomen parte en nuestros asuntos, pero los autorizo para prohibir enganches y castigar á los agitadores y defender sus intereses, y á fé que lo saben hacer. La conducta del Gobierno Nacional en estos sucesos, me muestra que sabe que Santa-Fè ha de ser siempre la primera que defienda la paz de la República, y esto satisface á todos sus habitantes, que de ella necesita para su felicidad.

S. de Iriondo.

Ley de enjuiciamiento—Está ya terminado el estudio de este proyecto de Ley.

Se le han hecho grandes reformas, adaptándolo al Código Civil, se ha dado nueva forma á la organizacion de los Tribunales, se han reglamentado las moratorias y secion de bienes en materia civil y se han introducido otras mejoras de importancia en el Proyecto Dominguez y revisado por una Comision de abogados antes de Presentarse á la Legislatura.

Si el Ejecutivo Provincial incluye este asunto en la prórroga quedará vijente en el presente año.

Medalla de oro—La fábrica de seda en Palermo ha sido honrada con una medalla de oro por sus productos presentados en la Exposicion de Córdoba siquiera esto deja de utilidad esa Exposicion pues esa medalla será un estimulo de prestijio para su empresario.

Biblioteca—La cantidad de dinero levantada como suscricion para la biblioteca popular de Chascomús, recolectada por una comision nombrada al efecto pasa de 20,000 pesos,

Esto prueba que el Ministro de Instruccion Pública debe estar orgulloso de su iniciativa respecto de la formacion de estas Bibliotecas, pués la verdad es que él no se imajinó que se alcanzase el resultado á que han llegado.

Cambios—En la semana pasada y hacia su fines, el cambio ha flutuado notablemente. Por el "Tiber" se ha hecho cambios sobre Inglaterra á 50 peniques y á 50 1[4! Sobre Francia á 5,38 y sobre Amberes á 5,40. Esto demuestra una alza sobre los cambios anteriores. El Banco Italiano colocó bastante cambió no solo por el Tiber sino tambien por los vapores del Mediterráneo, sobre Inglaterra á 49 1[4 sobre Génova á 5,33.

Derecho mercantil—La bolilla XX contiene los siguientes puntos:

De los seguros en general: Definicion del contrato su naturaleza condiciones que le son esenciales. Exámen de esas condiciones, personas que pueden asegurar formacion y prueba del contrato. Circunstancias que debe contener la póliza—¿La omision de alguna de ellas anularia el segundo?—Entrega de la póliza—Del segundo por cuenta agena—Como puede tener lugar—Reseguros—Casos en que el asegurado puede asegurar de nuevo la cosa asegurada—Efectos legales de los reseguros—Derechos y deberes del asegurado y asegurador—Nulidad y recision del seguro—Seguros mutúos—Condicion necesaria para que las compañias estranjeras de seguros puedan establecer agentes en el pais.

De los seguros contra incendios—Enunciaciones de la póliza—Forma de constituirse el seguro en cuanto al tiempo de duracion y pago de la prima—Modo de avelurarse el daño en los seguros sobre bienes raices Obligaciones y derechos del asegurado en los casos de de reedificacion ó reconstruccion—Casos de resicion del contrario—¿Porqué el seguro contra incendios es puramente personal:—Casos en que puede deferirse el juramento al asegurado para la estimacion de los efectos asegurados—Daños de que es responsable el asegurador.

Seguros sobre la vida—Definicion—Condiciones necesarias para la validez del contrato—Circunstancias que debe comprender la póliza—Nulidad del seguro

La Dama de las Camelias—Para el próximo Miércoles está anunciado este drama en cinco actos en el teatro de la Alegria.

Monumento á Elias Howe—En Nueva York vá á abrirse una suscricion para erigir un monumento á Elias Howe, inventor de las máquinas de coser. Bien merecido.

Viruela—En la Exaltacion de la Cruz se han producido varios casos de esta terrible enfermedad.

Alarma en Santa-Fé—Por una correspondencia llegada últimamente de Santa-Fé sabemos que la Capital de esa provincia se encontraba completamente alarmada.

Un telégrama del Gefe Politico del Paraná, anunció al Dr. Iriondo la pasada de 400 hombres al mando del coronel Avalos.

Está visto q' allí se ven fantasmas y que entienden lo que es el negocio de fingir alarmas é invasiones para obtener del Gobierno Nacional gruesas sumas para gastar de movilizacion.

Elecciones en San Fernando—Antes de ayer se verificaron felizmente las de municipales con todo órden, no habiendo tenido objeto el envio que se hizo de 50 vigilantes á las órdenes de un oficial de policia para reprimir cualquier escándalo, pues se temia que se produjese un hecho de este género tanto era la ajitacion de los ánimos entre los diversos partidos que allí se ajitan.

Cueros—El movimiento tan marcado que prevalece en esta plaza en cuanto al mercado de cueros secos, se va estendiendo hasta Montevideo, donde parece q' es notable la actividad en *varias barracas*, se han vendido 22,000 arb. de 82, á 82 1[2 reales.

Lanas orientales—De avisos de la campaña Oriental, se sabe que los compradores han pagado 4, 20 mjn para la lana en general cualquier que sea su condicion. Algunos lotes han obtenido sin embargo hasta 4. 25 pero de las calidades superiores. Para evitar la carretilla casi todos están haciendo ya la esquila, y es probable que este año, toda la cosecha de lanas esté en el mercado un mes antes q' los años pasados. Por capones gordos se pagan 2, 30 y 1, 80 por ovejas; pero hay pocas ventas, apesar de estos precios; los campos están magníficos y la paz ha hecho renacer el trabajo y la prosperidad.

Entre-telones—Dice un diario de ayer tarde lo siguiente:

La funcion anunciada el sábado ppdo en el teatro Colon, para la aparicion de la señora Carlany, empezóá las 9 y 1[2 siendo asi que habia sido anunciada para las 8 y media.

Una parte del público quiso que se le devolviera el importe de las aposentadurías: intervino la policia y al fin se supo que no habia empezado la funcion hasta entónces porque una artista habia desaparecido del teatro sin saberse donde encontrarla.

La artista pertenecia á la compañia del teatro de Variedades.

Parece que las artistas de ese teatro están llamadas á burlar al público bonaerense: es la segunda que lo hace; la primera se huyó con un amante, segun cuenta el vulgo, la segunda se acordó á *última hora* que tenia un contrato con la empresa del teatro Variedades, y se escabulló del teatro Colon sin decir una sola palabra.

Crímen Intentado—El domingo á la noche varios individuos amenazaron con asesinar á un caballero que cruzaba la plaza de Lorea, por robarle una pequeña cantidad que llevaba.

Gracias á que en el mismo momento en que él resistia á los malhechores y estos levantaban las armas para cunsumar su crimen, cruzaban unas personas y los bandidos huyeron.

Mas detalles—Damos en seguida mas datos sobre los terrenos de Lujan y otras fincas vendidas antes de ayer.

Una manzana de terreno en la Recoleta N. º 2 ps. 335,000 Fernando Martinez.

Una manzana de terreno en la Recoleta No. 3 ps. 250,000 E. Darian.

Una manzana de terreno en la Recoleta No. 502,000 Wulff y Colombo.

Casa esquina Méjico y Lorea 14 2[4 por 26 pesos 210,000.

Terrenos de Langdon Buen Orden 30 por 53 pesos 270,000.

Idem idem 40 por 40 pesos 202,000.

Idem Caseros 50 por 60 ps 450,000.

Idem calle Nueva 10 por 70 ps. 90,000.

Idem Prolong General Hornos 50 por varios pesos 249,000.

Idem Casares 20 por 45 ps 5,400.

Idem calle Nueva 10 por 51 ps 45,000.

Casa Entre Rios N. º 109, 12 por 14 Guatini pesos 85,000.

Idem Paraná N. º 262, 9 1[2 por 14 inem 89,5000.

LABERINTO

¿Quieren leer una bonita composicion de autor desconocido Sí?

Ahí....

LA NOCHE

Allá en su alcazar brillante
Del espacio en lo profundo
Vió Dios palpitar el mundo
Bajo su planta jigante,

Vió romperse cristalinas
Del mar las ondas desiertas,
Y vió de flores cubiertas
Las frentes de las colinas.

Vió sobre las ondas puras
Rodar el viento sonoro,
Y en cataratas de oro
Bordan el sol las alturas.

Miró tras la cumbre brava
Que azotan los huracanes
Hervir los hondos volcanes
En sus piélagos de lava.

Vió roto el cauce del rio
Que entre rocas se derrumba,
Lo vió morir en la tumba
Del mar que ronca bravío.

Vió alzarse en montes de plata
Al mar con jigante anhelo
Y desde la nube al suelo
Hundirse la catarata.

Vió los montes virjinales
Vestir con nevados tules,
Y allí entre franjas azules
A las auroras boreales.

Vió nubes de mil colores
Rotas poblar el vacio,
Y vió temblando el rocio
En el seno de las flores.

Pájaros vió entre azahares
Cantar en alegre juego,
Y como fuente de fuego
Pintar el iris los mares.

Y Dios, al ver palpitar
Tantos mundos en tropel
Para contemplarlo el
Quiso otro mundo crear,
Y allí sobre el ancho bruma
Del alto espacio profundo
Hizo meditar al mundo
En la calma de la noche.

Y por eso el hombre en paz
De dulce ardiente plegaria,
En la noche solitaria
Vé la grandeza de Dios.

* *

Siempre me han gustado esos juegitos literarios que el maestro Gonzalez califica de.... *mas que obras de ingenio, de paciencia*, refiriéndose á los acrósticos, madrigales enigmas, charadas, y sobre todo, á los logogrifos y anagramas.

Estos últimos suelen á veces hacer resaltar una verdad ó establecer comparaciones *sui generis*.

El anagrama, como sabeis, consiste en esto; dado un nombre ó una frase formar con las mismas letras de ese nombre ó frase otras palabras que respondan directamente al sentido de las primeras.

Asi, por ejemplo, conocida es la pregunta que se hizo al Salvador por uno de sus inicuos jueces: *¿quid est veritas? ¿que es verdad?*

Con las mismas letras de la pregunta formamos esta respuesta verdadera: *Est vir qui adest: Es el varon que está presente*; pues siendo Dios Jesucristo pudo responder de esa manera.

El anagrama se hace con las letras de la pregunta en latin.

¿Quien fué el que mandó mas victimas al patíbulo durante el reinado de los Jacobinos en Francia?

Fué el sanguinario *Marat*, que con pequeña transposicion de su nombre sale *Matar*, oficio para el cual parecia destinado desde *abeterno*.

De *Veronica* nombre de la muger que con un lienzo limpió el rostro ensangrentado de Jesus, quedando las facciones de este grabadas en el lienzo, sale: *Vera icon* que traducido literalmente significa: *verdadera estampa effijie ó imajen*.

De *Dulcinea del Toboso* sacó el célebre Espiñeira el siguiente anagrama: *diosa del nuevo culto*.

Cumple advertir que el anagrama no es completo, pues se repite una *u* y se convierte en *e* corta una *b* larga.

Sin embargo, el anagrama es feliz, y espresa verdaderamente su objeto.

Nuevo culto, por lo mas *nuevo* fué el que tributó D. Quijote de la Mancha á la tal Dulcinea.

Nadie, ni en los mas remotos tiempos, hizo las locuras que él para captarse la benevolencia de su adorado tormento.

Aquellas palizas recibidas, aquel continuo penar y cavilar, aquellas eternas soliloquios son otras tantas pruebas de que tributaba un *nuevo culto* á la arisca y rozagante dama del Toboso, norte y guia de sus aventuras, iman de sus sentimientos.

......

Ya sabeis lo que son anagramas.

Las ociosas, las agoreras y las enamoradas pueden ocuparse en esos jueguitos que, lo garanto, divierten sobremanera.

* *

EPIGRAMA

—¿Que tal en latin, señora:
Su hijo Albertito salió?
—No muy bien: mas con *censura*
Al fin el pobre *pasó*.
—Con censura? ¡mala nota!
Si de ese modo *pasó*
Quiere decir que su hijo
El latin no *repasó*.

* *

El *intermediario* es un tipo de actualidad, un tipo singular que no se reproduce ni en la forma superficial como los tipos de imprenta.

¿Qué asunto tocareis en que él no intervenga?

Es mas que un *medium*. porque interviene con estos, y es tambien intermediario de los *mediums*.

En legislacion conoce el *maquinismo jurídico* y no necesita leer un código para saber si los que lo redactaron estaban en competencia.

Recorre las pájinas y dice tranquilamente: estos son grupos informes que amontonan las sedentarios ó las tenaces complicadores.

Para él la jurisprudencia no es mas que razonar sobre las prácticas sociales y formular axiomas que corren parejas con las verdades de Pero Grullo.

Oigámoslo en religion: Dios es muy grande y providente, y esos son papeles del tiempo, mañana habrá diferentes, y retornaran despues los mismos.

En filosofía: tomemos el término medio de todos los sistemas y veremos que todos los filósofos han hecho lo mismo con pequeñas diferencias.

Admite el fatalismo del pasado: *así sucedió así debió suceder*, pero no el del presente ni el del futuro.

De las bellas artes, dice: si es una necesidad el cantar yo me pinto solo para llenarla; basta hablar en alta voz.

Se autoriza con Ciceron: *est in loquendi quedam cantus, cuando se habla, se canta* (traduccion libre.)

Si se trata de astronomia, habla de órbitas, tangentes, de los astros que pertenecen a universos diferentes de la semejanza y diferencia de la geografia de los mundos, de su diverso estado de civilizacion y cultura y concluye: «los astros no pueden existir sin mí, porque yo existo.»

Victor Hugo espresaba un pensamiento semejante cuando dijo: «si yo no hiciere parte del infinito, seria su límite.»

En literatura es amigo de las dificultades, porque para hablar sencillamente, segun él, no se necesita el tecnicismo dúdoso ni un clasicismo disputado en las Academias.

Las dificultades son tambien razonadas con el axioma *la inteligencia, siendo quijenndo discurre*, sino revienta.

En amor es indiferente.

No comprende como los hombres por un simple desprecio puedan poner fin á sus dias.

La Elvira de Espronceda es para él una pobre loca, Rafael un soñador estrafalario.

Siendo partidario acérrimo del matrimonio, cree q' este sacramento no le ata á cumplir á los hombres tomo el, pues seria caer en los estremos, y todo estremo es vicioso.

Pero todo esto no constituye su carácter.

El ser *intermediario* consiste en tomar parte, activa ó pasiva, en todos los movimientos de nuestro planeta.

El penetra en el fondo y en la forma de las cosas.

Decide *ex-catedra* sobre moral, ciencias y costumbres.

Lo que él afirma no sufre *peros* ni *peras*.

Ha sido, pues, una vulgaridad llamarle tipo.

Sigánle la pista.

Miren que anda en tódas partes como él rey chico de la ciudad de los Césares, y en todo se mete sin ser Juan Copete.

* *

Nuestro redactor y director ha blasfemado y hechose digno del anatema: *anathema sit!*

¿No ha llegado hasta afirmar que de San Buena Ventura se le remiten composiciones dignas de publicarse en cierto colega de la *mañana* que ha declarado guerra á muerte á la gramática?

Los dementes al menos escriben con ortografía, mientras que el colega aludido prescinde de esta parte de la gramática por creerlo, sin duda, pero oficaz para su propaganda.

La siguiente composicion pertenece á un habitante del hotel Uriarte, y esta lejos, muy lejos de pertecerse á los articulos *extraordinarios* (sic) del colega de la mañana.

Comparen, y se convencerán de lo que digo....

LA ESCRITURA

Es inmenso el poder de la escritura
Cadmo fué dicen el que la inventó
Y no tuvo, de cierto, mente dura
El que tal *cosa enorme* concibió,
Aquel que la verdad y la locura
De este mundo por siglos perpetuó
Ese hombre, que tuvo tanto tino,
Dispensenme los frailes, es divino.

«Esto es prosa, lectores, ó es poesia
Hablar de frailes? cuando estoy contando
El poder de escribir, la voz mas pia.
No debe alzar un himno gerundino
Benedicendum est al que podia
Haber dejado al mundo sollozando,
Y dijo: con la pluma y el papiro
Triunfante al hombre dominando miro.

Era en aquellos tiempos, porque ahora
Con la imprenta veloz se multiplica
El simple pensamiento, que atesora
En su simplicidad la esencia rica
De Dios tal vez, á quien ferviente adora
El hombre justo que el deber practica;
¡Oh Guttemberg! ¡Oh Guttemberg! tú eres
Libertador del hombre, y las mugeres!

¿Cuando ha escrito el cólega ni cosa parecida?

¿No es divina esa conclusion de que Guttemberg es libertador no solamente de los hombres sino tambien de las mujeres?

Pero ¡ah! Guttemberg no pensó que algunos usarian de su descubrimiento para escribir....lo que no se puede leer,

Cuidado, señor redactor no haga comparaciones..

* *

Suspendo el Laberinto con grandisimo dolor de mi alma, y os ruego que dijerais esos alimentos del mejor modo posible.

Mañana introduciré algunas novedades.

Salud y alegria..

Teseo,

SOLICITADAS

La situacion de la campaña á vuelo de pájaro

Para la campaña solo existe la ley escrita, el hijo de ella la vé siempre en proyecto jamás en práctica. pues nunca alcanza á ampararlo, conociéndola solo al recibir el castigo que el capricho de sus mandones arbitrariamente quieren aplicarle.

El servicio de la frontera es la espada de Damócles suspendida sobre la cabeza del paisano, y ante esa amenaza, ese noble ser, ese hijo de la libertad, que á manera de la locomotora salva con su caballo el espacio, el pasaporte, la licencia del comandante y el *visto bueno* del Juez de Paz, tiene enervado su espíritu y degradada su condicion de ciudadano.

El paisano es el paria de la patria, para él la ley es una mentira, la libertad una farsa, las instituciones una ironía y las garantias individuales una continua carcajada lanzada á su rostro por los mismos encargados de velar por ellas.

Desde Rosas acá, todos, sin esceptuar á ninguno de los hombres que han subido al poder, su primera promesa ha sido ofrecer al paisano la tranquilidad que necesita para dedicarse al trabajo, y sin embargo han descendido sin hacer nada, dejando á este envejecer bajo el peso de las mismas cargas que aquel les legó y cuya herencia no han querido abandonar sus sucesores.

El paisano no tiene el derecho de trabajar sino á jornal, no le es dado labrarse una fórtuna independiente, esperando cada dia la órden de marcha, unas veces porque le toca el servicio, otras por habérsele perdido la papeleta, algunas porque los comandantes quieren librar de esa penuria á sus amigos, y las mas, ya porque se les ocurre así á los representantes de la autoridad, bien á los bandidos á quienes aquellos gefes comisionan para hacer la *recojida* del guardia nacional de campaña, á manera de las haciendas alzadas que se desea sujetar á rodeo.

El hombre de la campaña solo tiene que esperar por todo porvenir el servicio de frontera sin sueldo, por alimento carne flaca y por todo vestido los trapos viejos dejados en las cuadras del cuartel por la victima á quien le toca reemplazar en esa *via crucis* llamada servicio de frontera.

Los hijos abandonados por esas victimas, creerán alguno que son protejidos por los encargados de velar por el huerfano? pues el q' tal se imajina sufre un error; esos niños desvalidos van á servir de criados en las casas de gente acomodada, donde son conducidos por esos tiranuelos llamados en hora maldita *defensores de menores*.

¡Paria el padre, paria el hijo! y cual si pesara sobre el paisano una maldicion *eterna*, vienen sucediéndose las generaciones, bajo el terrible peso de esa herencia sin término.

Para la campaña y sus hombres son todas las cargas, para la ciudad y sus niños mimados las prerogativas, aquí el agricultor que riega la tierra con el sudor, que derrama en semillas todos sus ahorros, tiene que pagar en las sucursales del Banco de la Provincia un interés mayor que allí donde los negocios son mas seguros, mayores los goces, donde hay menos privaciones y una ganancia positiva.

Aquí se reunen los ciudadanos, peticionan al gobierno apoyando tal empresa de ferro-carril que á su juicio tiene mayor alcance en el progreso del pais, y ese gobernante llevado ayer al poder en los robustos brazos de los paisanos se olvida hoy que, al elevar estos su querella hacen uso de un derecho constitucional y haciéndose el olvidadiso ni aun siquiera se digna contestarles.

¡Quien hace caso á los hombres del campo! ellos solo sirven para votar y hacerse matar en la frontera, para hacer gobernadores y diputados y garantirles sus vacas, recibiendo por recompensa, hambre, desnudez, una taza mayor de interés y la esclavitud para sus hijos; y ay de aquel que levante la voz para quejarse, desgraciado, pues su nombre estará en el acto inscripto para marchar en el primer contingente, preparado el sumario por el que resultará ser un vago, y estendiéndose las actas de donacion que el Ministerio pupilar hace de sus hijos.

Y algunos periodistas hablan de la prosperidad de la campaña, y hay corresponsales que baten palmas antes las garantias que nos vá á traer la eleccion directa de las autoridades, pero esto es por aquí como allí hay farsantes que no saben lo que se pescan, que escriben sin estudiar, tan solo por tocar el bombo, á fin de que el ¡bum! ¡bum! que el produce ahogue los gemidos de las madres y esposas, y apague el estertor de la agonia de los hijos destinados á la esclavitud.

Tal es el presente del paisano, veamos el porvenir que le ofrece la ley que trata de la eleccion directa de las autoridades de campaña.

¡La eleccion directa! he ahí el sueño dorado de algunos de los corresponsales de campaña; niños aún en la vida práctica miran tras ese prisma alhagueño la felicidad de los pueblos, sin conocer siquiera que el gobierno quiere dar ese derecho á la campaña cediendo á las exijencias del momento pero sin haber estudiado si es ó nó llegada su oportunidad.

¿Se ha pensado si la poblacion de la campaña está preparada para entrar en esa vida de actividad.

¿Se ha tomado en cuenta la manera en que se halla distribuida la propiedad rural?

¿Se ha tenido presente la carencia absoluta de educacion?

¿Se ha estudiado si esa ley en vez de traer la prosperidad á la campaña y la garantia de un derecho, es su ruina y su desquicio?

Vamos á probar que nada de esto ha pesado en el ánimo del gobierno al elevar á las cámaras legislativas su proyecto ni en el de estas al discutirlo.

La poblacion de la campaña compuesta de paisanos que no conocen sus derechos, llevados ayer á votar por los jueces, alcaldes y comandantes, serán conducidos mañana por sus patrones que entrarán á ejercer sobre ellos la induencia que aquellos tenian y ya no solo tendrán el temor de la frontera sino que esa ley les ofrece la perdida de su conchavo.

Distribuida la propiedad rural de la manera en que está hoy, donde cada partido de campaña tiene cuatro ó seis señores feudales la eleccion directa tiene que ser la continuacion de una farsa interminable.

No estando los paisanos de la campaña educados para ejercitar los derechos que nadie se ha ocupado de enseñarles, faltos de educacion para hacer uso de ellos, no es llegado el momento de lanzarlos en un sendero desconocido y para el cual no estan preparados, pretenderlo es dar comienzo á una obra por donde debe terminarse.

El resultado de esa ley tiene que ser negativo mientras aquellos que van á ejercitar los derechos que ella le confiere no alcanzen á comprenderla, entretanto la propiedad rural no esté subdividida de una manera absoluta, hasta que el paisano carezca de instruccion, en vez de obtener mayor garantias esa ley los va á colocar en peor condicion de la que están.

Esa ley será muy buena en el porvenir, pero malísima en la actualidad, tendrá su aplicacion cuando puedan ejercerla los hijos, pero no es aplicable ni beneficia á los padres; es decir, será un derecho grandioso para la generacion que se alza, pero raquítico para la que decae.

Hasta tanto no pueda realizarse la educacion en la campaña, mientras se subdivide la propiedad, si es cierto que el Gobierno tiene la idea de mejorar la condicion de sus moradores, deje solo la eleccion directa de las municipalidades que harto trabajo tienen con ella, ponga al frente de cada partido un ciudadano que represente la autoridad con un sueldo de cinco mil pesos para poder de esta manera responsabilizarlo y obligarlo á servir bien, desentendiéndose de las ternas farsaicas de las municipalidades en las cuales figuran los mismos miembros que votan por sí mismos, y despues cuando el pueblo esté educado habrá llegado el momento en que el ciudadano de la campaña con la conciencia del deber vaya á depositar en las urnas electorales su voto en favor de aquel de sus convecinos á quien juzgue capaz de realizar el bien. y cuyo nombre le ofrezca mayores garantias.

Hasta entonces esa ley importa la revuelta y el eterno martirio del pária, del hijo desheredado de la patria, ¡del paisano!

Su corresponsal.

La Cárcel Pública y su Alcalde.

«Las Cárceles de la Nacion son para seguridad y no para tormento de los presos.»
Constitucion Argentina.

Contra nuestra costumbre y sin que nos arredre nuestra insuficiencia, venimos á la prensa para levantar nuestra voz en favor de los que por delitos unos, por errores otros, inocentes muchos y por desgracia todos, se encuentran sufriendo en la Cárcel Pública, no solo la falta de ese precioso don que se llama libertad sinó lo que es mucho peor, la despotica y arbitraria voluntad que con ellos ejerce el actual Alcaide del establecimiento que *se hizo para seguridad y no para tormento de los presos*.

Hemos dicho que contra nuestra costumbre venimos a la prensa; y debemos agregar que con dolor venimos á ejercitar el derecho que tiene todo ciudadano para denunciar cualquier abuso que cometido por empleados públicos, ofendan la moral y progreso de nuestro tiempo; y decimos esto no porque tengamos falta de la enerjia suficiente para enrostrar á cualquiera sus abusos; pero sí. por que nos es doloroso ocuparnos nosotros, humildes hijos del pueblo de abusos incalificables que parece mentira que aún se cometan en la culta Buenos Aires, bajo la sombra de su progreso y civilizacion á que hoy alcanza.

No nos guia otro móvil, al hacerlo, que tratar que á la brevedad posible, se ponga remedio á un mal que, practicado por un solo hombre, hiere de rechazo, á la sociedad entera.

No exageramos; la verdad pura es la guia de nuestro relato, aun cuando á primera vista no se crea posible su existencia.

Sepa el Gobierno, el Superior Tribunal y el pueblo todo; que en la Cárcel de Buenos Aires, en las mismas bárbas de los encargados de velar por la justicia, se cometen hechos y se imponen castigos, que Torquemada y los suyos hubieran envidiado en su tiempo.

Por la mas leve falta,, por capricho muchas veces, se tortura a un infeliz preso, con el horrible castigo *de seis y diez horas de cepo a caballo*, de donde generalmente se saca la victima desmayada y talvez inutilizada para toda su existencia; y nada seria esto aun, sinó que ha habido infeliz que despues de haber sufrido tan horrorosa angustia, ha sido cruelmente puesto incomunicado en una pocilga de vara y media de largo por una de ancho, durante *once dias* sin permitirsele ni colchon ni cobija en que poder descansar sus torturados miembros, despues de la crueldad que con él se observó en el cepo.

A esta victima del señor Alcaide, durante el tiempo de su encierro no se le permitió ni aun que se le alcanzase cigarros y fósforos.

Se le obligó á vivir en tan pequeño espacio, aspirando las miasmas que exhalaban las materias fecales de *once dias* que duró su castigo horrible y que no se dió órden para que diariamente le fuera sacado el balde en que estaban acumuladas!

Repetimos que no exajeramos.

El señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia, á quien le fué denunciado este abuso, vino por sí propio á cerciorarse de la verdad de lo que dejamos apuntado, y dió órden de que la victima fuese inmediatamente puesta fuera de su encierro, enrostrando al alcaide su crueldad refinada; y ¿cree el señor Presidente que fué obedecido? No, señor, recien al otro dia se le puso libre al que habia entrado hombre y salia casi cadaver de una pocilga que hubo que lavar á fuerza de bomba.

¿Quien autoriza al señor Alcaide á proceder tan arbitrariamente?

¿Quien le ha dado facultad, para que por el mas insignificante motivo, apalee á un hombre puesto en el cepo de ambas piernas?

¿Quien lo ha autorizado para que por su sola voluntad, pueda demorar la libertad de un preso, porque no tenga cincuenta pesos para pagar carcelaje y llenarlo de improperios llamarlo ladron y diciéndole que «tienen abilidad para robar y no la tienen para *agenciar* cincuenta pesos para pagar su carcelaje.»

¿Quién le ha dado derecho para quitar á un infeliz hasta las zapatillas y su ropa por no tener los consabidos cincuenta pesos?

¿Quién há facultado al señor Alcaide para que destine á los trabajos de cárcel, á los presos que se les sigue causa y que aun no están condenados ni sabe si son culpables ó inocentes?

¿Quien le ha dicho que, con todo escándalo, puede sacar á un preso de la cárcel y mandarlo con un llavero de guardia á su casa particular para que le haga gallineros, utilizando así, el oficio de carpintero del preso?

¿Puede él, distraer al llavero, que paga la Provincia, de sus ocupaciones en la Cárcel, y ocuparlo en custodiar á un preso que manda, con su omnímoda voluntad, á trabajar en su provecho en su casa particular, y por el solo hecho que ese preso está confiado á su guarda?

¿Puede él, porque un preso no tuvo con que pagar el carcelage cuando obtuvo su libertad, ponerlo en el cepo por una semana, cuando nuevamente tuvo entrada en la Carcel el mismo individuo.

Nadie; nadie ha facultado, ni podido facultar al Alcaide, para que cometa los abusos que muy á la lijera dejamos apuntados y muchos otros que silenciamos por el respeto que nos merece el público, y por que nos indigna hacerlos estampar en letras de molde!

No ha debido jamás ultrapasar el límite de sus atribuciones, constituyéndose en tirano de los que solo tiene que guardar *como carcelero*;—no debe, como lo hace, abofetear á un preso en la alcaidia por su solo gusto y valido de su impunidad.

Lo que muy ligeramente hemos relatado, basta por si solo para que se proceda enerjica y brevemente contra quien asi procede. violando todo precepto y con escarnio de las leyes y de la cultura de nuestra sociedad.

Nada de contemplaciones: lo que decimos es muy serio y exige pronto remedio.

Ya anteriormente, un preso que fué insultado groseramente por el Alcaide, publicó en el «Nacional» algo que no le supo bien, y el Alcaide envió á ese jóven al cuadro *para que se pudriera entre los piojos*; pero ese jóven, fuerte en su derecho, preparó en el lugar que se le destinó *para que se pudriera*, un segundo artículo, (cuyas pruebas de la imprenta tenemos en que, con justa indignacion denunciaba los abusos que cometia ese empleado, y algunos de los cuales mencionamos nosotros.

Ya en prensa ese articulo, fué retirado por que el Alcaide dió toda clase de satisfacciones al ofendido y pidió por cuanto habia en el mundo que no se le perdiera.

Debemos decir que el autor del artículo, no se doblegó; y solo dijo que si sin su autorizacion podian retirarlo, que lo hicieran. Así se hizo, en efecto; y ese preso fué puesto donde antes estaba.

No se nos oculta que en una carcel, debe ante todo hacerse guardar órden imponiendo castigo al que falte al sistema prescripto, pero esto dista mucho de que el alcaide crea que impugnemente pueda cometer tropelias de todo género, valido del puesto que ocupa y del terror que infunda en los presos con los tormentos de que arbitrariamente hace uso;

Nós hemos impuesto una tarea. que hemos de llevar á termino, á pesar de todo; y si se nos oye, hemos de seguir detallando abusos, para que el pueblo sepa que en la Provincia de Buenos Aires, aun se hace uso de medios que nuestra civilizacion rechaza y que toda sociedad culta siempre ha de condenar.

El Superior Tribunal de Justicia. debe saber que el hombre que así abusa de la confianza que en él depositó, lejos de cumplir con su deber, desatiende su obligacion hasta el estremo de que desde el 22 de Marzo del corriente año, no se ha pasado al libro competente, la entrada de un solo preso, teniendo simples apuntes en borrador de las entradas.

Por hoy nos limitamos á lo espuesto; pero hemos de volver sobre esto mismo, si no se nos atiende.

Buenos Aires, Octubre 38 de 1872.

Garantido

SECCION MERCANTIL

Bolsa de Comercio

Octubre 28 de 1872.

Completa paralizacion reinó hoy en las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p § de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral, pues no hubo vencimientos, no se anotaron al contado y la única realizada fué de 20,000 pesos plata para el juéves fin del mes, al 76 1[2 p § quedando firmes.

El año pasado cerraron al contado al 69 1[2 p §.

El año pasado cerraron al contado al 69 1[2 p §.

Despues de hora se realizaron 50,000 para fin del mes, al 76 5[8 p § y 70,000 id para fin del año, al 77 1[4 p §.

Cédulas Hipotecarias

No se hizo nada en estos títulos, que se ofrecen con flojedad en los precios.

Cambios.

He aquí los fijados para el paquete francés «Senegal» de la linea de Burdeos, Inglaterra, 50 1[4 á 49 3[4 y 50 peniques por peso fte.

Francia 5.40, 5.36 y 5.38 francos por id.
Amberes 5.35 á 5.34 á 5.30 y 5.35 id id.
Géneva 5.35 á 5.32 y 5.33 id id.
Hamburgo 15.3[8 schelines id.
España 2 p § de descuento.
Rio Janeiro 31,000 seis onza.
Montevideo 1[2 p § de premio.
Berlin y Estados-Unidos, sin operaciones.

Descuento

Se realizaron en plaza del 7 al 9 p § anual segun firmas y plazos.

Mercado de Importacion.

Se han realizado, el sábado á la tarde y hoy, varias ventas generales, de la que damos las siguientes.

Artículos franceses

Vinos—600 bordalezas vino de burdeos de las marcas siguientes D. ete L. B. A. X., y V. A. etc. C. á pesos 770 despachada.

Ajenjo—240 cjs. ajenjo frances Noally Prat á pesos 148 despachado.

150 id id Lillimam á pesos 150 y 152 id.

Ciruelas—20 cjs. ciruelas secas, en tarros, á pesos 37 despachado.

Fósforos—36 cjs. fosforos de causemille, á pesos 23 la gruesa despachada.

Artículos españoles.

Vinos, 400 pipas vino tinto marca Lardá á pesos 40 abordo.

300 id id *Gasset* á pesos 1270 y 1275 despachado.

Varias partidas chicas, de id de varias marcas desde pesos 1240 hasta 1570 despachado.

Al llegar de Tarragona par Amalia, 600 pipas vino marca Odena á pesos 1290 despachado.

De otros buques, 500 cuartérolas vino seco de Malaga á pesos 1700 las cuarterolas despachada.

Aceite, 1000 cajones aceite español de pesos 107 á 115 despachado.

Pasas. 500 cjs pasas de Malaga, á pesos 65 despachado.

Artículos de la India

Arroz, 200 bolsas arroz de la india, á pesos 32 despachado.

MERCADO DEL SUD

Frutos del pais

Octubre 26 de 1872.

Lanas

Precios flojos. Algunos consignatarios no aceptándolos los envian á depósito.

Las transacciones generales dan el siguiente resultado:

Segun su clase y condicion con mas ó menos carretilla suciedad etc., se han vendido desde 80 ps. á 96 arroba.

Cueros vacunos secos

De campos varias partidas abtuvieron 185 á 186 ps. pesada.

Pieles lanares

De fábrica se pagarán 28 1[2 29 y 30 rs. lb.
De campo desde 222 á 260 ps.
Corderitos á 16.

Cerda

Varios lotes mezclas desde 186 á 195.
Un lote clase inferior obtuvo 205.

Nutria

Pequeños lotes desde 4 á 5.

Grasa y sebo

Condision de embarque 14 5[8 rls. fts.
Idem de campo ps. 41.
En panzas 35 36.

Cereales

Trigos: notamos una ligera mejora hasta 135 ps. fanega.
Maiz, 100 112 fga.
Cebada 58 65 id.
Harina, en los molinos 23 24 arroba.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Las ventas hoy no han tenido mucha animacion, ni tampoco carecen de interés.

Continuamos observando flojedad en lanas asi como en cueros lanares; á pesar que estos mantienen los precios de la semana anterior, la demanda es menos activa y algunos de los compradores por este articulo se han retirado del mercado.

En cueros vacunos secos á pesar de los arribos limitados que nos llegan hay interés y mejores ofertas los demás frutos siguen con muy pequeñas modificaciones á los precios anteriores.

He aquí el detalle de las ventas:

Lanas.

Poca animacion, y buenos arribos colocaronse.
1300 @ con carretilla á 84 $ @
350 » algo mejor á 87 » »
600 » liviana 92 id id.
400 » id y bastante limpia 94 id id.
500 » id id 93 id id
700 » sucia é inferior 82 id id.
dos lotes id id 85 id d.
560 » 80 id id.

Cueros vacunos secos.

Solo pocos lotes se efectuaron:
150 cueros á 179 $ la pesada.
400 cueros á 180 id id.
180 id id 178 id id.
300 id id 181 id id.
250 id id 182 id id.

Cueros potros

Realizaronse 3 pequeñas partidas obteniendo 58 59 y 60 $ por cada una segun clase y contidad.

La demanda sigue buena y á los precios de nuestra últimas contizaciones.

Vendieronse hoy diferentes lotes desde 175 á 185 $ la arr. segun clase de mezclas.

Lanares.

Continuan entrando en fuertes cantidades, y aunque los precios no han declinado se nota menos interés por ellos.

Realizaronse 100 doc. á 26 rs. la libra.
300 doc en (dos lotes) á 25 1[2 id id id.
175 id 25 rs. id id id.
400 id 235 $ la doc.
120 id 26 1[2 rs. la libra.
Un lote 25 rs. id id.
Un id 250 $ la doc.

Mataderos

Entre 27 1[2 rs. libra hasta 29 rs han sido los precios pagados hoy.

Desechos

40 doc á 18 rs. libra.
25 id id 100 $ la doc.
50 id id 95 $ id id.

Corderitos.

Hoy se colocaron á 14 1[2 hasta 16 $ la docena.

Corderos

Se efectuaron á 28, 30 y 35 $ la docena.

Venados

Un lote se efectuó á 95 $ la docena.

Nutria

4 á 5 $ la libra se pagan por los lotes chicos que nos llegan.

Grasa en panzas.
Un lote obtuvo 358 la arroba. segun clase.

Harina
23 y 14 ps. la arroba colocóse como 2800 arrobas.
Octubre 28 de 1872.

Entradas de sebos por Ferro Carril del Sud

Estaciones	Consignatarios	Bordalesas	Pipas
Jeppener	S. O. Carballo	100	"
Chascomús	Francisco Arias	97	91
Id	Patiño Hnos	141	"
Id	Belloc Hnos	140	25
Id	Imaz Hnos	145	"
	Bordalesas	623-pipas-116	

Sebo pisado.
A los precios anteriores, limitadas entradas.
Id casco campo.
Continúan los precios de la semana anterior.
Id estilo embarque
250 bord. á 14 1|2 rfts. arroba.
300 id id 14 5|8 id id id.
150 id id 45 ps. la arb.
Trigos
200 fgas á 115 ps. la fanega.
180 id id 120 ps. id Id id.
244 id id 118 id id id.
Maiz
Los precios continúan desde 110 á 120 la fanega

Telegramas de Montevideo
A LA ALA DE RESIDENTES—Octubre 2. 2 1|2.
Papel, 3|8—Deuda Interna 52 al contado. Inmensa concurrencia en el meeting de la Bolsa á suscribir el total del déficit de un millon para hacerla conversion dentro 8. dias.
A LA BOLSA—
Cadiz "Agnese" cardiff.
Frafallgar Berthell sigue á Frey Bentos.
Frutos, nada—De los paquetes esperados de Europa. nada—Se cubrió la cantidad del déficit para la conversion de los billetes.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles
Molhno 500 caj fideos.
Adano 1000 bol harina.
Rooke 11 caj jamones.
Devoto 100 caj aceite en latas.
Etchegaray 50 bcas yerba paraguaya.
Delfino 350 caj aceite en latas, 847 id fideos.
Arnaud 100 bcas azucar refinada.
Lisvallol 100 id blanca.
Sagory 60 canastos papas.
Baraa 6 caj plantas vivas.
Labarthe 18 caj queso.
Nocet 25 latas tabaco negro.
Mascias 47 bulto. yerba paraguaya.
Moore, 20 caj ialsas.
Carbour 6 caj chocolate.
Guinochie 3380 canastos pasas.

Bebidas
Horner—2 cjs. cigarros.
Peres, 250 pipas vino tinto.
Delfino, 1200 frasqueras ginebra.
Rivolta, 200 cjs. vermouth.
Lassalle, 62 bds, vino.
Kechnie, 500 bcs. cerveza.
Terrero, 100 cjs, id.
Mallmann, 250 cajones vino tinto, 250 cajones coñac.
Cibils, 78 cuarterolas vino Malaga, 52 pipas vino tinto.
Jacquemin, 150 coscos coñac, 25 id agenjo, 50 id champagne, 10 bordalesas vino tinto, 100 casces coñac.
Degiovanni, 40 cjs. vino italia.

Muebles, alhajas, armas.
Bienaimé, 1 cajon alhajas de oro.
Scheider, 1 cajon relojes plata.
Storni, 2 cajones cartuchos Lefaucheaux. 2 id pistolas y revolvers.
Mantels, 5 id fulminantes.
Molina, 24 id muebles.
Devoto, 21 id.

Merceria
Shaw, 3 cajones alfileres.
Varela, 22 cajones papel para imprenta.
Furt, 2 cajones libros impresos.
Horner, 2 cajones cintas para colchones.
Bemberg, 10 cajones merceria.
Zorraquen, 6 idem idem.
Schiepler, 4 cajones hilo de sastre.
Rossollin, 12 cajones papeleria.
Molina, 3 id perfumeria, 5 id fósforos cera.
Jacquemin, 32 id id id.
Malm, 5 id sombrillas.
Schultz, 10 id paraguas.

Confecciones
Carnetti, 1 cj. ropa usada.
Bernasconi, 26 cj. calzado surtido.
Zorraquin, 2 id sombreros género, 1 id ajuares, 1 id vestidos criatura.
Ferber, 1 id trajes casimir.
Koenig, 1 id camisas Sra.
Mantels, 3 id botines id, 4 id botitas id, 1 id botines hombre.
Sanchez, 2 id trajes niño.
Ebbinghaus, 5 id sombreros lana.
Challe, 1 id camisas 1|2 hilo.
Kohlstedt, 7 id id id.

Artículos ingleses.
Zorraquin, 1 cjs. medias para señoras, 2 id para niños.
Malim, 5 cjs. medias para señoras, 4 cjs. id para hombres.
Koenig, 1 cajon paño azul, 2 id zarazas.
Duguid, 3 cajones pañuelos bordados, cuellos y puños.
Mallmann, 6 cjs. genero mezcla.

Artículos franceses y alemanes.
Mallman, 6 cajones casimir lana, 1 cajon genero seda, 1 cajon barelle lana, 1 cajon cortes de casimir.
Roosen, 3 cajones genero lana, id mezcla.
Ferber, 1 cajon genero mezcla, 1 cajon casimir lana.
Horner, 2 cjs. medias para niños.
Koenig, 9 cajones mezcla y lana, 1 cjn. cortes casimir, 9 cjs. casimires, 2 cajones cortes para pantalon.
Boie, 4 cajones pañuelos lana, 1 cajon yanonas.
Peltrer, 8 cajones varias muestras.
Lezica, 1 cjn. paño punzó.
Vallet, 5 cajones muselina lana, 1 cjn. pañuelos granadina.
Klappenbach 4 caj becerros, 6 id cabritillas, 8 id charoles y vaquetas.
Behm 2 caj casimires, 1 id cueros de chancho.

Ferreteria
March 50 caj adoquines.
Shaw 4 caj frenos de campo, 75 id bultos ferretería.
Luvore 35,000 baldosas.
Ochoa 2 caj ferreteria.
Storni 400 caj hojalata.
Powell 10 cuñetes grampas.
Rivolta 100 caj municion, 23 fardas hilo.
Delfino 5 bultos madera trabajada,
Hale 17 cuñetes puntas Paris.
Terreno 5 tablones.
Mantels 600 piedras para afilar.

ENTRADA MARÍTIMA

Ultramar Dia—27 y 28

Glasco el dia 5 de Agosto bergantin inglés Joseph BroMn de 299 ton su cap W. Smith consignada á E. Ingrosen con carbon.

Amsterdam el dia 15 de Agosto patacho holandes Nieuwdam de 225 tons su cap Idege consignado á Zimmermann etc Fair á la órden 215 barricas con 289,205 kilogramos azucar.

Cardiff el dia 10 de Agosto barca inglesa John Rieton de 280 ton su cap Curven consignada á J. Bell é hijos con 276 ton carbon.

Cadiz el dia 25 de Agosto barca italiana Angolin, Canogli de 391 ton en cap Axellino consignado á Ga B. Kavallero con 248 lastres sal.

Montevideo, el 23 del corriente bca. inglesa. Evangeline, 325 tons. cap. Jorge Jacques, á J. M. Rudacon 60,762 adoquines.

Burdeos, el 8 de Agosto, bca. fran. «Don Julio», 449 tons. cap.: Boissellier, á Pasoni hnos. y Maveroff con á los mismos, 550 bord. vino, 350 cj. agenjo, 350 id cognac, 58 fdos. corchos, 600 cj. vermouth, á Carbone y Lesperon, 309 id liquidos, á D. Castro Ca. 20|4 vino blanco, 50 bord. id tinto, á la orden, 200 id id, á G. Roux, 100 id id id, á C. Pequin y Ca. 100 id id id á L. Gallardo, 100 id id id, á Labarthe y Dirube 100 id id id.

San Nicolás, bergantin italiano.

San Giovanni Battista, 280 tons. cap.: S. Marana, á Bianchi y Repetto con á Cassanello y Ca., 443,665 libras ceniza, 45,324 canillas y caracoles.

Bahía Blanca, goleta nacional «Juanita» 86 tons. cap.: J. B. Pissarello, á Corti Riva y Ca., con 38 cascos vacíos, á Juan Ramos, 163 cs. vs. 52 fds. y 11 atados cs. venado, 14 bolsas cerda, 1 id y 20 cj. plumas, 44 cs. becerro, 6 id id, 1 atado y 4 fd. cs. lanares, 1 atado idnonatos, á Oliver y Sezabal 4 cj plumas, 61 bolsas trigo, 225 cs. vs. 31 cs. becerro, 8 fds. cs. venado, 36 cs. lanares, á Zanelli, 3 fds. tejidos pampas.

Uruguay el 26 de corriente, vap. ing. Silex, 250 tns. cap. A. Gotdis, á Pedro Risso con: al Banco Maua y Ca. 2 bls. con 1000 pfls.

Montevideo el 26 del corriente, vap. ing. «Saturno» 600 tns. cap. B. Magnasco, á Pedro Risso con: al mismo 1 cj. encomiendas, á Wedekind Fehr y Ca. 1 paq. id, á Dufour 1 bto. id, á B. Adam 2 cj. frutas, á S. Casella 4 jd id, á P. Bossio 3 id id.

Rosario el 27 del corriente, vap. nac. General Nazar, 120 tns. cap. Pedemonte, á A. Malli y Piera con: á M. Ocampo 63 fds tabaco, 11 id pellones, á A. M. Mendez 79 cj. cigarros, 402 fds. tabaco, á J. Acebal 18 id cs. cabrit., 2000 cs. vs. secos, á John hnos. 24 fds. tabaco, á M. Goñi y Ca. 1 cj. mes., á A. Malli y Ca. 2 fds. cabrillones, á la órden 2 cj. mes., 14 id muebles, á C. Junior 2 id máquinas.

Rosario vap. nac. Lujan á A. Malli y Piera con: á J. D. Viñas 2 bts. encomiendas, á L. Tribun 4 id id, á Lavadrid 4 id id, á A. Miller 4 id id, á M. Sarratea 4 id id, á Fasoni y Ca. 4 id id, á E. Douse 2 bls. con 292 pfls. 50 cts, á Benitez y Ca. 1 id con (832-38, á A. Malli y Ca. 1 id 38-80, á D. Bruce 2 id 423-75.

Cabotaje dia 28

Zarate Sta Catalina á Hillnes y Ca 943 doc cueros lanares, Tapa Sta José María á Nuñez hnos con 90 pipas grasa 170 poc cueros nonatos, 3113 cueros lanares.

Rosario vapor Proveedor á Malta con 50 bls ensuministas.

Islas Bota Agustina á Morres con 30 arrs leña, Islas plot Ricardo á S. Cruce con 80 arrs leña, Magdalena Sta María Teresa á Morris con á Trelles y Ca 3000 cueros lanares, 990 id corderos.

Paraná pbot nuevo San Pedeo á Nuñez con á Marcenaro 30 bts cerda, Merns 1060 arr trigo, Campo 693 postes á Forrado, 14 bts libros y art de uso al patron, 60 fgs cal.

Rosario Phot jóven Agustin á Morris con 779 piezas madera de algarrobo.

Magdalena Gta San Daniel y Morris con á Trelles 3500 cueros lanares, 200 cueros corderos.

Islas del Uruguay queche Porto Fino á Morris con 40 carradas leña.

Ajó obot Etaulo Vive á Nuñez con á Best 59 fds lana.

Encenada queche Anionio á F. Polero con á Berriso 5758 cueros lanares.

Paraná Gta Gatalina Triunfo á Nuñez con 300 fgs cal.

Concordia gta Felix Concordia á Nuñez con 5 Casá 1016 cueros vacunos, Goñi 1199 S. S. Call 100 pares botás, 1 cj con 30 docenas zapatos, 11 pares bastos Goñi 1822 cueros vacunos, 125¼ id lanares, 17 bolsas cerda, Frejer hnos, 9 cueros potros, 1081 cueros vacunos secos, Call 1 cj chocolate.

Salidas—Dia 27
Uruguay, vap. ing. Saturno.
Montevideo, id id Silex.
Montevideo y Liverpool id id La Place.
Inglaterra, barca inglesa Friffini

Dia 28
Colonia, vapor oriental Rio Uruguay.
Mauricio, barca inglesa Iris en lastre.

Entradas—Dia 27
Uruguay, vapor ingles Silex.
Montevideo, id id Saturno.
Bahia Blanca, goleta nacional Juanita.
Cardiff, barca inglesa John Ritson.
Amsterdam, berg. gta. holand. Nieuwendam.
Barcelona, zumaca española Gabriela.
Uruguay, vapor oriental Rio Uruguay.
Bergantin nacional.

Dia—28
Montevideo, bca. ing. Evangeline.
Burdeos, bca. fran. D. Julio.
Glasgow, berg. ing. Josept Brown.
Cadiz, bca. ital. Angislisna Camogli.
Rosario, vapor nacional General Nazar.
Colonia, vap. inglés Naposta con 10 fanegas.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO ALEGRIA

TERCERA FUNCION DE ABONO

Para el Miércoles 30 de Octubre de 1872

Dada por la 1ª actriz Señora Civili y el Señor Palau

La empresa que siempre ha demostrado que su deseo es complacer á un público que tan solícito se ha mostrado en rotejerle, ha dispuesto para este dia una obra dramática de gran fama y que los concurrentes á este teatro deseaban oir á la Señora Civili: La produccion que nos ocupamos es nueva en este teatro, orijinal del célebre Alejandro Dumas (hijo), arreglado á la escena española por el escritor argentino D. Santiago Gonzalez. Está dividido el drama en 5 actos y su título:

MARGARITA GAUTIER

ó

La dama de las Camelias

La direccion está á cargo del primer actor Señor Palau y toma parte en su desempeño toda la compañia. A las 8½

NOTA—Está en ensayo el drama nuevo: **La culpa venga la culpa.**

AVISOS NUEVOS

CASA-QUINTA EN FLORES

Se vende una situada calle Real, Rivadavia número, con frente al macadam, recientemente edificada á todo costo, en un cuarto de tierra, con todas las comodidades necesarias, á dos cuadras de la iglesia, plaza y mercado, piezas grandes, maderas duras, friso de mármol, grandes parrales, árboles frutales, y vá á quedar desocupada por tener los buenos que ausentarse del pais. títulos de primer órden.

Nota—Tambien se permuta por otra en la ciudad, se preferirá edificio antiguo, por mas datos ó verla calle de Montevideo núm. 49. o29 v4n

Mucamo y mucama—jóvenes y que sepan su obligacion, se necesita en la calle florida 206, se pagará buen sueldo, para una señora sola. o29 v3

PASEO PLAZA INDEPENDENCIA

Se avisa á los señores que han contribuido á la suscricion para la puente de dicho paseo, que en la República de hoy sale la lista de dicha suscricion.

1 p. La Comision

A las familias—que salen al campo, la ajencia de carros de mudanza calle Esmeralda 118. ofrece á las familias gran ventaja por la comodidad por lo fuerte espacioso de los carros y tener un personal intelijente y diestro para todo los pueblos circunvecinos de la ciudad, precio muy módico y servicio inmejorable Esmeralda núm. 118. o27 v28

✝

D. DIEGO PEMBERTON

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 21 DE OCTUBRE DE 1872

Evarista Labougle de Pemberton, esposa, Flora Lagraña de Labouge, madre, hermanos políticos y demas deudos, suplican á las personas de su amistad, se dignen acompañarlos al funeral rezado, que por el eterno descanso del alma de dicho finado, se celebrará en el templo de Nuestra Señora de las Mercedes, el Mártes 29 del corriente á las 11 de la mañana; favor que agradecerán.
Siendo esta la única invitacion.

o27 v29

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia y solicitud del Sr. D. Eulojio Almanza, se hace saber por medio del presente á D. Nicolás Nelson la resolucion recaida en los autos que contra él y D. Hipólito Peralta sigue D. Ruperto Medina sobre mejor derecho á un campo, siendo el tenor de aquellos el siguiente:—Sres. Somellera, Pica, Salas, Gonzalez, Dominguez, Langenhein, Eguia, Escalada. Visto por sus fundamentos se confirma con costas la sentencia apelada corriente á fojas ciento sesenta y cinco y satisfechos los de esta Instancia devuélvanse. Hay ocho rúbricas, lo mandaron y rubricaron, los señores del superior tribunal de justicia en Buenos Aires, á cuatro de Octubre de mil ochocientos setenta y dos de que certifico, R. Peralta. Buenos Aires, Octubre 25 de 1872.
Ramon Peralta.
o27 v3 n Escribano del S. T. de Justicia.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita, llama y emplaza á Doña Victoria Galvan, para que en el término de diez dias comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma; á estar á derecho en la testamentaria de D. Ventura Leanes, bajo apercimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Octubre 25 de 1872.
o27 v7n José Fernandez.

Por disposicion del Sr. D. Eduardo Lehitte Juez Comisario del concurso formado á D. José Cobas, se convoca á junta general de acreedores para el dia 2 del entrante Noviembre, á las 3 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales, previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al art. 1,600 del Codigo de Comercio, el acto tendrá lugar en el salon del Juzgado, bajo la precidencia del Sr. Juez Comisario.—Buenos Aires, Octubre 25 de 1872
Eugenio Blanco,
o27 v29 Escribano Secretario.

Por disposicion de D. Fermin J. Pereda Juez Comisario del concurso de D. Julian Archondo, se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el artículo 1686 del Código de Comercio, quedan depositado en la oficina del actuario, y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado, para ser inspeccionado por sus acreedores.—Buenos Aires, Octubre 1872.
o27 v20 Joaquin Lijó.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de los cónyugues D. Dionisio Vaquero y Da. Plácida Reynoso, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Octubre 11 de 1872.
o13 v15n Faustino Miñones

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Fermin Justo Pereda, se convoca á junta general para proceder á la verificacion de créditos, á todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados ó personales del concurso de D. Bernardo Castel Bayac, la cual tendrá lugar el dia 5 del entrante Noviembre, á las 2 de la tarde en el salon del juzgado; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el art. 1,600 del Código de Comercio, los acreedores que no asistieran se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores comparecientes.—Buenos Aires, Octubre 28 de 1872.
o28 v1n Juan Gonzalez.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á todos los acreedores, del fallido Don Luciano Ferreyra que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo á lo que dispone el art. 1,641 del Código de Comercio. Lo que se comunica para su conocimiento y demás efectos legales—Buenos Aires, 28 de Octubre de 1872.
o29 v1n Bicourel

Una pulsera—De oro esmaltada de azul, con retrato se perdió el 27 á la noche por la calle del Paraná hasta Eldorado; se dará una generosa gratificacion á quien a entreguo en la calle de Tucuman núm. 370. o29 v2n

Para Gualeguay—Vapor "Estrella del Gualeguay" saldrá el Domingo 3 de noviembre de Tigre; Boleto de tren gratis. Recibe pasajeros y Encomiendas. Los pasageros se embarcarán en la Estacion del Retiro por el tren de las 9-50 a. m.—agentes— G. J. Paez y C.
o29 v3 Rivadavia 41

Clase de noche:—Frances, ingles, italiano, latin, matemáticas, teneduria de libros, dibujo, fonografia etc. Moreno 152 de 7 á 9. 1 p.

Se compra—Toda clase de libros en español, frances, inglés, aleman, protugués, italiano. latin, griego etc. Potosí, 103. 1 p.

Remedio seguro, que cura llagas, úlceras, caries y fístulas, y muchos cánceres. Depósito Santiago del Estero 222—á los pobres gratis. o 27-v29

A los paseantes á Flores—No olvidar que hoy á las 2 de la tarde se vende por lo que den, una preciosa casa de recreo por los martilleros Costa y Cristal. 1 p.

Comision de aguas corrientes — En la secretaria de esta comision se reciben hasta el 8 de Noviembre á las 3 de la tarde propuestas cerradas para la provision de materiales de carpinteria, herreria y albañileria.
Por los detalles sobre las cantidades y calidades, pueden ocurrir los interesados de 12 á cuatro de la tarde á la misma oficina.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1872.
Matias F. Eramjuin.
O 27-v 8 n Secretario.

COCINERA

Se necesita una en la calle del Perú núm. 144 (altos), con cama é inteligente en su oficio.

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR ITALO-PLATENSE

El vapor paquete postal

PAMPA

De 3000 toneladas y 1700 caballos de fuerza. Su comandante **Jose Villa.**

Saldrá el 15 de Noviembre para Génova y Nápoles haciendo escalas en: **Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.**

Para pasages, fletes ú otros informes ocúrrase á la Administracion, calle Cuyo 84 3¼.
El Gerente
o27 v17 n. **F. F. Cecchi**

Educacion de la Mujer—Este importante libro, escrito por la señora D. E. Casanova de Polanco, directora de la escuela Superior de Valparaiso, ha sido adoptado como texto de lectura para las escuelas de niñas por el gobierno de Chile, por el departamento de Escuelas y por la Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires. Se vende á cinco pesos moneda corriente en las librerias de Casavalle, plaza de Monserrat; de Joly, Victoria 119 y en la de Igon, frente al Colegio. o15 v29

OJO

Se venden títulos hipotecarios, con el interés del 6 p% anual, de á cien fuertes cada uno y pronta conversion; en la calle de Cangallo núm. 105, escritorio de Emilio Barceló. o24 v9n

Se compran y venden—Propiedades, se coloca dinero sobre hipotecas, se aceptan remates y comisiones en general y se corre con asuntos judiciales; Cangallo 105.
o23 v18n Emilio Barceló,

COCHERO

Se necesita uno, Suipacha 158, es completamente inútil que se presente si no se considera capaz de desempeñar bien su puesto. o23 v28

MUCHACHO HUIDO

De la Fundicion Argentina se ha huido un chinito como de 12 años, llamado Gervasio, se gratificará á la persona que dé noticias en la calle Suipacha 158
o23 v28

SIRVIENTE

Se necesita una calle Parque 103.

LA POPULAR ARGENTINA

De acuerdo con la resolucion de la junta general de accionistas de la Sociedad Administradora de esta Compañia, que tuvo lugar en esta fecha, se declara **un primer dividendo extraordinario de 150 p%**, á cuenta de las operaciones efectuadas por la sucursal **"La Popular Fluminense"**

Con este objeto los señores accionistas pueden ocurrir al domicilio social desde el dia 30 del corriente en adelante.—Buenos Aires, 23 de Octubre de 1872.

Administrador General
o25 v30. *Pedro S. Lomas.*

MONTE-PIO

AUTORIZADO

Por ordenanza de la Municipalidad de Buenos Aires y bajo su vigilancia

El monte-pio recibe á depósito á plazos fijos:

De 3 meses abonando .... 8 p% mensual
De 6 " " .... 10 p% "
De 12 " " .... 12 p% "

Se reciben mercancias de todas clases.

197--CALLE PARQUE--197

¡OJO!

Se compran:
Estancias,
Chacras
y Quintas.
Cangallo 105
Emilio Barceló.
o26 v26n

Mucama—Que sepa coser y planchar. se precisa una. calle de Maypú 232, en los altos. o. 26. v28

PROFESOR DE MÚSICA

El abajo firmado tiene el honor de participar á los aficionados á la bella arte musical que desde la fecha daré leccion de violin, violon, viola y violoncello á domicilio y tambien para los colegios, los que deseen tomar leccion pueden dirijirse á los almacenes de música de G. Monguillot, calle Florida 116 y en el almacen de música de I. Restano. calle Suipacha 25, que en dichas casas les darán razon.
o19 v17n *Enrique Varalla.*

A las familias—Recomendamos el espléndido y variado surtido de géneros para la estacion, que ha recibido la tienda de D. Modesto Fresco, situada calle de Salta y Belgrano. o20 v26

COMPAÑIA FOTOGRÁFICA

40 ps. moneda corriente la docena de retratos en tarjetas finas, cuerpo entero, id abrillantados 120 pesos.
Busto doble fondo abrillantado, 150 pesos—Retratos grandes segun el tamaño con colores y sin ellos, precios covencionales, cópias de todas clases id.
Todos los dias está abierto el estudio Fotográfico.

420—RIVADAVIA—420
01-p

GRAN MONTE PIO AUTARIZADO
232—CALLE PERU—232

Se dá dinero sobre alhajas, muebles nuevos y usados y sobre todo objeto que represente valor de la cantidad de 25 pesos mte. hasta la mayor que se solicite.
Horas de despacho, dias de trabajo de 8 de la mañana á 4 de la tarde, dias feriados hasta las 12 del dia. o.2.v6m.

Cedro—De superior calidad, roble, nogal fino y blanco y de tea, piedra de vereda, baldosa de piso y techo, tejas, zinc, fierro galvanizado, canas, carbon de cocina y fragua, sal de Cádiz y de Rocca, alambre para cerco, ladrillos, huesos: en la sucursal del corralon Belgrano, Potosí y Zeballos. o28-n27

ALFONSO GODOY
REMATADOR PÚBLICO
VENEZUELA 332 O VICTORIA 114
o19 v29n

LUCIANO J. AVELEYRA
420—SANTA-FÉ—420
De 7 á 10 de la mañana

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado.
Cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos.
Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relaciona á nuestro comercio, dará y tomará dinero sobre hipoteca, correrá con la tramitacion para obtenerlo del Banco Hipotecario y vender las cédulas.
En casa de los Sres. Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarde, San Martin núm. 9, ó en la Escribania del Sr. Saldias y en la Agencia del Sr. Otárola, San Martin núm. 92 3¼. o12-v1n

LA UNION AMERICANA

SEGUROS MUTUOS
CONTRA INCENDIOS
95 — CANGALLO — 95
CONSEJO DE ADMINISTRACION, PRESIDENTE HONORARIO
Sr. D. Miguel J. Azcuénaga.

PRESIDENTE	VOCALES
Sr. D. T. B. Coffin.	Sr. D. Nicolás Repetto.
VICE-PRESIDENTE	" " José T. Guido.
Sr. D. Francisco S. Burgos	" " Jaime B. Bruguera.
SECRETARIO	Dr. D. Juan J. Britos.
Sr. D. Juan B. Taurel.	Sr. D. Juan Barreiro.
VOCALES	" " Ignacio Planes.
Sr. D. Luis Obligado.	" " Domingo Cichero.
" " Manuel Gradin.	" " Angel Viale.
" " Eugenio Riva.	
Director gerente: **D. Federico Rövere**	*Director sustituto* **D. Laudelino Britos**

Esta compañia asegura contra pérdida ó daño de incendio, casas de habitacion, mercancias en los depósitos de Aduana, en las barracas, en los almacenes y en general toda clase de propiedad ya sean mueble ó inmueble.
Para mas esplicaciones y contratar seguros, ocúrrase á sus oficinas de 10 á 4 de la tarde. o17 p.

Ferro-Carril del Sud

Boletos de recreo, los Domingos y dias de fiesta—Desde el Domingo 6 de Octubre, la Comision espenderá boletos de recreo en sus estaciones de Buenos Aires, Barracas y desde la estacion Central en el Paseo de Julio para las siguientes estaciones, siendo los precios considerablemente mas bajos que de ordinario.

Hasta	Desde la Estacion Central, Paseo de Julio. 1ª clase	2ª clase	Desde Lima y P. Const'n, incluso el tramway. 1ª clase	2ª clase
Lanus....	16	11	15	10
Lomas....	16	11	15	10
Temperley	16	11	15	10
Adrogue..	16	11	15	10
Burzaco..	16	11	15	10

Tambien podrán obtenerse boletos en las estaciones de Lanús y demas nombradas, para Buenos Aires á los mismos precios. No se facturarán equipages. Los boletos solo servirán para regresar el mismo dia—Buenos Aires, 17 de Setiembre de 1872.
La Administracion.

Títulos de propiedad—El que firma ofrece proporcionar títulos de propiedad á todos aquellos á quienes se les hubiere estraviado, asi como á suministrar los datos necesarios para el reclamo de propiedades, con especialidad todas aquellas de nuestra campaña y suburbios de la ciudad. Para ello cuenta con un índice general de todas las propiedades, testamentarias, etc. Previniendo que no se prestará á suminfstrar dato alguno si para ello lo intervienen directamente los interesados. Calle de Santa Fé 420, de 7 á 10 de la mañana.
o17 v17n. *Luciano J. Aveleyra.*

REMATES

Por Manuel de la Serna
JUDICIAL
De una gran finca
Atencion

Una casa y almacenes pertenecientes á la testamentaria de D. Brtolome Bastohno sita en la calle Rivadavia N. 637,639,641 y Montevideo Ns. 135 y 7 por orden del Juez Dr Garcia Fernandez, se ha de vender esta propiedad en publico remate El sabado 16 de Noviembre á 3 en punto de al tarde la casa indica cuyo edificio recompone de un gran almacen formando esquina á las calles Rivadavia Montevideo compuesta de 5 abitaciones dos patios necesario y cosina, un aljibe y la casa contigua compuesta de 4 piezas necesario y cosina calle de Montevideo N. 7 á una cuadra del teatro Dorado.

El terreno se compone de 17 varas 75 centesimos defrente calle Rivadavia por 37 v47 Oeste calle Montevideo terreno video terreno perfecto.

Estas dos propiedades se venderan en unsolo lote y no se admitira postura por menos de 732,875 ps. mpc.

POR EL MISMO.

Gran surtido de efectos de bazar y variedades, semanal. Los mártes y miercoles, á las 7 1|2 de la noche, al mejor precio y dinero de contado.

CÁRLOS CARMAN

Judicial

De una suerte de Estancia

EN CACHARÍ

PARTIDO DEL AZUL

Por donde pasará la linea

DEL FERRO-CARRIL DEL SUD

El domingo 24 de Noviembre, á las 12 del dia, por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Luis Belaustegui, se venderá en remate público y al contado, una suerte de estancia perteneciente á las testamentarias de D. Juan José y D. Cancio Mansilla, situada en Cachari partido del Azul, en la linea demarcada para el Ferro Carril del Sud.

El remate se efectuará el dia y hora indicada, en la oficina del escribano D. José Fernandez, Victoria 82, Recoba Nueva. Los títulos son excelentes, por donacion del gobierno de la provincia. Por mas pormenores al citado escribano y al rematador, Piedad 9.

POR WEHELY, GIMENEZ Y Ca.

REMATE NOTABLE

DE LOS MAS LINDOS

TERRENOS

ÉN LAS

LOMAS DE ZAMORA!

Á UNA CUADRA

DEL FERRO-CARRIL

Y a una de la Estacion

A CUATRO CUADRAS DEL CAMINO REAL DE

QUILMES

Magníficos terrenos,
Rodeados de edificios,
Rodeados de quintas,
Sobre calles principales,
Que no son para abrirse
86 lotes,
grandes y chicos,
Frente á la quinta
De A. Lanus,
Y que se venderán
Por lo que dén,
El domingo 3 de Noviembre,

A las doce del dia,
Boletos y pasajes gratis,
Bolivar 19.
Tienda
de campaña.

Cerveza, etc. etc.
Y sobre todo:
Venta por lo que dén,
Sea poco ó sea mucho,
Se venderá

El tren sale á las 10 y media del Paseo de Julio,
A las 10 y media de la calle de Lima.
A las 10 y 50 de la plaza Constitucion.

POR LOS MISMOS

En Quilmes—De las existencias de tienda y almacen, pertenecientes al concurso del Sr. D. Laurentino Gonzalez, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, al contado.

El domingo 27 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, venderemos por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, todas las existencias pertenecientes al concurso del Sr. D. Laurentino Gonzalez, cuyo pormenor es el siguiente:

Látigos de martillo, id para señora, monturas para id, estrivos y monturas para niño, tiradores bordados y cuero, riendas y cabezadas, cinchas, sobre-cinchas, sobrepuestos, mandiles, sombreros ordinarios, id finos, botines prunela, id varias clases, cubiertos finos y ordinarios, cuchillas, cortinas de la India, miriñaques, palas anchas, id puntear, alpargatas, cuerdas, sombreros adornados, sombrillas, camisas listado, chaquetones, chalecos, ajuares, baules, balijas, caronas, zuela, cabo Manila, ginebra en damajuanas, id en frasqueras, tinas americanas, cominos, pávilo, hilo de acarreto, piola, clavos olor, lámparas, botas claveteadas, id cosidas, fariña, chuño, yerba, almidon, vinos muchas clases, coñac muchas marcas, ollas fierro, braseros, pimienta molida, cigarros hamburgueses, azul, ajenjo, vainas, zuelas, pinceles, fierros, rondanas, guadañas, máquinas alambrar, tijeras esquilar, candados, hachas de mano, cepillos, estuches, jabon, tabaqueras, goma, rapé, vestidos para niños, garibaldinas, pañuelos espumilla, bata varias clases, pañuelos de seda, redecilla, pañuelos hilo, bramantes, zarazas, géneros de vestido, varias clases, zarazara negra y capricho, muselinas, mantas de punto, corsets boas, frazadas, madapolan, tiras bordadas, camisas de crimea, gorras de lana, pantalones varias clases, medias crudas, id de señora finas, id de niño y lana, mangas de id, sacos de brin, id casimir, alemanesco, paño azul, id merino merinos negros, jergas inglesas, cartillas, cinturones de seda, agua colonia, botones de puño, y otros artículos que no se detallan por su estension.

NOTA—El remate tiene lugar en Quilmes en la casa muy conocida de los Gonzalez, sobre la calle Real de Buenos Aires, en las llamadas chacras de Quilmes dondo estará la bandera de remate.

POR LOS MISMOS

EN CASA DE LOS SEÑORES

KONIG BOESE Y Ca

CALLE CANGALLO 133

AL LADO

DEL BANCO CARABASSA

El Mártes 29 del corriente

El Miércoles 30 del corriente,
A plazos de 5, 6 y 7 meses,
Espléndido surtido.
Venta en lotes fuertes,
Para mayoristas,
Para tiendas,
Surtido principal,
Casimires varias clases
Algodones de toda especie,
Géneros de vestidos 30 clases,
Artículos de novedad
Tapados de verano,
Ropa hecha.

Además del magnífico y bien conocido surtido general de esta casa asi que nos parace inútil fatigar la atencion con un pormenor que ya todos conocen.

POR LOS MISMOS

MUY NOTABLE

DE UNA PRECIOSA

CASITA DE CAMPO

EN SAN JOSÉ DE FLORES

EN LA ESQUINA

DE LA CALLE CHACABUCO Y PROGRESO

El Viérnes 1 de Noviembre

Dia de fiesta
A la una y media en punto
37 varas de frente
Por varas de otro frente
A 2 1|2 cuadras de la estacion
A 3 cuadras de la plaza
Al lado de la quinta del Sr. Medina
A la vuelta de la del Señor Heimendahl
A la cuadra de la quinta del Señor Carabassa
Casa bonita, casa á la moderna
Casa con 8 piezas preciosas
Bien edificada
Techos y pisos de madera
Corredores anchos
Quinta con árboles frutales
Con calle de Eucalyptus
Y se quemará sin reserva
Atencion á esta condicion
Se venderá por lo que dén

NOTA—Estando hipotecado en pesos **70,000** moneda corriente en el Banco Hipotecario, el comprador puede quedarse ó no á su eleccion con la referida hipoteca, pagadera en **22** años,

POR LOS MISMOS

De un lindísimo terreno!

EN

SAN JOSÉ DE FLORES

ESQUINA

A LA CALLE DE PROGRESO

ESQUINA

Á LA CALLE DE CHACABUCO

El Viérnes 1.º de Noviembre, (dia de fiesta), á la 1 en punto, 60 varas de frente por 60 varas de otro frente.

Al lado de la quinta del Sr. Heimendahl
A la vuelta de la quinta del Sr. Carabassa
A la vuelta de la quinta del Sr. Medina
2 cuadras del ferro-carril
3 cuadras de la estacion
3 1|2 cuadras de la plaza
Bonito terreno
Sano y alto
Local de lo mejor
Vecindad superior

Y se quemará sin reserva. ¡Atencion á esta condicion!! Se venderá por lo que dén.

FEDERICO G. NEVES

De fincas productivas, al contado; frente 12 1|2 varas, por 44 de fondo. Por órden de su dueño, sin remedio se venderá, por ausentarse para el campo, alquiler garantido.

El domingo 3 de Noviemere, á las 2 de la tarde, venderé en la calle Estados-Unidos y Solis, frente á la primera 12 y 1|2 varas, 44 á la segunda, calle empedrada. La casa se compone de 12 habitaciones, un gran salon de 16 varas por 5 de ancho, 2 habitaciones de 5 por 4, un gran patio techado con grandes claravoyas, 8 habitaciones de madera y demás oficinas; produce actualmente 2,000 ps., falta para concluir la contrata 3 años, quedando todas las mejoras á beneficio de la finca.

POR EL MISMO
Otra de 20 varas por 70 de fondo.

El domingo 10 de Noviembre, á las 2 de la tarde, venderé las casas calle Santiago del Estero núm. 430 y 432, dinero de contado, sin retirar lote. Las casas tienen 20 varas de frente, por 70 fondo, una de ellas tiene 6 piezas y un grande galpon en el fondo, y la otra tiene 3 piezas y demás oficinas.

Es un lote de terreno de los pocos que se encuentran, apropósito por la proximidad al Mercado Constitucion, dá buen alquiler. Por mas datos al rematador, Rivadavia 91, escrituras garantidas, se les previene á los interesados que pronto pasará el tramway Nacional. Aprovecharse especuladores.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL

De un buen terreno—Calle de Pavon, entre Salta y Cochabamba, por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, á las 12 1|2 en punto.

El lúnes 11 de Noviembre, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Emmilio A. Agrelo, un terreno situado en la calle Pavon, entre Salta y Cochabamba, con 10 metros de frente al Norte, por 30 metros 526 milímetros al Sud, tasado en $ 61,52 moneda corriente, y no se aceptará oferta que baje de las 2|3 partes de la tasacion ó sean cuarenta mil setecientos pesos moneda corriente.

La bandera de remate señalará el terreno á donde tambien tendrá lugar el remate, á la hora indicada.

BALBIN Y PLOWES

EL DIA 3 DE NOVIEMBRE

A LAS 3 EN PUNTO

DE 7 CASAS MODERNAS

Edificada en terreno de 64 varas frente á la calle de Alberti, por 19 y media varas á la calle de Potosí, formando esquina, rodeado de tramways.

Llamamos la atencion de los capitalistas sobre esta hermosa propiedad que vendemos al mas alto precio, situada en un punto comercial á dos cuadras del 11 de Setiembre, próxima al Asilo de Huérfanos, Estacion Caridad y de las hermosas casas de los Sres. Livingston y Darte. Estando alquiladas bajas, producen 3,500 pesos mensuales.

Es una propiedad de gran porvenir para el que la adquiera.

Títulos garantidos.

LOPEZ Y BLANCO

Al contado—Por cuenta de varios, en su casa calle del Perú número 92, 94 y 96.

El miércoles 30 del corriente, á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio lo que parte detallamos:

Un gran surtido de géneros de vestidos para la estacion, grô, pequines negros y de color, paños de seda, córtes de vestido de seda y de lana, zarazas, merinos y muselinas de lana, merinos ingleses, lustrina negra, barelles, un gran surtido de ropa blanca para señora, camisas lisas y bordadas cocos y dereales de lindísimos gustos, géneros de lana y seda para vestidos, bramantes de las mejores marcas, lienzo tabla y tablon, id fino de ancho, alemanesco de hilo, uso doméstico, brillantina, coleta negra y plomo, un surtido selecto de géneros nuevos para vestido, camisas de hombre, lisas y bordadas blancas y de percal de varias clases, coco, agua de colonia de varias clases, juegos de bandejas, papier marché, dominó de la India, costureros de la India, canastillos surtidos, cucharas y tenedores finos, agujas alfileres, bolsas para señoras, botones, broche pelotas, de goma, espejos marco dorado, finos, camisas de hombres, etc., etc.

POR LOS MISMOS

¡IMPORTANTE REMATE!

A PLAZOS

EN NUESTRA CASA

PERU 92, 94 y 96

POR ÓRDEN DE UNA CASA INTRODUCTORA

Francesa

Mercaderías venidas por los buques y vapores, Arcturus, Galatea, Adriadne, Montezuma y Lafontaine.
El juéves 31 de Octubre, á las 12 en Punto del dia, venderemos á plazos y al mejor precio sin retirar lote, todo el importante surtido que es como sigue:
Surtido general de:
Tienda,
Merceria,
Roperia
y Zapateria.

POR ORDEN DE UNA CASA FRANCESA

20 cajones de tapados de seda francesa para señoras y niños alta novedad, 6 cajones sombreros de castor finos para hombres 4 id id id mas finos 5 id id id id paja para niños adornados id lisos 5 id id id surtidos finos 5 id id entrefinos 12 id gorras para niños clase gustos surtidos 5 id delantales de hilo bordados y adornados para niños y niñas imitado de clases y guarnicion 5 id surtidos de gorras con y sin guarnicion imitaciones á valencianas 5 cajones vestidos pique, talmas de id enaguas bordadas camisas bordadas para niños corbata negra de gro y de razo id de color de la misma calidad moños para corbatas y de color, costurero completos muy grandes, id espejos, maderas y dorados todos tamaños, porta-moneda, camisas lisas para niños, id bordadas apar nombre y niños, id lisas gran surtido, id percal para hombres gustos nuevos, calzoncillos algodon para hombre gustos nuevos, id id id, cuellos de hilo última moda, cajones surtidos de juguetes finos, bolsas para escuela lisas y bordadas, un gran surtido de perfumería de las marcas tan conocida Mompelas, Alvison, Jouvin y Louvin, guantes de seda, un gran surtido de medias para hombres, señoras y niños, abanicos finos y regulares para señoras y niñas, pañuelo de medio hilo gran surtido, cintas de gro, sedas, terciopelos, hilos, etc., y otra infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension.

Por órden de otra casa introductora

Bramantes de todas clases y marcas, lienzos, percales, brillantinas, cotin de hilo y algodon, zarazas de todas clases y marcas, gustos nuevos y gran surtido, gambronas para pantalon, casimir de la estacion en piezas y en córtes, brin hilo de color y con franja, merino negro, muselina, córtes de id, paño negro, camisas de listado, de cotin, de algodon, de percal, de 1|2 hilo lisas y bordadas para hombre, id lisas y bordadas para señoras y niños, tohallas de hilo y de algodon, camisetas de punto, mantas de algodon y vicuña, sombreros de castor para hombres y niños, id de felpa, id paja de Italia, id id de Chile, un gran surtido de medias para hombres, señoras y niños, pañuelos de hilo y algodon de yerbas, id de la India blancosy punzoes, cazoncillos de hilo, calzones para señoras, un gran surtido de géneros para vestidos para la estacion, yaconás, barelles, gró, pequin, corsets y otra infinidad de artículos que estarán á vista en el acto del remate.

MACHADO FERRER Y Ca

En su casa Victoria 71—De artículos de almacen, á plazos.

El miércoles 30 del corriente, á las 11 1|2 en punto, venderemos á la mas alta postura y plazos de costumbre, un surtido de artículos del ramo indicado, cuyo pormenor es el siguiente:

Cerveza de varias marcas, ajenjo id, vermouth id, ginebra, vino francés, id de Asti y otras clases, aceite, coñac en cajones y en barriles, Champagne superior clase, marrasquino, vinagre, bitter de primera clase, licores de varias clases, yerba paraguaya legítima, id parnaguá y argentina azúcar, arroz glacé y de la India, garbanzos, porotos, fideos de varias clases, castañas, almendras, pasas, mostaza en tarros, manteca inglesa, té, café, queso gruyere y otras clases, sal en tarros, canela, dulce de membrillo superior clase, tabaco negro en latas, id de hoja, anchoas, atun, jamones españoles, arenques, pitos, tabaco francés para id y otros artículos que estarán á la vista.

W. 1|10 vino francés legítimo primera clase, 60 1|5 id, 2 1|0 id para mesa. O 1|5 vinagre doble, vino de Oporto, 1|8 id, 1 1|0 id, 100 cjs. vino Oporto legítimo, 6 sillas inglesas de caballo para señoras.

Acto continuo—Una gran cantidad de canastos con loza

POR LOS MISMOS

REMATE NOTABLE

En casa de los Sres.

MOLINA Y GONDRA

PERÚ NUMERO 11

El Lúnes 28,
Mártes 29
Y Miércoles 30.

Garantimos que la casa presentará mejor surtido aun que el que siempre ha presentado. Efectos todos nuevos, recien despachados; 400 bultos de mercaderias selectas, liquidacion total de generos de la estacion, venta sin retirar lote; el pormenor es como sigue:
Mercaderias recibidas por los vapores: "Pascal", "Senegal", "La Place", "Montezuma", "Adriane", "Boyne" é "Hipfarchus".

Alpacas blancas y de colores un grande y variado surtido, bramantes varias clases y marcas, brillantinas, brines blancos, botines de prunela negros y de colores, botines para hombre un variado, id para niños, niñas y señoras, boinas para vascos, batistas para vestidos un gran surtido, gran novedad en casimires para verano, enaguas y batas finas y todas clases, lustrina negra y colores, muselina en córtes un lindo surtido de estacion, mantas imitacion vicuña, id mezcla, trajes brin para niño, tela algodon para ponchos, zarazas, percales, lienzos, uso doméstico, géneros de hilo, servilletas, manteles, pañuelos hilo, calzoncillos, medias ricas señoras, batas, camisas 1|2 hilo, un espléndido surtido, id de puro hilo, id percal formas novedad, cocozos y bramantes de todas clases y marcas camisas para hombres alfombras tripe cinta de guarnicion, enaguas bordadas pañuelos de hilo tapados terciopelos, peinecs goma, ritas para niños papel de esquela cortinas bordadas sombreros armados para hombres niños y niñas botitas pañuelos seda id imitacion chales botincitos lana camisetas crimea de varias clases aceites gro negro calz oncillos mada polan guantes medias lana para señoras brillantina cinta terciopelo damasco para lana crinolina y otra infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension.

Sombreros de 50 clases diferente y completo surtido para Registros, Tiendas de lujo, Roperos y Tenderos. Es totalmente imposible dar todo el pormenor del surtido que tiene la casa, pero aseguramos que quedarán contentos del surtido los que nos honren con su asistencia.

POR LOS MISMOS

¡REMATE NOTABLE!!

En casa de los señores Wolff, Wisner y Ca., Victoria 155.
El mártes 5, miércoles 6 y juéves 7 del corrriente, á 5, 6 y 7 meses, surtido selecto, mucha novedad; especialidad en géneros ricos y de mucho gusto notable variedad en artículos nobles, liquidacion de géneros de la estacion, efectos recien recibidos por los últimos vapores, venta muy liberal Oportunamente publicaremos parte del pormenor de esta casa. que siendo tan conocida no necesita comentarios.

BEQUIO y Ca.

Sin bombo! ¡Que pichincha!!
El domingo 27 de Octubre, á las 4 de la tarde, remataremos á la mejor oferta y dinero de contado, al valioso terreno, situado calle Venezuela entre Saavedra y Jujuy, compuesto de 10 varas de frente al Norte, por 45 de fondo.

POR EL MISMO
¡750 pesos mensuales!!
El domingo 27 de Octubre, á las 5 de la tarde, quemaremos la hermosa finca calle de Corrientes esquina á Paso, con frente al Sud, compuesto de 14 varas, por 44 de fondo 6 hermosas piezas de material, cocina, letrina y pozo, todo cercado de pared.
Hay que respetar una contrata por un año y que se garante 750 pesos mensuales, no faltar. Sin bombo! Sin bombo!

MARIANO BILLINGHURST
DE UNA FINCA CALLE PIEDAD N. 603.
Perteneciente á la Testamentaria del Dr. D. Domingo Matheu

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Dn. I. P. Areco.
El Domingo 27 del corriente á la una de la tarde se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado con sujecion á la aprobacion judicial la finca arriba designada es construida en 8 varas de frente al Sud por lo de fondo al Norte. Su edificio consta de 6 piezas y demas oficinas, patios y huerta.
Tiene tramway á la puerta
Los que interesen pueden pasar á verla antes del dia del Remate.
o11-v27

POR EL MISMO

En su casa calle Potosí núm. 70—De 231 barricas azúcar de Pernambuco, (con averia), venidas por la barca "Providencia", de órden del Sr. Cónsul General del Imperio del Brasil.
El lúnes 28 del corriente, á las 12 en punto del dia, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura, dinero de contado y en el estado en que están, sin reclamo alguno:
Las 231 barrica azúcar, clasificadas del modo siguiente:
101 barricas terciada
27 " quebrada
91 " blanca 1ª.
12 " id 2ª.
o22 v28

POR EL MISMO

De la acreditada y antigua confiteria conocida por de los "Suizos", situada hoy en la calle Piedad núm. 66. De órden de su propietario por tener que ausentarse de la ciudad, en un solo lote.
El miércoles 30 del corriente, á las 12 punto del dia, se ha de rematar sin falta alguna, á la mas alta postura y dinero de contado: El espresado establecimiento de confiteria en un solo lote con sujecion al inventario que existe en poder del rematador y que los señores interesados en su adquisicion pueden consultar.
La casa tiene aun 3 años de contrata que vencer: su alquiler es de 3000 ps. mensuales que se recuperan casi en su totalidad por el sub-arriendo de una parte del mismo edificio.
Contiene todo el material para los trabajos diarios con una buena existencias de vinos y licores de rica clase y un surtido de útiles de porcelanas, cristales, tachos de cobre y demás enseres que consta del inventario que se presentará á los que deseen verlo, en casa del rematador Potosí 70, des de las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

BENJAMIN DEL CASTILLO
JUDICIAL

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y por nombramiento de los interesados.
El domingo 3 de Noviembre á las tres en punto de de la tarde se han de vender en remate público y al contado, por las dos terceras partes de la tasacion dos casas pertenecientes á la testamentaria de D. Esteban Massini, situadas al Sud en la calle de Santiago del Estero núm. 243 y 245, en terreno de 17 varas 10 cs. de frente por 21 varas de fondo y compuesta cada una de cuatro hermosísimas piezas, sala á la calle con grandes ventanas, todas las piezas embaldosadas, tirantes y alfajías de madera dura, pozo de balde, edificio muy alto y altillo en el zaguan, puertas dobles, cocina, letrina, etc. habiéndose hermoseado recien todo el edificio.
Escusado es decir, puesto que están en el centro de la ciudad, que la calle es empedrada y que las vias de tramways ofrecen facilidad.
Cada una de estas casas tienen bastant comodidad para una familia corta y el ínfimo precio de que hace algun tiempo han sido apreciadas proporcionar la ocasion de un buen negocio.
Han estado ganando de alquileres 850 ps. mjc. cada una, y hoy se han hecho desalojar con motivo á la venta.
Las tazaciones son las siguientes:
Edificio núm. 243 tasado en 92,933 y se venderá por 61,954.
Edificio núm. 245 tasado en 92,703 y se venderá por 61,802.
Los títulos son inmejorables y pueden verse en la calle Bolivar núm. 38 escribania de D. Vicente Artola.
o5-v3

NOTABLE REMATE

Martin Monasterio

JUDICIAL

Espléndido remate de 54 manzanas de terreno en Moron, magnífico local situado sobre el Rio de las Conchas.

El Domingo 3 de Noviembre las dos en punto de la tarde se venderá por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Arcco y como perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Luna.
Un hermoso terreno compuesto de 200 vs. de fte. al oeste sobre el Rio de las Conchas, y 6,050 vs. de fdo. al este; formando el todo una área de 53 cuadras mas 2|3 de cuadras cuadradas.
Linda por el frente con el rio citado, por el fondo con la Cañada de Moron, por el costado sud con D. José Antonio Benites, y por el costado del norte con terrenos conocidos por de Baez.
Está tasada la cuadra cuadrada á 1,710 ps. mjc cada una, cuya suma servirá de base para la venta, por haberlo asi dispuesto el Juzgado.
Se venderá en un solo lote ó en fracciones, al gusto del interesado. debiendo verificarse la venta en el mismo local.
Por otros datos ocúrrase al rematador, Bolivar 70 la oficina de Saldias y escribania de Robles, ba Cabildo.

A. C. Rodriguez

JUDICIAL

De una propiedad situada en la calle de Andes N. 105 entre las calles de Charcas y Santa Fé perteneciento á la testamentaria de Doña Teodora Arista, de órden del Señor Juez Civil Doctor Don Isaac P. Areco. El domingo 17 de Noviembre á las 3 en punto de la tarde, venderá la mencionada propiedad.
¿Alerta Señores especuladores!!—que esta propiedad se encuentra á media cuadra del empedrado de la calle de Santa Fé terreno alto, hijienico para la salud, y sumamente bajo en su tasacion etc. La mencionada finca se compone de 14 varas y 60 céntimos de frente al Oeste, por 69 y 40 céntim os de fondo al Este previniéndose que en el frente del fondo solo tiene 13 vs. y 40 Céntimos con dos piezas de material, azotea, dos de teja francesa, una de techo de tabla, y otra de techo de paja: las dos primeras de tirantes superiores de quebracho, con letrina pozo de balde, tasado en todos sus ramos en la cantidad de setenta y tres mil cuarenta y siete pesos, cuarenta centavos mjc. (73,047)40 cbos. no admitiendo oferta que no esceda de la cantidad estipulada. Por mas pormenores dirigirse los interesados á la calle del Perú 83, (altos) ó la escribania de Don Eduardo Manilla.
NOTA las escrituras están en perfecto estado.
o17-v-1gn

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
Magnífica proporcion para los especuladores, no pierdan la oportunidad.
El domingo 24 de Noviembre, á las 3 en punto de la tarde, procederé á vender una finca en la calle de Junin, entre las calles de Charcas y Santa-Fé, perteneciente á la testamentaria de Da. Mauricia Arista de Chalaver, de órden del Sr. Juez Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo; la mencionada casita se compone de ocho y tres cuartas varas de frente al Este, por 69 varas de fondo al Oeste, con 2 piezas de material y techo de teja francesa, cocina y pozo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 39,760 ps. 60 centavos, sus dos terceras partes: 26,506 ps. 60 centavos; no admitiré oferta que no exceda de las 2|3 partes.
Los títulos están en perfecto estado, los interesados pueden pasar por la escribania del escribano Artola y Natalio Ponce.

TOMAS AYRES

De órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil, de un gran terreno y ranchos, en Barracas al Sud, en la calle Real al puente, chico, á 2 cuadras de arroyo de la Crucesita y corta distancia de la estacion Mitre, perteneciente á la testamentaria de Da. Dominga Montes, donde estará la bandera de remate.
El viernes 8 del Noviembre, á las 5 en punto de la tarde, se rematará á la mejor oferta y dinero de contado, el terreno y rancho arriba espresado, se compone 52 vs. de frente á la calle Real, por 115 vs. 25 cent. de fondo, con un martillo á su favor sobre un costado á las 45 vs., compuesto de 70 vs. 25 cent. de ancho, por 252 vs. de largo, 2 ranchos de material, árboles frutales, tasado todo en la insignificante suma de 58,314 ps. mjc., y no se admitirá oferta menos de las 2|3 partes, como de es de práctica, se previene á los herederos mayores de dicha testamentaria, que podrán hacer libremente ofertas en el acto del remate, toda vez que tengan interés en su compra, como está mandado por el Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco.
NOTA—Para ver los autos á la oficina del Sr. Conde, escribano Zanoletty y otros datos al rematador, Victoria 91.

ALFONSO GODOY
JUDICIAL
El sábado 2 de Noviembre, á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y al contado, por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Jorge Echeverria, las existencias de la caballeriza calle de Santiago del Estero núm. 270 1|2, perteneciente al concurso de Moises Castro, á saber:
Un galpon de madera de pino de 25 1|4 varas de largo, por 4 1|2 de ancho, con pisos y entre-pisos de pino, techo de fierro galvanizado, 18 pesebres con sus correspondientes regillas y cocheras, 2 mesa, 5 perchas, 7 monturas, 8 frenos tijeras, sillas, carretilla de mano, 1 tina y otras muchas frioleras, tasado el todo en ps. 16,660 mjc, las 2|3 partes será la base para la venta; el rematador Venezuela 332 ó Victoria 114. o19 v4n

EDUARDO V. FISHER
JUDICIAL
Por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. C. Luis Beláustegui.
El domingo 24 de Noviembre, á las 2 de la tarde, de la casa calle San Juan, entre San José y Lorea, perteneciente á la testamentaria de Da. Ana Pelayo, edificada en terreno de 9 1|4 baras de frente al Norte, por 16 varas 10 centécimos de fondo, con 3 piezas modernas de azotea, cocina, pozo de balde en forma de algibe, letrina, pisos de baldosa puerta de calle y ventanas de cedro, rejas á la moda, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 109,227 ps. 35 centavos mjc., advirtiéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes que son 72,818 ps. 12 centavos.
Los títulos son garantidos, y esta casa dá una buena renta; por mas pormenores al rematador, calle Ceballos 65.
o22 v24n

L. AVELINO DIAZ

En la estacion Ramos Mejia—De 2 lotes de terrenos, inmediatos á la estacion del Ferro-Carril, frente á la plaza y á una cuadra al Oeste del jardin que está construyendo, terreno alambrado y cultivado con frutales de buena calidad.
La venta se efectuará el domingo 3 de Noviembre; á las 4 en punto de la tarde; por otros informes al rematador, Victoria 17, ó en Moron frente á la Estacion, casa de Mirador.

POR EL MISMO

De terrenos—En Moron.

El domingo 3 de Noviembre, á las 12 en punto del dia venderé 2 lindos lotes de terrenos, en la calle de San Martin, de la plaza 3 cuadras al Sud, al mejor precio y dinero de contado.

SALUD
PARA LOS
ENFERMOS

Eminentes y célebres doctores tanto americanos como europeos, corroboran la brillante reputacion de las admirables y virtuosas píldoras de:

CRISTON

Compuestas esclusivamente de sustancias vegetales.

1º Limpian el estómago de los humores espesos y viscocosos ocasionados por las indigestiones ó cualquier otra causa.

2º Regularizan el sistema nervioso, reavivan los espíritus vitales, fortifican el cuerpo y dan movimiento á los sentidos.

3º Purifican la sangre y la hacen circular debidamente.

4º Son maravillosas para las mujeres opiladas por retencion de sangre.

5º Hacen parar toda clase de flujo á las mujeres y en particular las flores blancas, les conserva el color natural y lo vuelve á las que lo han perdido por alguna enfermedad.

6º Curan cualquier dolor cólico, que proceda del estómago ó de los intestinos, en pocos minutos.

7º Curan los dolores de reumatismo y hacen cesar los grandes dolores de gota asi como todo dolor de cabeza.

8º Son eficacísimas para toda clase de fiebre, sea de la naturaleza que sea, y reconozca la causa que quiera.

9º Exitan el apetito á los que lo han perdido por alguna enfermedad ó por cualquier otra causa.

10 Son singular remedio para los que padecen de histérico (vulgo, mal de madre).

11 Todas las enfermedades de la boca y garganta que están sostenidas por alguna causa en el estómago desaparecen con el uso de estas píldoras.

12 Para las enfermedades del hígado, son el remedio mas seguro que se conoce, y se cuentan por millares las personas que han curado de dichas enfermedades con el uso de estas píldoras.

Muchísimos enfermos, que en casos crónicos por su sesgo caprichoso han querido sujetarse á la accion unestas benéficas píldoras, han obtenido curacion de en rebelde enfermedad.

Depósito, drogueria del Pueblo, Rivadavia 189.

CREMA DE PERLAS
DE
BARRY
EL GRAN HERMOSEADOR DEL CUTIS

LA UNICA PREPARACION QUE HA ALCANZADO SER PREFERIDA POR EL

BELLO SEXO

Con el uso de este delicioso cosmético el color encantador de pureza ALABASTRINA se obtiene fácilmente, las arrugas, pecas, barros, asperezas y demas imperfecciones del cútis, se disipan admirablemente; embellecer la cara, manos, cuellos y brazos, dando una apariencia declarada, blanco natural de JUVENTUD HERMOSURA

En venta en las boticas y perfumerias

AGENTES—A. DEMARCHI Hnos. y Ca. ENCARGADO DE LA VENTA—E. M. COLL.

LUJOSOS CARRUAGES DE PARIS
DE LA RENOMBRADA FABRICA
"QUIN", DE PARIS

Se recibieron últimamente varios, entre estos un Landeaux, varios coupés, un vis á vis, un Break última moda, y otros que se pueden ver en casa de Fusoni Hermanos y Maveroff.

CANGALLO 120
o220

LA PROBIDAD
COMPAÑIA
Argentina de Seguros
Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA No. 87, (altos)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios

CAPITAL

UN MILLON DE PESOS FUERTES

CONSEJO DE ADMINISTRACION

P'te. **Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id **" Wilhelm Bertram**
Vocales **" Juan Lanús**
" George T. Nutall
" Aquiles Maveroff
" Martin Berraondo
" José Cayetano Borbon
" Estevan D. Risso
" Javier Arrufo

D. VENTURA CÁRDENAS

Horas de oficina—De las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde

---

ECO EN EL MUNDO!
EL GRAN HERMOSEADOR DEL CABELLO
TRICÓFERO
DE
BARRY

Esta preparacion hace mas de setenta años que es universalmente conocida siempre triunfando sobre todos los aceites y tónicos conocidos para el cabello. Con su uso se consigue hermosear, restaurar y vigorizar el cabello, lo hace nacer, le da brillo y destierra la caspa completamente. Para tener una cabellera hermosísima, conservar el pelo hacer desaparecer la caspa y refrescar el cráneo, solamente se obtiene usando el «Tricófero». En venta en todas las Boticas, Peluquerias y Tiendas de efectos de fantasía. AGENTES—A. DEMARCHI Hnos. y Ca. ENCARGADO de la venta E. M. COLL.

IMPRENTA DE JORGE COOK
POTOSI 85 Y 87

Este establecimiento Tipográfico cuenta con todo lo necesario para poder servir, á los que le hagan el honor de ocuparlo, con prontitud y esmero.

A PRECIOS SUMAMENTE MODICOS

Se encarga de trabajos en todos idiomas, garantiendo la correccion, tales como libros, folletos, cuentas, precios corrientes, diplomas, circulares, esquelas, conocimientos, tarjetas, papeletas, boletos con numeracion ó sin ella: en fin, toda clase de impresiones en general y en cualquier color.

FERNET BRANCA
LEJITIMO

TÓNICO FEBRÍFUGO Y DIJESTIVO

ÚNICO DEPÓSITO

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

120—CANGALLO—120

Direccion General de Correos

Se llama á propuestas para el transporte de la correspondencia á caballo, entre las ciudades de Córdoba y San Juan por via directa sobre las siguientes bases:—1ª que se hará cuando menos un viaje por semana en ámbas direcciones; 2ª que el máximo, del tiempo que se invierta en cada viaje será de cinco dias y medio; y 3ª que la subvencion no exceda de *tres cientos sesenta pesos* bolivianos al mes.

Las propuestas cerradas se recibirán en la Secretaria de este Departamento hasta el 30 del corriente.

Buenos-Aires, Octubre de 1872

Posadas

COÑAC EXTRA
LAMAUD CORTES Y Ca.
BORDEAUX

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

Unicos ajentes en el Rio de la Plata

120—CANGALLO—120

MODISTA
EUGENIA MONTI

Confecciones á la última moda de Paris.
Pamelas, sombreros, vestidos con todo género de adornos

53—*CALLE DE SALTA*—53

o17, v' 27

OTARD DUPUY Y Ca.
COGNAC
EL MEJOR DE TODOS
PRIMER PREMIO
EN LA EXPOSICION DE CÓRDOBA

115—Cuyo—Unicos agentes, Barran Briet—Cuyo—151

BASTA DE HESPERIDINA
Y VENGA
EL EXTRACTO FLUIDO DE TAMARINDO
Preparado por José Torgano

EL REFRESCO DEL SIGLO XIX

UNICO PRIVILEGIADO POR EL SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL Y APROBADO POR LA FACULTAD DE MEDICINA

Este precioso refresco que ofrecemos al público, es recomendable por sus propiedades benéficas, contra la gastro enteritis, contra la dispepsia, contra la falta de apetito, contra las descomposturas, contra los dolores intestinales, contra la disenteria, etc, etc.

GRAN DEPURATIVO DE LA SANGRE Y CORREGIDOR DE LAS ENFERMEDADES CUTANEAS, ANTI-COLERICO Y FEBRIFUGO.

Las madres de familia nunca deberian carecer de una botella del EXTRACTO DE TAMARINDO, para suministrarles á sus hijos, evitando de este modo las frecuentes indigestiones que tanto padecen los niños de tierna edad.

MODO DE USARLO

Se echan dos ó tres cucharadas de este agradable extracto en un vaso de agua ó soda. En los resfrios es muy eficaz tomándolo con agua caliente.

Se vende por mayor á ciento sesenta pesos moneda corriente cajon, en la única fábrica de los Sres. PINI, hermano y Ca. en la calle de Cochabamba esquina de Lorea en—

Buenos Aires

N. B—Para precaver al público en general de la falsificacion de este precioso refresco. Las botellas irán con el retrato y firma de D. JOSE TORGANO, su autor. o24 v24n

---

NO MAS HUMEDAD
Á LOS SEÑORES PROPIETARIOS DE CASAS
INGENIEROS, ARQUITECTOS Y CONSTRUCTORES

HIGIENE Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

El abajo firmado tiene el honor de prevenirles que, con fecha 3 de Julio de 1872, obtuvo del Superior Gobierno un privilegio de invencion para fabricar una materia denominad

CIMIENTO HIGRÓFUGO

que dada á las paredes y azoteas de las casas, vuelve completamente seca la habitacion mas húmeda.

Esta materia puede usarse en las casas ya construidas para hacer desaparecer la humedad, como en las que están en construccion para impedir que penetre, garantiendo ademas la solidez de las mismas casas.

Puede tambien usarse parr veredas, y para pisos de depósitos ó sótanos en los que á parte de impedir el paso á la humedad que tienen abajo, lo impide tambien á cualquier insecto.

En el escritorio CALLE DE SAN MARTIN No. 140 se recibirán las órdenes combinando el precio que será relativo á la calidad y cantidad del trabajo mismo.

La larga esperiencia del infrascripto, y los buenos resultados obtenidos hasta ahora, ya en varias partes de Europa, ya en Montevideo de cuyo Gobierno tiene tambien privilegio, y en donde ha hecho tambien muchos trabajos, como puede verse en el adjunto certificado, lo ponen en la seguridad de satisfacer los deseos de aquellos Señores que lo honren con sus órdenes.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1872.

JUAN POGGI.

CERTIFICADO

A pedido del señor D. Juan Poggi, propietario de la Empresa privilegiada de "Cimiento Higrófugo" accedemos gustosos á declarar, que los trabajos hechos por el mismo, para evitar la humedad, han tenido muy satisfactorios resultados dejando completamente secas aquellas paredes de nuestras casas, que con otros sistemas inútilmente habiamos procurado secar; y para responder á un sentimiento de Justicia, como para que sea conocida esta aplicacion, higiénica y económica, firmamos el presente en Montevideo á 4 de Mayo de 1872.

Felice Barillari, calle de los Valles N. 24.
Gaspare Rigetti, Ciudadela N. 65.
Pedro Viglioni, Herida núm. 83.
Fermepin, Liboari Miricot.
J. M. de Nava, 18 de Julio núm. 281.
Juan Ferrer, Sta. Teresa núm. 144.
P. Renom y Ca. Perez Castellano núm. 54.
J. Vanrell, Reconquista núm. 150.
L. Minelli, Cerrito núm. 230.
Eugenio Boire, Florida núm 149.
José Rodó, Treinta y tres núm 190.
Coronel Goyenech, Plaza Cagancha.
J. B. Baracco, Cerro Largo núm. 152.
Juan Dujuet, Convencion núm. 183.
J. Muñosos, Mini núm. 15.
casamayen y Ca. Queguay núm. 52.
Cicolás Delfino, Durazno núm. 24.
M. Frantos, Convencion núm. 85.
Emilio Berro, Cerrito núm. 128.
Jaime Cibils, Piedras núm. 223.
M. Iriarte, Paraná núm. 19.
Ramon Fernandez, Hotel Oriental.
S. Baccigalupi, Isla de Flores núm. 201.
P. Renom, Buenos Aires núm. 110.
M. Lizarralde, Buenos Aires núm. 230.
Eugenio O. Neill, 25 de Mayo núm. 378.
Dr. R. Otero, Los Andes núm. 192.
Liborrio Echevarria, Yerbal núm. 18.
P. Renon y Ca. Alzaibar núm. 27.
Pedro Crossa, Arapey núm. 257.
Pedro Renom y Ca. Florida núm. 16.
Curbello y Romeu, San José núm. 187.
Francisco Martinez, Florida núm. 86.
S. M. Ruiz, Paraná núm. 27.
Dicho, Ciudadela núm. 62.

RINCON DE MILBERG

Á OCHO CUADRAS DE LA ESTACION «TIGRE»

DEL

FERRO-CARRIL DEL NORTE

SE RECIBEN ANIMALES A PASTOREO

Y Á CUIDAR CON RESPONSABILIDAD

Campos excelentes,
Aguadas permanentes,
Monte para abrigo.

PRECIOS
Conduccion por nuestra cuenta

Cada animal por mes .... $ 35 m|c.

CONDUCCION POR CUENTA DEL DUEÑO

Cada animal por mes .... $ 30 m|c.

GARANTIDO Y A CUIDADO ESPECIAL

EL PRECIO SERA CONVENCIONAL

PORMENORES Á SUS AGENTES

BUENOS AIRES, CALLE DE INDEPENDENCIA NÚMERO 28

o17 a17

LA POPULAR ARJENTINA

Sociedad autorizada por decreto del Gobierno de la Provincia de 30 de Julio de 1869 y 28 de Agosto de 1870.

CAPITAL ADMINISTRATIVO 500,000 $ Ftes.

Administrador General D. PEDRO S. LAMAS. — *Delegado del Gobierno* D. HILARION MEDRANO.

JUNTA E DVIJILANCIA

D. JAIME LLAVALLOL. — D. AGUSTIN CASA
" A. MAVEROFF. — " E. H. MULHALL.
" C. SANTA MARIA. — " NICANOR FERNANDEZ
Consultor Letrado .... DR. D. VICENTE FIDEL LOPEZ
Consultores Tasadores .... SRES RODRIGUEZ, LARRAZABAL Y CA.

Depositaria de los fondos de la Sociedad: La Tesoreria Generl de la Provincia

DOMICILIO—Calle de Piedad 213 1|2

OPERACIONES

Desde esta fecha y hasta nueva resolucion se abonará á depositos, desde 100 ps. fts. y hasta el capital mas crecido, los intereses siguientes:

A 6 meses de plazo	....	9 p.%	al año.
A 9 id	id	10 id	id
A 12 id	id	11 id	id
A mayores plazos	....	12 id	id

El interés se paga cada tres meses y el documento que se entregará al imponente llevará adjunto un *certificado* firmado por el Delegado del Gobierno en prueba de hallarse depositados en la Tesoreria General del Gobierno de la Provincia, obligaciones hipotecarias como *garantia especial*, ademas de la del capital social.

A los depósitos á 5 años de plazo, se les abonará, ademas del interés trimestral y conjuntamente con el capital; un saldo de beneficios que podrá duplicar en algunos casos, el mismo capital impuesto.

Se reciben imposiciones anuales, semestrales y trimestrales desde la suma de diez pesos fuertes percibiendo á los 5 años el capital impuesto, y el correspondiente interés acumulativo y el capital y beneficios de los suscritores que incurran en caducidad.

CAJA DE AHORROS.

Se emiten acciones del valor de 2 y 10 pesos fuertes al portador, con derecho á los premios de cuatro sorteos que tendrán lugar en Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre de todos los años.

El portador de una de esas acciones tiene las siguientes beneficios:

1.º De poder conseguir UNA FORTUNA *sin arriesgar* su capital.
2.º De retirar su capital *íntegro* á los cinco años, haya ó no obtenido premios en los sorteos.
3.º De cambiar, á todo momento, sus acciones por títulos de renta de la *seccion de beneficios mútuos* de la misma compañia, recibiendo un interés trimestral á razon de 4 á 10 p.% al año, y ademas, á los 5 años, el capital y un saldo de beneficio que podrá duplicar el mismo capital.
4.º De poder recibir un adelanto de 50 p% sobre el valor de las acciones.

El próximo sorteo tendrá lugar el

30 de Setiembre de 1872.

En quenta corriente se abona .... 7 p%

Sucursales en el Imperio del Brasil, República Oriental, Provincias del Interior y Campaña de Buenos Aires.

Administracion General—Calle Piedad N.º 213 1|2.
HORAS DE OFICINA.
De 10 de la mañana á 4 de la tarde—Domingos, de 11 de la mañana á 1 de la tarde.
En el mes de Junio la oficina estará abierta, ademas de 7 á 9 de la noche.

EL CORREO DE ULTRAMAR
ESTÁ ABIERTA LA SUSCRICION PARA EL AÑO DE 1872
GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLI
119—CALLE DE LA VICTORIA—121—BUENOS AIRES

AGENCIA GENERAL

Para la República Argentina y el Paraguay
DE EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas.

Todos los suscritores por el año entero de 1872, á la parte literaria ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR, recibirán MAGNIFICAS PRIMAS.

LA MUY INTERESANTE NOVELA TITULADA:

LA CONDESA DE MONTE-CRISTO

POR J. DUBOYS

Traducida al castellano para el "Correo de Ultramar." Edicion de lujo—Un hermoso tomo en 4.º mayor, en papel viste de mas de 500 páginas adornado con 10 láminas gravadas sobre madera.

Para las personas que no estén suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados diez pesos fuera—

LA MODA ILUSTRADA

Periódico de las novedades elegantes, destinado á las señoras y señoritas enteramente independiente de la parte literaria ilustrada.

LA MODA se publica dos veces al mes en ocho páginas y forma al cabo del año un espléndido volúmen de 200 páginas de idéntico tamaño que la parte literaria ilustrada. LA MODA se destina esclusivamente á los suscritores de la parte ilustrada.

LA REVISTA DE LA MODA CONTIENE EN EL TEXTO:

500 columnas de impresion en 4.º mayor—350 modelos de trajes diferentes—250 modelos de labores de señoras, tapiceria, crochet etc.

ADEMAS DA FUERA DEL TEXTO—24 figurines de modas de señoras, 6 grabados de tocados de baile, 6 figurines de modas de hombres, 12 patrones del tamaño mayor, fáciles de recortar para hacer vestidos, confecciones, trajes de niños, lenceria, bordados etc.

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1872 entero, con regalo encuadernado, ps. fts. s1.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces al mes en formato tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuantos hay en América.

36 numeros al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima.

Se paga adelantado

LA VILLA DE SANTANDER
ALMACEN NUEVO
Comestibles y Bebidas
CALLE DE BOLIVAR ESQUINA DE BELGRANO

Este almacen recien abierto ofrece al público y á sus favorecedores una economia de un 20 p.% en los artículos de 1.ª necesidad dando conocer algunos de ellos como ser:

Azúcar refinada 1.ª clase seca	á	3	pesos	Libra
« de la Habana	«	2 1|2	«	«
Arroz Glacé y Piamonte	«	1 1|2 y 2	«	«
Garbanzos de Castilla muy tiernos	desde	2 á 4	«	«
Porotos de todas clases	de	2 y 2 1|2	«	«
Almidon americano 1.ª clase	á	3	«	«
« del pais	«	2	«	«
Velas estearinas francesas garantidas	«	5	«	paquete
Aguardiente de quemar de 40 grados	«	5	«	cuarta
Café de moka molido en el acto	«	8	«	libra
Aceite Español	«	5 1|2	«	«
« Rivera	«	6	«	«
« francés (embotellado)	«	11	«	botella
Dulce membrillo	«	4	«	libra
« Guayaba y Jalea fresca	«	10	«	caja
Vino priorato abocado y seco	«	3	«	cuarta
Queso tafí como manteca	«	6	«	libra
« Gruyere	«	9	«	«
Galletitas de coco	«	10	«	«

Y todos los demas artículos que en este almacen encontrarán, son á los precios mas modados que puede haber en ningun otro almacen por ser su mayor parte traidos por su dueño directamente de Europa; de modo que el que tuviese que gastar 20 pesos en otro almacen ueño una economia de 4 á 5 pesos diario comprando en el almacen **La Villa de Santander** tendrá garantiendo el buen peso y la calidad de todos los artículos. **F. ga-**

No detallo todo lo existente en el almacen por su mucha estension, pero si, puedo llasegurar encontrarán las familias un completo surtido en cuanto al ramo de comestibles y bebidas, amando especialmente la atencion de todos los aficionados á la yerba Paraguaya que aquí se venderá siempre la mas selecta que venga á esta plaza.

LA VILLA DE SANTANDER

BOLIVAR ESQUINA Á BELGRANO

69-v.29

SUCURSAL
DEL
CORRALON BELGRANO
ESQUINA
POTOSI Y ZEBALLOS

En este depósito se encuentra cedro de superior calidad; roble, guindo, nogal, fresnas pople, maple, pino blanco y de tea en tirantes de 3 por 9 y 4 por 9 hasta 15 varas de largo. toblones 1 1|2 y 2 por 12, tirantillos, listones y alfagias; sal de Cadiz y de Roca, carbon de cocina y de frágua de superior calidad, fierro galvanizado, zinc, alambre, ñandubcarays, tejas francesas, baldozas de piso y techo, ladrillos huecos, baldozas para piso de hornos, azulejos, piedra para pátios y vereda de varias clases; tierra romana y demás artículos del ramo, puesto todo en casa del comprador á precios acomodados.

LA COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGUROS
ESTABLECIDA EN 1859

ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES

Y

CONTRA INCENDIO

Capital autorizado: fts. 2.000,000

DIRECTORIO

Presidente—D. Tomás Armstrong.
Vice-Presidente— " Mariano Casares.
Vocales " Jacobo Parravicini.
" Bernardo Irarraga.
" Enrique Tomkinson.
" Ambrosio P. Lezica.
" Martin Iraola.
Inspectores—S. Marítimos—Luis Sardi
" Incendios—G. Schindler.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros Mútuos sobre la vida, establecida en 1861, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion.

JUNTA DE VIJILANCIA

Dr. D. Eduardo Basabilbaso — D. Julio Sanchez — D. Eduardo T. Mulhall — D. Jaime Llavallol — D. Juan Lezica.
Inspectores | D. Jorje Perey.
Generales | " Augusto Astengo.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 31 DE MAYO DE 1872

Número de polizas-Capital suscrito-Títulos comprados.

	pesos fts.	pesos plata
1243	4.391,016-33	1.792745-90

La nueva seccion de que trata el siguiente capítulo, adicional á los Estatutos de esta Compañia, queda abierta desde hoy 1º de Junio de 1872.

CAPÍTULO XIII.

Seccion á Cédula Hipotecaria

Art. 89 Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararán así al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en las presentes Estatutos al tratarse de la inversion en títulos del Crédito Público al 6 p.% consolidado.

Art. 90 Las pólizas correspondientes á esta nueva seccion, serán inscriptas en un rejistro especial y llevarán un sello que las distinga.

Hé aquí el decreto que contiene dicha autorizacion:
Buenos Aires, Febrero 23 de 1872.

Por lo que resulta de los precedentes dictámenes del Fiscal y Asesor, apruébanse las modificaciones introducidas en los Estatutos de la Sociedad "B ienhechora del Plata" y entréguese el espediente al interesado, á los efectos que segun él corresponden— CASTRO —ANTONIO MALAVER

VINOS DE OPORTO
LEGITIMOS Y GARANTIDOS

12½—CALLE 25 DE MAYO—12½

En este depósito se encuentran en venta los vinos del Alto Douro (Oporto), mas superiores que hasta ahora han venido al pais, recibidos últimamente por los vapores "Kepler,, y "Brasilian,,; que se venden en cajones y barriles á precios sumamente módicos. En este establecimiento se encontrará la tinta violeta de Montein por ser el único deposito en esta ciudad.

o22 v22n **V. O. Alves.**

CIGARROS VIRJINIA
DE LA ACREDITADA
FÁBRICA DE ASCONA

ÚNICO DEPÓSITO

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

120—CANGALLO—120

Edictos Judiciales.

Por disposicion del Señor D. Eduardo Lahitte Juez Comisario del concurso formado á D. José Colsas, se convoca á junta general de acreedores para el dia 21 del corriente, á las 3 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales, previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes conforme al artículo 1,690 del Código, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario—Buenos Aires, Octubre 13 de 1872.

o19 v2 — Eugenio Blanco. Escribano Secretario.

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores del Coronel D. Nicolás Granada, para que dentro de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones ante el juzgado á cargo del Sr. Dr. D. Isaac P. Areco y por intermedio de la Secretaria á cargo del infrascripto.—Buenos Aires Octubre 10 1872.

L. M. Selgas.

Juzgado de Paz de la Parroquia del Socorro.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1872.

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Juan Frigoni, para que en el término de 10 dias contados desde la publicacion del este edicto, comparezca á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquileres y desalojo de la casa que ocupa en la calle de Arenales números 108 y 110 le ha interpuesto D. Ignacio Caballero, (hijo); previniéndole que de no comparecer se le seguirá su causa en rebeldia.

o20 v30 — N. Dibur.

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha dispuesto se llame por edictos y términos de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonino Fernandez y Fuentes, ya en caracter de herederos ó ya en el de acreedores, afin de que dentro del término indicado comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de los autos testamentarios de Da. Juana Fuentes de Fernandez que tramitan por la oficina del finado D. Mariano Cabral á la que está adscripto el que firma—Buenos Aires, Octubre 19 de 1872.

o20 v2 m — Leandro Garcia.

Se cita á los que se consideren herederos de D. Benigno Rodriguez y de su hijo D. Enrique, para que dentro de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones ante el Juzgado del Sr. Dr. D. Isaac P. Areco y por conducto de la Secretaria á cargo del infrascripto—Buenos Aires Octubre 15 de 1872.

o17 v17 n. — L. M. Gonzalez. Escribano Secretario.

Lobos, Octubre 17 de 1872.

Por resolucion del superior gobierno ha sido fijado nuevamente el término de un mes para que el juri de apelacion sobre avaluaciones para el pago de contribucion directa tome en consideracion las reclamaciones que en dicho término le serán presentadas, lo que se hace saber á los fines consiguientes.

o23 v10 n — José Maria Velarde. Presidente.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, de los bienes quedados por fallecimiento de D. Lino Bustos y Da. Paula Aires, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina que fué de D. Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Octubre 18 de 1872.

Bartolomé Martin.

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echheverria, ha ordenado en los autos testamentarios de Da. Selustiana Donato, se cita el término de 30 dias, á todos los que en el carácter de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por esta, á fin de qué en el espresado término, ocurrir por la oficina del infrascripto, Bolivar 64, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Octubre 7 de 1872.

o7 v7n — Enrique Alcobendas.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Facunda Sidrac de Cornelli; ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Tulio Mendez á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Octubre 18 de 1872.

o24 v24n. — José Martinez.

Por disposicion del Sr. Juez del Comercio, Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores del concurso formado á D. Miguel Pons, presente al Síndico D. Araurelcano Rolon, dentro del término de 15 dias, los títulos justificativos de sus respectivos créditos, como lo dispone el inciso 6.º del art. 1549, del Código debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1.º del art. 1567: haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. José Maria Soler, como lo establece el inciso 2º del artículo citado.—Buenos Aires, Octubre 21 de 1872.

o.26-v.29. — Eugenio Blanco. E. Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Remedios Cuello de Almada, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la secretaria á mi cargo, á hacer valer los derechos que les asistan; bajo apercibimiento de lo que haya lugar en caso de que no lo verifiquen.—Buenos Aires, Octubre 21 de 1872

o26 v26n — Alejandro Miñones.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el servicio de seis dias á don Bijifredo Acharal para que comparezca á la oficina del que suscribe á chancelar una estritura de hipoteca que ha favor de el tiene otorgada doña Adelaida Delgado bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires 19 de 1872.

o25-v1n — Casvay.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Osorio D. Martel, se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como heredero ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pascual Jofré para que dentro de término de treinta dias contando desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado y oficina que fué de D. Pedro Medina donde se halla adscripto que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento.

Buenos Aires octubre 12 de 1872.

Bartolomé Martin. o13v-15n

Por acuerdo de la corporacion municipal que presido se ha fijado el plazo de un mes desde la fecha para recibir por Secretaria las propuestas para la construccion de las obras que deben hacerse en el edificio del Juzgado de Paz y Municipalidad y en el colegio de este pueblo, pudiendo ocurrir los interesados á la mencionada Secretaria á imponerse de los planos y condiciones de dichas obras.

En su consecuencia queda fijado el dia Martes 6 de Noviembre proximo para en presencia de los interesados abrir las propuestas que deberán presentarse cerradas.—Lobos Octubre 5 de 1872

Casimiro Villamayor.
Manuel A. Caminos.
Secretario.
o 11-v12N.

Por disposicion del Sr. Juez de primer Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Enjenio Batista ya sean como herederos ó acreedores para que en el plazo de 30 comparezcan por ante el juzgado de su SS. oficina de los infrascriptos Victoria 19 á hacer saber sus derechos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Octubre de 1872

O10-v.10N — *Manuel Nazeira.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pablo Silva, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias desde la fecha se presente al juzgado de S.S. y oficina de D. Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Buenos Aires Octubre 6 de 1872

o6 v8n — *Manuel Llames Oliver.*

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyugues D. Manuel Luna y Da. Dominga Roldan, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Octubre 7 de 1872.

O9-v. 9 N. — *Manuel Llames Oliver.* Escribano Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Da. Socorro y Da. Francisca Gonzalez y Da. Eustaquia Jacinta Parapar ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. por codducto del Escribano Secretario que suscribe Bolivar 4, á deducir sus acciones.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1872.

o 2-v 2 n — *Faustino Miñones.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorje Echeverria, se citan y llaman por el término de 30 dias, á los herederos de D. Alberto Meisson, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo, á efecto de prestar reconocimiento de unos documentos en el espediente seguido por D. Miguel Gomez sobre protocolizacion de unas escrituras, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1872

o2-v3 n — *Manuel Granados.*

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Da. Isidora Garay de Depote y D. Julian y Da Dominga Depote, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe Bolivar cuatro á deducir sus acciones.—Buenos Ayres, Octubre 2 de 1872.

O1 vn1 — *Faustino Miñones.*

Por disposicion del Sr. D. Enrique Carleone Juez Comisario del concurso formado á D. Eduardo Morisson y Ca. y á los efectos del art. 2,686 del Código de Comercio, se hace saber: que el estado de graduacion de créditos de este concurso queda depositada en la oficina actuaria por el término de 15 dias para que los acreedores puedan inspeccionarlo—Buenos Ayres, Octubre 3 de 1872.

O4 v.n20 — *Eugenio Blanco.* E. Secretario.

Herederos y acreedores de Don Pedro Nolasco Calderon. El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Isaac P Areco ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Pedro Nolasco Calderon para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del termino de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar

Buenos Aires Octubre 3 de 1872.

o4-v5.n — Nemesio Zanoletti

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se han de hacer almonedas y remate á quien mas diere dinero de contado en la puerta del Juzgado de Paz de Ranchos, en el último de los dias 28, 29 y 30 del entrante Octubre, de una casa de propiedad del concurso de D. Eladio del Castillo, compuestas de cinco piezas de material con techos de paja y una cocina, en terreno de 26 varas de frente por 35 de fondo, contiene ademas un pozo de valde con pilares y varios árboles frutales, lo mismo que algunas plantas; cuya tasacion asciende á la suma de 31,354 pesos mje. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras parte de su tasacion. Al mismo tiempo se venderá un armazon y mostrador el cual está tasado en la cantidad de 640 pesos.

Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la secretaria del que firma donde se les pondrá de manifiesto dichas tasaciones.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1872.

Eugenio Blanco. E. Secretario.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Dn Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama Dn Francisco Irrazabal, ó sus herederos, para que comparezcan dentro del término de treinta dias ante el juzgado de SS. y oficina de Dn Julio Mendez á deducir sus acciones en forma en el espediente seguido por la testamenteria de Da Juan Mariano Cheves sobre protocolizacion y posesion bajo apercibimiento de lo que haya lahar.

Buenos Ayres Agosto 26 de 1872.

José Martinez.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, D. Juan Silvera, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado, en el arroyo de la "Angostura" compuesto de doce cuadras mas ó menos de frente y el fondo correspondiente á los bañados, el que linda por el frente con D. N. Mármol, por el fondo con D. Cesario Demarzi, por el Nort con D. José Salomone y por el Sud con la testamentaria de D. Juan Francisco de los Santos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D. Cosme Marino el derecho de posecion que de él solicita como desierto. o 1-40p

San Fernando.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á todos los acreedores del fallido Don Alejandro Freissinet que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo con lo que dispone el art. 1641 del Código de Comercio. Lo que se les comunica para su conocimiento y demás efectos legales—Buenos Aires, Octubre 16 de 1872.

o18 v29 — Joaquin Lijó.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de José Semeria se hace saber á todos los acreedores que el estado de graduacion quedará depositado por quince dias en la oficina para ser inspeccionados por aquellos.

Bunos Aires Octubre 8 de 1872.

Angel Julio Blanco
Perú 120
o13-v1n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civ Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Julian Labrea ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma—Buenos Aires, Octubre 4 de 1872.

Manuel Malmierca.

o16 v2n. — Escribano público

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado sean citados por treinta dias todos los que se consideren con cualquier derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Alberto Marquez, ya sean como herederos ó acreedores para q' durante dicho término concurran á su Juzgado por conducto del secretario de el que firma (Victoria 14), con los justificativos de sus respectivos créditos.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1872.

Sagasta.

s5 v15n — Escribano secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Casal ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S. S. y por la oficina de D. F. Cajaravilla donde se halla adscripto el que suscribe, á estar á derecho en dichos autos testamentarios, bajo apercibimiento que de no hacerlo asi les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 18 de 1872.

o19 v19n — Julian Ryron. Escribano Público.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Eduardo Blás Falet, se presentarán ante el señor Juez de lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, por intermedio del escribano que firma, calle de Bolivar núm. 42, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 19 de 1872

o20 v19n — Manuel Lacasa.

Por disposicion de D. Eduardo A. Schulte Juez Comisario del concurso de D. Nicolás Costa, se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso para el dia 31 del corriente á las 3 de la tarde á efecto de que tenga lugar en el salon del Juzgado la verificacion de cuentas, presentadas cuya reunion tendrá lugar el dia y hora indicada previniéndose á los que no comparezcan que quedarán sujetos á determinaciones que se tomen por la mayoria de los comparecientes:—Buenos Aires, Octubre 22 de 1872.

o25 v31 — Manuel M. Ferry. Escribano Secretario.

Juzgado de Paz de Ranchos.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Guillermo Beamish para que se presente ante este Juzgado en el término de quince dias contados desde la fecha á contestar la demanda que por cobro de pesos han establecido contra él, previniéndole que de no verificarlo se procederá como corresponda. O. 25 v10 Nbre.

Ranchos, Octubre 22 de 1872.

Antonio Centurion.
Secretario.